

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.102 AÑO XCV A 0,12

Buenos Aires, martes 10 de marzo de 1987

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3932
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOCARNO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de julio de 1986 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar el capital social, emitir las correspondientes acciones, reformar el estatuto social y adecuarlo a las Leyes números 19.550 y 22.903 y redactar un nuevo texto ordenado. Plazo: 99 años, contados desde el día 27 de enero de 1954 fecha de la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. Domicilio: Avda. Rivadavia 2341, piso 4º, Capital Federal. Capital australes 90.000, representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de A 1 valor nominal cada una. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento y subdivisión de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales con fines de explotación, venta o enajenación. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de bienes y servicios, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional; c) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y aceites vegetales y su comercialización, como así también de productos y subproductos y materias primas directamente relacionadas con esta actividad; y d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; la compra y venta de acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquéllas por las cuales se requiere el concurso público. Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por 2 a 4 miembros titulares, el término de su elección es por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, indistintamente. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 30,40 — Nº 2.612

VICONEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 26 de fecha 1º de marzo de 1983, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1982, donde los señores accionistas de VICONEX SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el Capital social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de pesos 478.000.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 478.000.000 representado por 478.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de A 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Cambiar la sede social a la calle Chacabuco 90, Capital.

La Sociedad.

A 10,40 — Nº 2.692

CIVISA

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550 comunícase: 1) Alfredo Nicanor Villafañe Molina, argentino, 45 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.543.334, Avda. Córdoba 315, piso 1º, Cap. Fed.; y Oscar Cicchilli, argentino, 35 años, casado, contador público. L.E. Nº 8.275.982, Blanco Encalada 5523, Cap. Federal. — 2) Escrituras 25 del 31.1.86 y 87 del 24.4.86, Registro Nº 65. — 3) CIVISA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — 4) Córdoba 315, piso 1º, Cap. Fed. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones utilizando para tal fin el sistema conocido como "Grupos Cerrados sin Reposición", destinados a un fin determinado para la adjudicación de bienes inmuebles, de acuerdo con las bases técnicas elaboradas por la Sociedad y que resulten aprobadas por la Inspección General de Justicia. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la Sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. La Sociedad que por este acto se deja constituida, sólo comenzará a funcionar y a desarrollar sus actividades, a partir del momento en que cuente con la autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto, debiendo ajustar sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — 6) 99 años. — 7) A 22.000. — 8) Directorio: 3 a 7 miembros por 1 año. Presidente, Alfredo Nicanor Villafañe Molina; Vicepresidente, Arturo Jorge Villafañe Molina; Directores titulares: Oscar Cicchilli y María Rosa Villafañe Molina; Directora suplente, Marta Mónica Hachard. Sindicatura, 3 miembros por 1 año: titulares: Adriana Marcela Bobba, Jorge Enrique Calise y Víctor Hugo Lobato; suplentes: Gerardo Fernando Beltramo, Jorge Alberto Mantiñán y Rosana Alejandra Lava. — 9) Presidente o 2 Directores conjuntamente. — 10) 30 de setiembre.

El Apoderado.

A 24,80 — Nº 2.517

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 201 de fecha 17 de julio de 1986, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1986, donde los señores accionistas de RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el Capital Social a la suma de australes 100.000 y modificar los artículos 4º, 5º y 12, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de australes 100.000 compuesto por 100.000 acciones de A 1 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Quinto. Las acciones preferidas serán nominativas, no endosables. — Artículo Decimosegundo: Los directores deben prestar una garantía de A 250.

La Sociedad

A 10,40 — Nº 2.696

ALBORAN
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de sociedad anónima, creado por el anexo II, de al Resolución de la Inspección General de Justicia, de fecha 1º de abril de 1986. Socios: Gonzalo Pol, español, nacido el 28.2.1915, comerciante, casado, C. I. Policía Federal 1.615.585, domiciliado en Independencia 2307, 2º "5". Gonzalo Héctor Pol, argentino, nacido el 22.10.43, casado, contador público, D. N. I. 4.418.932, domiciliado en Thames 1862, 6º "A" y Carlos Pol, argentino, nacido el 19.12.1947, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 5.876.256, domiciliado en Pichincha 759 4º "C", todos vecinos de esta Capital. 2) Fecha constitución: 5 de setiembre de 1986. — 3) Denominación: ALBORAN S. A. — 4) Capital: Tres mil australes. 5) Objeto: a) Mediante la compra, venta, elaboración, fabricación, distribución, comercialización, importación y/o exportación de prendas de vestir y de materias primas y productos elaboraods del ramo textil y de la indumentaria, así como el ejercicio de representaciones y comisiones. — b) Mediante la compra, venta, administración, locación, permuta, fraccionamiento y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, y sus decretos reglamentarios; y c) Mediante aportes de capital a personas, o empresas, constituídas, o a con tituirse, para todo tipo de negocios; constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios; quedando expresamente excluídas, las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. — 6) Directorio: Presidente: Gonzalo Héctor Pol; Vicepresidente: Gonzalo Pol y Director suplente: Carlos Pol. 7) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
₳ 24 — Nº 2.828

WORLDCOM
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 15.9.86. — Estatuto Modelo R.G. Nº 1 de I. G. J. del 1º.4.86. — Anexo Nº II. — Socios: Julio Merlin, D.N.I. Nº 1.745.320, argentino, nacido el 9.3.23, casado, médico, domicilio: Pasaje Virasoro 2349, piso 3º, dpto. A; Bernardino Jorge Castorani, D.N.I. número 92.021.852, venezolano, nacido el 1.6.55, casado, comerciante, domicilio: Angel Gallardo 525, piso 10; Berta Carpel de Merlin, D.N.I. 12.668.267, argentina, nacida el 9.10.58, casada, comerciante, domicilio: Quito 4080, piso 7º, dpto. A; Leopoldo Gabriel López, L. E. 4.232.585, argentino, nacido el 15.4.29, casado, empleado, domicilio: General Hornos 862, piso 8º, dpto. A; y Rubén Omar Ríos, D.N.I. 14.822.255, argentino, nacido el 18.5.62, casado, técnico electrónico, domicilio: Sánchez de Bustamante 444, planta baja, dpto. I; todos de la Capital Federal. — Denominación: WORLDCOM S. A. — Domicilio social: calle Castro 1219, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización en general, de equipos, productos y accesorios de: computación, comunicaciones, telecomunicaciones, electromecánicas, electrodomésticos, juguetes electrónicos, didácticos; máquinas de escribir, de calcular, de fotocopiar, equipos fotográficos, cinematográficos, de audio, de video, de televisión; equipos de análisis de partículas y cualquier aparato e instrumento en las áreas de control médico, biológico, de electromedicina en general, industrial, de medio ambiente y otras áreas relacionadas a éstas y comerciar en — con todo equipo, aparato e instrumento que sea afín con los mencionados propósitos; adquirir y vender, licenciar y de cualquier otra forma, negociar con patentes, marcas de fábrica y de comercio, concesiones y privilegios, derechos de autor, secretos de comercio y otros propiedades intelectuales relacionadas con los productos, equipos, aparatos e instrumentos mencionados; la compra, venta y comercialización de programas y sistemas de informática y telemática. — Industriales: mediante la fabricación e industrialización de materia prima, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, productos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos, máquinas, sus repuestos y accesorios, instrumentos, dispositivos para control de procesos industriales y/o científicos y accesorios a los sistemas de mecanización contable y de computación y todo aquello relacionado con su objeto comercial. — Investigación y Desarrollo: propensión a la investigación y desarrollo científico y técnico en lo referente al objeto industrial. — Servicios y Asesoramiento: realización de procesamiento de sistemas de información, sistematización electrónica de datos, service de computación, de análisis de sistemas, programación y explotación de laboratorios de microcomputación con asesoramiento comercial, administrativo, contable, económico, financiero e impositivo, de análisis de sistemas y de programación. — A los efectos detallados en los rubros Investigación y desarrollo y Servicios y Asesoramiento precedentes, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados en sus respectivas materias. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. — Financieras: mediante la realización de toda especie de operaciones financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social: diez mil australes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. — Se prescinde de la Sindicatura. — Art. 284 de la ley 19.550 t.o. Decreto 841/84. — La representación legal: el presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Rubén Omar Ríos. Director suplente: Leopoldo Gabriel López.

El Autorizado.
₳ 48,80 — Nº 2.652

S.V.D.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escriutra Nº 351, otorgada el 27.8.86 al Fº 1053 del Registro 217 de Capital Federal, los señores Marcelo Guillermo Campi, divorciado, argentino, nacido el 3.8.45, L.E. número 4.533.996, ingeniero electrónico, domiciliado en La Pampa 1210, 5º D, Capital Federal; Angel José Sánchez, casado, argentino, nacido el 9.9.57, D.N.I. Nº 13.313.321, ingeniero electrónico, domiciliado en Ruta 3 Km 24.2, edificio I, 4º piso H, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Severino Fernández Alvarez, casado, argentino naturalizado, nacido el 23.12.49, D.N.I. número 16.823.235, ingeniero aeronáutico, domiciliado en Austria 1728, 6º B, Capital Federal; Eduardo Bartolomé Pasqualini, casado, argentino, nacido el 25.8.48, L.E. Nº 6.151.725, médico, domiciliado en Ruiz Huidobro 3923, 10 B, Capital Federal; Francisco Cayetano Nigro, divorciado, argentino, nacido el 29.1.51, L.E. Nº 8.573.961, médico, domiciliado en Segurola 712, 4º C, Capital Federal; y Alfredo Horacio Lizarraga, casado, argentino, nacido el 2.9.57, D.N.I. 13.505.031, ingeniero electrónico, domiciliado en Mónaco 2262 departamento 2, Chilavert, Provincia de Buenos Aires; constituyeron la sociedad S.V.D. SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo de duración es de 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, procesamiento e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de equipos para sistemas de procesamiento de imágenes y computación, sus repuestos y accesorios, así como la prestación de servicios de instalación, asesoramiento y manutención de los mismos. — El capital es de 3.000 australes representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral v/n c/u con derecho a un voto por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por 3 años. — La representación corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Mientras la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. — En caso contrario, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá simultáneamente un suplente. — El ejercicio económico cierra el 31.3 de cada año. — Se designa Presidente del Directorio: Marcelo Guillermo Campi: Vicepresidente: Angel José Sánchez: Directores Titulares: Severino Fernández Alvarez y Eduardo Bartolomé Pasqualini: Directores Suplentes: Francisco Cayetano Nigro y Alfredo Horacio Lizarraga. — Establece la sede social en Ruiz Huidobro 3923, 10, depto. B, Capital Federal.

El Escribano.
₳ 29,60 — Nº 2.761

ESTABLECIMIENTO DOÑA LUCIA
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas del estatuto social dispuesto por Asamblea Extraordinaria autoconvocada el 12.9.85: Artículo Primero: La sociedad se denomina ESTABLECIMIENTO DOÑA LUCIA S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación de establecimientos rurales, cría e invernación de ganado, siembra, cultivos y forestaciones y la industrialización de productos forestales y/o agrícolas, en su faz primaria; b) aporte de capitales a empresas o negocios constituídos o a constituírse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, títulos, papeles de comercio, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, dar fianzas, avales y garantías con o sin garantía rel, en suntos propios o de terceros aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 100 (australes cien) representado por 100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el órden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; la Asamblea dijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Dto.-Ley Nº 5.965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales privadas, dar y revocar poderes especia- y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y ealizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representació legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley número 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. — Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por los art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquids se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Apoderado.
₳ 61,60 — Nº 2.766

FRANCA PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 7 de julio de 1986, acta de Asamblea de fecha 9 de junio de 1985, 220, de la sociedad FRANCA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, General Extraordinaria; aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil australes (₳ 100.000).

El Apoderado.
₳ 4 — Nº 2.668

PENDUIK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) María Isabel Martínez, casada, argentina, empleada, 37 años de edad, L.C. Nº 5.474.576, Coronel Acha 255 de Morón, provincia de Buenos Aires; Cristina Isabel Olivieri, casada, argentina, empleada, de 36 años, L. C. número 5.896.712, Ventura Bustos 1506, de Castelar, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura de fecha 8 de octubre de 1985. — 3º) PENDUIK SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1506, piso 7º, Capital Federal. — 5º) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino y porcino; en pie o faenado, destinado al consumo público; matanza de hacienda, para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas y faenamiento de hacienda. Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación y fabricación de productos derivados de la carne, de curtiembres, alimenticios, metalúrgicos y forestales. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales en empresas, particulares, o sociedades por aciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de créditos, en general; ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquiera de las permitidas por la ley relacionada con el objeto de la sociedad, financiaciones a terceros, con excepción de la mencionada precedentemente. Inmobiliaria: Construcción, modificación, compra, venta, alquileres, arrendamientos de inmuebles en general. Agropecuarias: Compra, arrendamientos y explotación de establecimientos rurales, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, horticultura, apicultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura; cría, invernada, mestización, cruza de ganados de todo tipo y haciendas; explotación de cabañas, criaderos pasturas, y cultivos, de patentes de invención, y marcas nacionales y extranjeras. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de docientos (200) australes. — 8º) Uno a tres miembros titulares, con mandato de 2 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9º) Representación de la sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de julio de cada año. Presidente, no se designa. Directora, María Isabel Martínez; Directora suplente, Cristina Isabel Olivieri.

El Apoderado.
₳ 31,20 — Nº 2.672

LA CURRUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escrituras Nros. 572 y 393 de fechas 22 de noviembre de 1985 y 18 de julio de 1986, respectivamente, donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias números 6 y 7 de fechas 18 de octubre de 1985 y 14 de mayo de 1986, donde los señores accionistas de LA CURRUCA S. A. resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 100.000 (₳ 100) a la suma de ₳320.000 y modificar los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11 y 12, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de australes 320.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada acción y de valor ₳ 1 cada una. — Artículo 5º: El capital puede elevarse al quíntuplo de su monto. — Artículo 8º: Administración: con un mínimo de uno y máximo de cinco por dos años, mientras a sociedad prescinda de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. — Artículo 9º: La sociedad prescinde de sindicatura. Cuando por Aumento de Capital la sociedad quedará comprendida por el inciso 2º del art. 299, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. — Artículo 11: Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación de un Director Titular y Síndicos Titular y Suplente. Director Titular: Lisandro José Arecco; Síndico Titular: José Vázquez; Síndico Suplente: Carlos Alberto Romano.

La Sociedad.
₳ 16,80 — Nº 2.600

ZUMARAL

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas del estatuto social dispuesto por Asamblea Extraordinaria autoconvocada el 12/9/85: Artículo Primero, La sociedad se denomina ZUMARAL S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: a) Operaciones financieras de toda clase de particulares o entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o cualquier otra manera conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social de ₳ 100 (australes cien), representados por 100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Dto Ley Nº 5.965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras, o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley número 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá eegir síndicos titular y suplente. — Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por los art. 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asambleas, convocatorias y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas aprorrata de sus respectivas integraciones. Se hace saber que el capital social no fue aumentado.

El Apoderado.
₳ 60 — Nº 2.763

SISERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/10/86 se constituyó SISERCOM S.A. Socios: Luis Rubén Darío Gárgano, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 399.316; Mario Ricardo Gárgano, argentino, soltero, licenciado en análisis de sistemas, D.N.I. Nº 3.407.511, 26 años; Julio Alberto Gárgano, argentino, casado, L.E. número 8.522.757, 35 años, ingeniero; y Luis Augusto Gárgano, argentino, casado, D.N.I. Nº 5.525.336, 37 años, ingeniero; todos domiciliados en Luis María Drago 6245, Vte. López. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Tucumán 335, 8º piso, Dpto. B. Plazo: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis y programación, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en computación, investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación, alquiler de equipos a terceros, comercialización, importación y exportación de equipos a terceros, comercialización, importación y exportación de equipos de computación y/o periféricos, y accesorios y suministros de computación. A tal fin podrá solicitar créditos y realizar todo tipo de operaciones bancarias con los bancos Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, y con cualquier otra entidad bancaria oficial o privada, nacional o del extranjero. Capital: ₳ 20.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 Ley Nº 19.550. En caso de quedar comprendida en art. 299, inc. 2) por Síndico elegido anualmente. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa Directorio: Presidente, Luis Rubén Darío Gárgano; Vicepresidente, Julio Alberto Gárgano; Directores suplentes: Mario Ricardo Gárgano y Luis Augusto Gárgano.

El Abogado.
₳ 16 — Nº 2.673

PEINIÑA

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas del estatuto social dispuesto por Asamblea Extraordinaria autoconvocada el 12/9/85, "Artículo Primero: La sociedad se denomina PEINIÑA S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: a) Operaciones financieras de toda clase de particulares o entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 100 (australes cien), representado por 100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. — El término de su elección es de dos ejercicios; la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos-valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. — Podrá, especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otro, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. Artículo noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente. — Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por los arts. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en 2da. convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. — 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Apoderado.
₳ 63,20 — Nº 2.738

EQUIPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30/6/86, los accionistas de EQUIPSA S.A. resolvieron la reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, el aumento del capital y emisión de acciones. — Capital: El capital social es de australes 20.000 y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de 1 austral valor nominal cada acción.

El Presidente.
₳ 4,80 — Nº 2.648

PROSERCO DIVISION PERSONAL TEMPORARIO

(e. f.)

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del objeto de la sociedad. Se hace saber por un día que la firma PROSERCO DIVISION PERSONAL TEMPORARIO S.A. (e.f.) ha modificado el objeto de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales para toma de personal temporario poniendo a disposición de terceros personal administrativo, industrial o técnico, a los efectos de cubrir tareas de forma temporaria; contingencias referidas actualmente al artículo 99 de la ley número 20.744 y artículo segundo del decreto Nº 2.491/80.

El Autorizado.
₳ 8 — Nº 2.648

PLAZA HOTEL COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/5/86 resolvió aumentar el capital social a la suma de Australes 5.000.000, mediante la emisión por capitalización del saldo ley 19.742 de 4.200.000 acciones nominativas no endosables de Austral 1, de valor nominal correspondiendo 559.995 acciones a la Clase A de 5 votos y 3.640.005 acciones a la Clase B de 1 voto. — En consecuencia se ha procedido a modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, cuya redacción aprobada por unanimidad en dicha Asamblea, queda de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de Australes y está representado por acciones de 1 Austral valor nominal cada una, compuesto por 666.661 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y uno) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A (cinco votos) y por 4.333.339 (cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y nueve) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B (1 voto). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma de veinticinco millones de Australes sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Una vez inscripto el aumento del capital mencionado, se procederá al canje de acciones en circulación por las nuevas acciones de acuerdo a las tenencias actuales correspondientes.

El Directorio.
₳ 21,60 — Nº 2.738

CUME - MAPU
SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Marcelo Paterno, argentino, soltero, de 30 años, contador público C.I. 7.709.520, domiciliado en Arenales 2276; César Mariano Blanco, argentino, soltero, empleado, de 30 años, C. I. número 7.019.241, domiciliado en Montevideo 1517; Julio César Blanco, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. 4.208.602, domiciliado en Arenales 2276; Antonio Benito Blanco, argentino, casado, comerciante, de 58 años, L. E. número 4.234.269, domiciliado en French 3528; y Alberto Eliseo Blanco, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L. E. número 4.107.699, domiciliado en Santa Fe 3519, todos de la Capital Federal. — 2) 29.9.86. — 3) CUME-MAPU S.A. — 4) Anchorena 672, piso 2º H, Capital. — 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) la producción de toda clase de hortalizas, frutas, inclusive las denominadas frutas secas, legumbres, viñedos y olivares. — El cultivo de toda clase de cereales, oleaginosos y forrajeras. La preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, chacras y establecimientos agrícolas. — 2) La explotación en todas sus fases del ramo ganadero, inclusive la actividad frigorífica. — 3) La industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos mencionados en el inciso 1). — 4) La explotación completa de viveros, montes y bosques inclusive la instalación y uso de aserraderos y fábrica de elementos de empaque. — 5) La comercialización, importación y exportación de todos los productos en esta cláusula mencionados, inclusive el transporte y distribución. — 6) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país o del exterior. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 8.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidente: Gustavo Marcelo Paterno. — Director suplente: César Mariano Blanco. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 23,20 — Nº 2.641

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 595 del 8/10/86, en el Reg. 310 de Capital Federal. Los accionistas de COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea general extraordinaria unánime del 15/4/86, han resuelto modificar el estatuto social en la siguiente forma: 1) Con la denominación de Compañía Rural y Mercantil Nueva Lubecka Sociedad Anónima funciona esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de Estancia Nueva Lubecka Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Su duración es de 99 años, contados desde el día 10/7/47, fecha de expiración del término de duración fijado en los estatutos primitivos de la sociedad. — 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; b) La industrialización primaria de productos agropecuarios; 1) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de lanas y productos agropecuarios, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, vinculadas a los mismos. — 4) Capital: Es de australes 95.000, representado por 9.500 acciones ordinarias de australes 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. ... — 5) Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas ... 6) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 ... 7) En caso de mora de la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandatos por dos años. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. ... — 9) Los directores deben prestar la siguiente garantía: Australes 200 en efectivo o equivalente en títulos públicos por cada director. — 10) El directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para los cuales la ley requiere poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. ... 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asambea designará un Síndico suplente por el mismo plazo. — 12) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno o cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento del capital social. ... 13) Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatorias o en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. ... 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 y sus modificaciones según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate. ... 15) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. ... 16) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá elegir la Asamblea, procediéndose en ambos casos, bajo la vigilancia del síndico. ... Que en cumplimiento de lo resuelto a lo que se refiere el acta deja: a) Aumentado el capital social en australes 94.939.967 o sea hasta un total de australes 95.000. — b) Emitidas 9.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción valor nominal cada una de australes 10 con lo cual la emisión de acciones asciende a australes 95.000, suma de la que australes 0.033 corresponde al canje de acciones en circulación y A 94.999.967 al aumento de capital, resueltos en la asamblea y el capital totamente emitido a australes 95.000. — c) Canjeadas las acciones en circulación por nuevas de acuerdo a lo consignado. — d) Reformado el estatuto social en la forma transcripta.

La Escribana.
A 55,20 — Nº 2.547

OPARGEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 587 del 3/10/86, en el Reg. 310 de Capital Federal. Los accionistas de OPARGEN SOCIEDAD ANONIMA, en asambleas general ordinaria y extraordinaria unánime del 20/11/85, han resuelto: a) Aumentar el capital social en australes 64.000 o sea hasta un total de australes 70.000. — b) Aumentar el capital social en australes 64.000 o sea hasta un total de australes 70.000. — b) Emitir 64.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción valor nominal cada una, de austral 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a australes 64.000 y el capital totalmente emitido a australes 70.000. — c) Reformar los artículos cuarto y noveno del estatuto los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: Capital. El capital social es de australes 70.000 representado por 70.000 acciones de austral 1, valor nominal cada una. ... Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: australes 200 en efectivo cada uno. — d) Canjear las 6.000.000 de acciones en circulación por títulos de acuerdo al nuevo signo monetario austral.

La Escribana.
A 12,80 — Nº 2.552

FAMER
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Anexo II, Resolución Inspección General de Justicia 1/86 del 1º de abril de 1986. — 1º) Mario Alejandro Giuntoli, argentino, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1958, casado, domiciliado en Pringles 727, piso 12 A, de Capital Federal, D.N.I. Nº 12.574.618; Pablo Mario Narvaja, argentino, comerciante, nacido el 8 de febrero de 1964, soltero, domiciliado en Darragueira 1139, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 16.912.147 y Daniel Andrés Mellado Viñoly, argentino, comerciante, nacido el 1º de diciembre de 1959, casado, domiciliado en las Palmas 2985, Capital Federal, D.N.I. número 11.231.226. — 2º) 9 de setiembre y 6 de octubre de 1986. — 3º) FAMER S.A. — 4º) Las Palmas 2985. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación y representación de carrocerías, motores, repuestos y accesorios para automotores, ya fueran piezas sueltas o armadas o semiarmadas y automotores terminados o semiterminados. Al efecto la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, patentes y marcas nacionales o extranjeras, y diseños y modelos industriales vinculados con su objeto o tramitar nuevos, ante las autoridades correspondientes y proceder a su registro. — 6º) A 10.000. 7º) Presidente, Mario Alejandro Giuntoli y Director suplente, Daniel Andrés Mellado Viñoly. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 8º) 31 de mayo. — 9º) La duración de la Socieda será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.
A 22,40 — Nº 2.680

ESBELTO R. ALVAREZ
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 29.8.85 se aumentó el capital a australes 5.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el art. 4º del estatuto del siguiente modo: Capital, Artículo Cuarto: El capital social es de cinco mil australes representado por cinco mil acciones de un austral valor nominal cada una. El captial puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550, asimismo se autorizó al Directorio a canjear los títulos anteriormente emitidos.

La Apoderada.
A 7.20 — Nº 2.724

ARCIMIN
SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la sociedad ARCIMIN SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 15 de mayo de 1986 resolvió aumentar su capital a australes 24.000 y modificó los artículos 4º, 5º, y 9º de sus estatutos sociales.

El Vicepresidente.
A 4 — Nº 2.719

VIDEO CLUB LAS LOMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/6/86 y del 14/8/86 se constituyó VIDEO CLUB LAS LOMAS S.A. Socios: Juan Terencio Moche, argentino, licenciado en administración, 39 años, casado, L.E. número 8.261.179, domiciliado en Clark 166; San Isidro, Leonardo Szeinman, argentino, abogado, 37 años, casado, L. E. Nº 5.081.806, domiciliado en Avda. Libertador 2373, Victoria, San Fernando. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Viamonte 1381, piso 3º. Plazo: 99 años, desde inscripción. Objeto: Comercialización, importación y/o exportación, alquiler, canje, edición de películas, cassettes de video, artículos electrónicos y/o electromecánicos. Capital: A 3.000, representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de A 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 de la Ley número 19.550. En caso de quedar comprendida en art. 299, inc. 2) por síndico elegido anualmente. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa Directorio: Presidente, Leonardo Szeinman; Vicepresidente, Juan Terencio Moche; Directora suplente, María Luisa Mosca de Moche.

El Abogado.
A 10,40 Nº 2.674

VALLES CUYANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1986, elevada a escritura pública número 186 pasada al Folio 413 con fecha 27 de junio de 1986 por ante el Registro Nº 1.052 de esta Capital, autorizada por el escribano Ricardo José Rial en su carácter de adscrito de dicho Registro, por unanimidad se aprobó el aumento de capital de australes 11,30 a la suma de australes 1.112.000,00; reformar los artículos 4º, 5º, 9º y 11 y derogar el artículo 13 de los estatutos sociales, los que —en lo sucesivo—, quedan redactados como a continuación se transcriben: Artículo 4º: El capital social es de australes 1.112.000,00 representado por 1.112.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un austral (austral 1,00) cada una. — Artículo 5º: El capital social puede aumenatrse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción; emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. — Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. — Artículo 9º: Los directores en garantía de sus funciones deben depositar en la caja social la suma de australes 200,00 o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo 11: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares cuyas atribuciones y deberes son las determinadas por el art. 294 de la ley 19.550. Serán elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria, juntamente con tres síndicos suplentes, pudiendo ser reelectos y cuyas funciones son personales e indelegables. La Comisión Fiscalizadora podrá, no obstante, designar de su seno al miembro que en su representación asistirá a las reuniones del Directorio y Asambleas de la sociedad, como así también a aquél o aquéllos que firmarán los estatutos contables, títulos y acciones y demás documentos que se requieran. — La Comisión Fiscalizadora designará al Síndico que presidirá las reuniones y llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de las deliberaciones y resoluciones. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo solicite cualquiera de los síndicos titulares teniendo quorum con la mayoría de votos presentes. El disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Autorizado.
A 27,20 — Nº 2.714

LAUDA TEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

(Expediente Nº 12.701/102026). Se hace saber por un día que por resolución de fecha 23 de junio de 1985, recaída en los autos "Domínguez García, Aurelio s/Información Sumaria", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, se ha dispuesto rectificar el contrato constitutivo de la sociedad Nº 3.396, Fº 322, Lº 66, Tº "A", en el sentido de que el verdadero nombre del socio accionista señor Aurelio Domínguez, es Aurelio Domínguez García.

El Abogado.
A 9,60 — Nº 2.628

UREFLEX
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 12 de agosto de 1986. — Denominación: UREFLEX S. A. — Aumento de capital a la suma de A 8.000, emisión de A 7.999,998 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n. 1 c/u. y de un voto, rescate de las acciones en circulación, y reforma de los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 11 y 16 de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de marzo de 1986. — Denominación: UREFLEX S. A. — Domicilio: Núñez 5059, Capital. — Capital: A 8.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año.

El Apoderado.
A 12 — Nº 2.653

AQC
SOCIEDAD ANONIMA

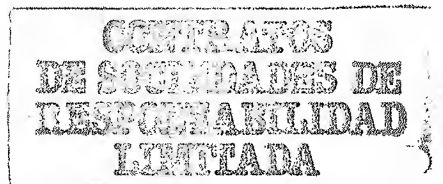
Se hace saber que por escritura pública Nº 193 de fecha 21/7/86, Eduardo Marcantoni, argentino, nacido el 30/12/1961, casado, carpintero, con D. N. I. número 14.715.347, domiciliado en la calle 21 Casa 409, de Villa Concepción, y Armando Mártires Reales, argentino, nacido el 2/12/1962, soltero, carpintero, con D. N. I. Nº 16.245.628, domiciliado en la calle 98 de Villa Ballester, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada AQC S. A., con domicilio legal en la calle Monroe 5376, de la Capital Federal. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación, modificación, reparación de muebles en general, así como también la construcción de estructuras y revestimientos en madera para fines comerciales e industriales. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de los productos relacionados con su objeto y artículos para el hogar. — Capital Social: A 3.000. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Marcantoni, y en cumplimiento del art. 258 de la Ley número 19.550 se designa Director Suplente a Armando Mártires Reales. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550, prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado.
A 16 — Nº 2.650

HORNEGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el aviso abonado el 10.10.86 bajo Recibo Nº 1.947 donde dice "Lambaré 1148, P.B. "1" Capital Federal", debe decir "Azara 65, Capital Federal."

La Autorizada.
₳ 3,20 — Nº 2.629



G. Y G.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fechas 29|4|86 y 15|8|86, el señor Fernando Héctor Guevara cede y transfiere al señor Hugo Gil la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad y asimismo María Dolores Carman cede y transfiere al citado Hugo Gil 2.500 cuotas sociales correspondientes a su suscripción. — Asimismo, se resolvió aumentar el capital social a la suma de 100 australes, prorrogando la duración de la sociedad en 99 años, contados a partir de la inscripción de la presente en el Registro y modificando la fecha del cierre del ejercicio social. — Se modifican en consecuencia los arts. 4º, 5º, 6º, 8º, 9º 10 y 11 y 12, a saber: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de 100 australes, divididos en diez cuotas de diez australes cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, cinco cuotas que representan australes 50 cada uno de ellos, las cuales se hallan totalmente integradas en dinero en efectivo. — Quinto: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios gerentes, doña María Dolores Carman y don Hugo Gil. — Los socios gerentes ejercerán la representación y administración de la sociedad, con el sello de la sociedad y la enunciación del cargo, quedándoles prohibido comprometerla en garantías y fianzas ajenas a la sociedad, en la extensión de facultades que le acuerde la Asamblea de socios, dentro de las previstas por la Ley 19.550 y concordantes del Código de Comercio, pudiendo librar, firmar, endosar y avalar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y demás papeles de comercio, contratos civiles y comerciales, comprar, vender, permutar, locar, transferir bienes inmuebles, muebles, semovientes derechos y acciones, constituir sobre dichos bienes derechos reales y/o personales ,otorgar poderes generales y/o especiales, pudiendo operar la sociedad por el órgano de la gerencia con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero, sus agencias y/o sucursales, en las condiciones que determinaren sus cartas orgánicas o en las que se pactaren en cada caso, girando en cuenta corriente, en descubierto, descontando documentos propios o de terceros, obteniendo préstamos con garantías personales, y/o reales, presentarse ante reparticiones públicas privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, con toda clase de peticiones, escritos, escrituras, intervención en licitaciones, firmar contratos de locación por el plazo que vieren convenir, presentarse ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actores o demandados, con todas las facultades pertinentes y en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al fiel cumplimiento de los fines sociales, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino meramente enunciativas, sin otra limitación que las impuestas por las leyes y con la prohibición expresa de comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. — Octavo: Todos los años, el 31 de agosto se confeccionará inventario y balance general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios, quedando automáticamente aprobados si no fueran impugnados u observados por cualquiera de los socios. Las utilidades liquidas y realizadas obtenidas luego de haber efectuado la reserva legal que establece la Ley Nº 19.550, en su artículo sesenta, y las voluntarias que se aprobarán, serán distribuidas entre los socios de acuerdo a sus aportes, soportando las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Noveno: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualesquiera de ellos. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal de los socios en el último domicilio conocido por la Sociedad. Puede prescindirse de la citación, si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca, fija el Orden del Día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión, en este caso, se adopta por unanimidad de los socios. Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de las mayorías que establece el artículo ciento sesenta de la Ley número 19.550. Los socios tendrán derecho de receso conforme a lo previsto en el artículo 245 de la citada ley. — Décimo: Las cuotas son libremente transmisibles, según lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. Será de aplicación además, el artículo 150 párrafo tercero de la citada ley. — Décimoprimero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido. Su incorporación se hará efectiva, cuando acrediten la calidad de herederos y en el interín serán representadas por el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas serán en estos casos, inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la sociedad o los socios podrán ejercer la opción de compra por el mismo precio dentro de los 15 días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de cede, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. — Décimo segundo: La sociedad se disuelve: a) Por decisión de los socios; b) Por expiración del término por el cual se constituyó; c) Por cumplimiento del objeto para la cual se formó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; d) Por pérdida del capital social; e) Por declaración de quiebra; la disolución quedará sin efecto si se celebrare advenimiento o concordato resolutorio; f) Por la fusión en los términos del artículo 82 de la Ley Nº 19.550 y g) Por reducción a uno del número de socios, siempre que no se incorporaren nuevos socios en el término de tres meses. En este lapso, el socio será responsable ilimitada y solidariamente por las obligaciones sociales contraídas.

El Autorizado.
₳ 73,60 — Nº 2.579

FOGAMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por contratos de fechas 30|12|85 y 31|12|85 el señor Miguel Fortuna, vendió, cedió y transfirió a favor de Juan Andrés Gagliardi y María Cannavo de Martínez las 70.000 cuotas que tenía en la sociedad FOGAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que son adquiridas por los cesionarios por partes iguales. Por la suma de australes 30.000. Asimismo y por contrato de fechas 2|3|86 y 3|9|86 se ratificaron los anteriores, se aumentó el capital y modificó el contrato social en lo siguiente: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Paraná 723, piso 2º, Capital. — Plazo: 30 años, a partir del momento de su registración. — Administración y Representación Legal: quedan nombrados Gerentes de la sociedad todos los socios y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por los dos socios.

El Abogado.
₳ 11,20 — Nº 2.678

YOGRIS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de contrato social. Se hace saber por un día que por instrumento privado del 4 de setiembre de 1986, Héctor Floreal Milano, argentino, comerciannte, casado, nacido el 10.9.1918, D.N.I. número 0.390.387, domiciliado en Canning 2862, piso 5º A, Capital Federal y Ricardo Jorge Ferrari, argentino, casado, nacido el 30|7|1937, L.E. Nº 4.253.006, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 2275, piso 4º B, Capital Federal, cedieron a Herminio Digiacomo, argentino, nacido el 8 octubre de 1958, casado, D.N.I. Nº 12.563.297, comerciante, domiciliado en Baigorria 3085, piso 2º, Capital Federal y Marcelo Guillermo Digiacomo, argentino, nacido el 10.8.64, soltero, D.N.I. Nº 16.930.418, comerciante, domicilio en Jean Jaurés 2787, San Andrés, Pcia. Buenos Aires, el señor Héctor Floreal Milano cede 1.500.000 cuotas y el señor Ricardo Jorge Ferrari la totalidad de sus cuotas o sea 1.000.000 de YOGRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado el 27|12|1984, inscripta el 12|4|1985 bajo el número 1.405, libro 85 de S.R.L. en la Insp. General de Justicia. La cesión se efectuó por australes 6.000. Los cesionarios adquieren por partes iguales 1.250.000 cada uno. Los cedentes subrogan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. Quedan modificados los arts. 4º y 10 del Contrato Social, quedan redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cinco mil australes, dividido en cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerod al siguente detalle: El señor Héctor Floreal Milano, suscribe dos mil quinientas cuotas; el señor Herminio Digiacomo, suscribe mil doscientas cincuenta cuotas sociales. El capital social se encuentra totalmente integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por persona que designen los socios. Los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle Rojas 2240, Capital Federal. Designar gerentes a los señores Héctor Floreal Milano, Herminio Digiacomo y Marcelo Guillermo Digiacomo. Las demás cláusulas del contrato quedan vigentes y sin modificaciones.

La Autorizada.
₳ 32 — Nº 2.648

NEALTOUR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 3 de setiembre de 1986, el señor Nelson Maximino Martínez Cristaldo, cede y transfiere las 15.000 cuotas de capital que tiene y posee en la sociedad NEALTOUR S.R.L., a favor del señor Luis Miguel Crisci argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, C.I. P.F. Nº 3.754.861, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 7368, de Capital Federal. Que en el mismo acto se aprobó la reforma de los artículos cuarto y quinto del contrato social y la designación de nuevos gerentes. Capital: ₳ 30. Gerencia: Estará a cargo de los señores Alejandro Javier Echeconea y Luis Miguel Crisci, en forma individual e indistinta, por el término de 20 ejercicios.

El Apoderado.
₳ 8,80 — Nº 2.642

HERRAMIENTAS CENTRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Integrantes: Nombre: Feriol Diego Luis: nacionalidad, argentino; profesión, comerciante; edad, 25 años; número de documento, D.N.I. 14.547.563. Domicilio J.B. Ambrosetti 42, 4º piso A. Nombre, Feriol Alberto; nacionalidad, argentino; profesión, comerciante; edad, 61 años; número de documento, L.E. 4.759.353; domicilio, J.B. Ambrosetti 42, 4º piso A; Nombre Feriol Jorge Alberto; nacionalidad, argentino; profesión comerciante; edad 28 años; número documento D.N.I. 13.404.352; domicilio, J.B. Ambrosetti 42, 4º piso A. Fecha de contrato: 31 de mayo de 1986. — 3) Denominación: HERRAMIENTAS CENTRO S.R.L. — Domicilio legal: Perú 500, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones y comisiones de máquinas-herramientas, herramientas manuales y eléctricas; rodamientos, accesorios, repuestos y afines. — 6) Duración: 30 años. — Capital Social: australes 10.000. — 8) Socios Gerentes: Diego L. Feriol, Jorge A. Feriol, Alberto Feriol. — 9) Representación legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
₳ 18,40 — Nº 2.665

LEFEM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Mirta Rosa Iella, argentina, soltera, comerciante, de 37 años, L.C. Nº 5.957.372, San Martín 410, Quilmes; Néstor Julio Elías, argentino, soltero, médico, 32 años, D.N.I. Nº 10.807.471, Ascasubi 164, Bernal, vecinos de la ciudad de Buenos Aires; Julio César Florentino, argentino, casado, médico, 42 años, L.E. Nº 7.943.340, Coronel Díaz 1427, piso 2º, Dpto. 17, Caiptal Federal; Aníbal Ismael Elías, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, C.I. Nº 7.508.198, Ascasubi 164 de Bernal; Eduardo Enilce Martínez, argentino, casado, médico, 34 años, L.E Nº 6.557.922, Entre Ríos 1064 de Quilmes provincia de Buenos Aires. — 2º) 4 de setiembre de 1986. — 3º) LEFEM S.R.L. — 4º) Avda. Coronel Díaz 1427, piso 2º, oficina 17, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse al tratamiento médico social especializado en rehabilitación, y mantenimiento psicofísico del paciente geriátrico, con guardia médica permanente. — 6º) Noventa y nueve (99) años, de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de diez mil (10.000) australes. — 8º) Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social: Cualquiera de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
₳ 17,60 — 2.671

VIDEO SCORPIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: señor Juan Carlos Martín, 51 años, argentino, soltero, nacido el 1º de julio de 1935, empleado, domiciliado en Esteban Bonorino 501, piso 9º, dpto. A, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.155.605; Eduardo Herce, 44 años, divorciado, argentino, nacido el 22 de enero de 1941, comerciante, domiciliado en Cabildo 1020, Capital Federal, D.N.I. 6.238.149; y Norberto José Spagnuolo, 45 años, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1940, maestro mayor de obra, domiciliado en Arrotea 879, Capital Federal, D.N.I. 4.349.543. — Fecha de Instrumentación de Constitución: 30 de setiembre de 1986. — Razón Social: VIDEO SCORPIO S.R.L. — Domicilio Social: Alsina 1536, piso 2º, dpto. 4, Capital Federal. — Objeto Social: Producción, distribución, compra y venta de audiovisuales, películas y videocassettes; importación y exportación de filmes, videocassettes, equipos de reproducción, filmación y grabación; reproducción, edición y copiado de materiales en películas audio y/o video. — Plazo de Duración: veinte años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: australes cincuenta mil, dividido en 500 cuotas de australes 100 cada una. Suscriptas por: Sr. Martín: 175 cuotas; Sr. Herce: 150 cuotas; y Sr. Spagnuolo: 175 cuotas. — Composición de los Organos de Administración: Gerente Sr. Norberto José Spagnuolo por 2 ejercicios. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
₳ 17,60 — Nº 2.714

CIENTIST
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura pública del 4.9.86, los socios de CIENTIST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron cambiar la sede social, prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital social, reformando al efecto los artículos 1º, 2º y 4º del contrato que los vincula. — Modificación. — Domicilio: ciudad de Buenos Aires, calle avenida Corrientes 4709, piso 12, oficina 107. — Duración: 14 años, contados desde el 10|4|81. — Capital Social: australes veinte mil, divididos en 20.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, así suscriptas: Norberto Elías Scheps: 18.000 y David Alfredo Scheps: 2.000.

Los Socios.
₳ 8 — Nº 2.748

TORRELAGUNA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Néstor Recio, argentino, casado, D.N.I. 10.743.488, 33 años, ingeniero, con domicilio en Benjamín Franklin 1731, Florida; y Orlando Recio, argentino, casado, D.N.I. 12.491.843, 29 años, arquitecto, con domicilio en José María Paz 4064, Olivos. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 5 de setiembre de 1986. — 3) Razón Social: TORRELAGUNA S.R.L. — 4) Domicilio de la sociedad: Mario Bravo 828, piso 2º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: construcción de todo tipo de obra civil y/o industrial en todas sus etapas; la compra y venta, importación y exportación de máquinas y materiales para la construcción citada, la compra, venta de inmuebles por cuenta propia y/o de terceros y la comercialización de todo bien relacionado directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de Duración: la duración del presente contrato será de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: australes 400 (australes cuatrocientos). — 8) Administración y representación de la sociedad: a cargo de los socios Néstor Recio y Orlando Recio. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Contador.
₳ 14,40 — Nº 2.750

GHIO CHIERINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. 1) Mirta Fizzola, argentina, casada, 26|5|1953, comerciante D. N. I. Nº 10.846.200; Miguel Antonio Spolidoro, argentino, casado, 7|9|1951, comerciante, D.N.I. número 16.271.167, ambos domiciliados en Talcahuano 855, Villa Madero, Pcia. Buenos Aires. — 2) 18|9|1986. — 3) GHIO CHIERINI S.R.L. — 4) Rivadavia 11116, piso 1º, Dpto. 1, Capital. — 5) La explotación integral de la industria textil y la fabricación de indumentaria en general. Su exportación e importación de sus materias primas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 8,80 — Nº 2.632

FUMACOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: FUMACOO S.R.L. — Fecha Documento: 3|7|86. — Socios: Miguel Angel Fumacoo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|42, L.E. número 7.734.866; e Irma Ebangelista Ruiz de Fumacoo, argentina, casada, nacida el 18|10|38, comerciante, D. N. I. Nro. 3.593.039, ambos domiciliados en Triunvirato 2330, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: australes 5.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: construcción y montaje de cámaras frigoríficas, modulares y fijas y acondicionamiento del aire en general. Todas las actividades vinculadas a la explotación de la industria frigorífica y al tratamiento industrial de conservación de cualquier sistema o método, de toda clase de productos agrícolas ganaderos. — También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescado, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Domicilio Legal: Del Valle 941, de esta Capital y domicilio comercial en la calle 382 Nº 2353, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Administración, representación y uso de la firma: a cargo del señor Miguel Angel Fumacoo, para lo que revestirá el carácter de Gerente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 16 — Nº 2.753

SERVICIOS DE COMPUTACION SERVICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento del señor Miguel Angel Paradela y en virtud de lo establecido en la cláusula décima, inc. b del contrato social de SERVICIOS DE COMPUTACION SERVICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Sr. Angel Norberto Paradela, por contrato de fecha 23|10|85 adquiere las cuotas del socio prefallecido. Por el mismo acto Angel Norberto Paradela, vende, cede y transfiere al Sr. Norberto Oscar Paradela, argentino, casado, programador, nacido el 10|1|50, L. E. Nº 7.661.925, domiciliado en O'Higgins 1165, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, las 10 cuotas sociales de $ 1.000 Ley 18.188 (hoy A 0,0001), por la suma total de A 10. Asimismo se resuelve aumentar el capital social adecuándolo además a la nueva denominación monetaria, prorrogar el plazo de la sociedad y reformar el contrato social que queda redactado de la siguiente forma: Plazo: 20 años, contados desde el 1º|11|77. Capital: A 300. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Abogado.

A 16,80 — Nº 2.679

AUDIO 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por escritura del 30|6|1986, el Sr. César Mario Niz Agüero, cede a favor del Sr. Roberto Guillermo Bopp, las diez cuotas sociales que le pertenecen, por un precio de doscientos cincuenta australes, cuyo importe el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario, y en dinero efectivo, sirviendo la presente de suficiente recibo de carta de pago en forma surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de escritura, siendo por consiguiente el cesionario Roberto Guillermo Bopp, propietario de dichas cuotas y de sus rentas desde esta fecha, teniendo pleno conocimiento del activo y pasivo social. Por su parte la Sra. Julia Esther Luisa Pampliega, enterada de los términos de esta cesión efectuada presta conformidad a la misma.

La Apoderada.

A 10,40 — Nº 2.637

RIVADAVIA 5345

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 27|8|1986, doña Claudia Susana Marcovich, argentina, soltera, 35 años, licenciada en psicología, L. C. Nº 6.428.702, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 976, 3º C, Capital Federal, vendió y transfirió sus 1.000 cuotas de capital en dicha sociedad que importan A 1.000, a razón de 200 a cada uno, por A 200 por comprador, a las siguientes personas: Patricia Clementina Wirth, argentina, casada, 34 años, empresaria, D.N.I. Nº 10.962.296, domiciliada en Guido 1660, 2º A, Capital Federal; Rubén Miguel Pappacena, argentino, soltero, 36 años, contador público, D.N.I. Nº 8.007.293, domiciliado en Directorio 135, 3º A, Capital Federal; Liliana Francisca Aladrén, argentina, soltera, 36 años, ama de casa, D.N.I. Nº 6.389.036, domiciliada en Directorio 135, 3º A, Capital Federal; Blanca Dora Falcón, argentina, soltera, 60 años, ama de casa, L. C. Nº 0.000.320, domiciliada en Rivera Indarte 53, P.B., 3, Capital Federal, y Alejandro Raúl Noseda, argentino, casado, 31 años, escribano D.N.I. Nº 11.528.738 y domiciliado en Suipacha 576, 6º, Capital Federal. Asimismo se ha cumplimentado el artículo 152 de la Ley 19.550 de acuerdo al contrato social.

El Autorizado.

A 16,80 — Nº 2.683

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PERONI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: I) Que por escritura pública del 12|12|83, los socios de ESTABLECIMIENTO METALURGICO PERONI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispusieron el aumento del capital social, reformando al efecto el art. 2º del contrato social, Modificación. Capital Social: $a 80.000 (hoy A 80), dividido en 80.000 cuotas, así suscriptas: Humberto Peroni y Assuero Peroni, 32.000 cuotas cada uno; Carmelo Di Dio, 16.000. — II) Que por escritura pública del 12|11|85, los socios de la referida sociedad resolvieron prorrogar el plazo de duración del contrato que los vincula, por el término de diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, modificando al efecto, la cláusula tercera del referido instrumento.

Los Socios.

A 9,60 — Nº 2.684

COSPIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 3 de setiembre de 1986. Socios: Silvia Mónica Barrio, argentina, soltera, empresaria, D. N. I. Nº 5.951.319, nacida el 1º de mayo 1948, domicilio Espora 1277, Haedo; Ana María Camisso, argentina, soltera, contadora pública, D.N.I. Nº 11.585.919, nacida el 22 de abril de 1955, domicilio F. J. S. M. de Oro 2174, 2º E, Capital. Duración: 40 años, a partir de su inscripción. Objeto: Servicios: Locaciones de obras para comercios, industrias, consorcios, empresas públicas, limpieza, mantenimiento, reparaciones, desinfección, corretajes, repartos, portería; vigilancia, mensajería, encuestas, degustaciones. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones y distribución de productos y subproductos alimenticios, caucho, de limpieza, aparatos, herramientas de industria comercio y hogar. Inmobiliarios: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras; urbanización. Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera, frutal, forestal, de granja, de tierras áridas por riego, desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificaciones, cultivos. Capital: Australes cinco mil (A 5.000) en 5.000 cuotas de un austral cada una, por Silvia Mónica Barrio, 2.500; por Ana María Camisassa, 2.500, integradas en 25 % en efectivo. Administración: Firma indistinta por tres ejercicios. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63, depósito de garantía A 300. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cad año. Domicilio: Oro 2174, 2º E, Capital.

La Socia Gerente.

A 21,60 — Nº 2.686

TALLERES BOYACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales, Reactivación de la Sociedad y Modificación Contrato Social. — Por contrato privado del cinco de setiembre de 1986. Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Franco Alberto Saverio Rotella, cede, vende y transfiere a favor de Juan Carlos Rotella, la cantidad de 1.750 cuotas sociales por un capital nominal de A 17,50 o sea el total de su participación social. La presente cesión se efectúa por el precio de A 5.000. Reactivación de la Sociedad: Se resuelve proceder a su reconducción por el término de diez años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Modificación del Contrato Social: Se modifican las siguientes cláusulas que a partir de ahora pasan a ser del siguiente tenor: Tercera: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente Reconducción. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes ciento cinco, representado por ciento cinco cuotas suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: a) Beatriz Rebottaro de Albarracín, 35 cuotas sociales. — b) Graciela Mercedes Costa de Sánchez Delfino, 35 cuotas, y c) Juan Carlos Rotella, 35 cuotas sociales. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por los socios, quienes quedan designados en el carácter de socios gerentes. Para obligar legalmente a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos socios cualesquiera de ellos, precedida por el sello social.

El Socio Gerente.

A 21,60 — Nº 2.688

CORINEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por resolución de fecha 25 de setiembre de 1986 protocolizada el 29 de setiembre de 1986, la sociedad CORINEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha transformado de conformidad con la sección décima de la Ley 19.550 en Corinema Sociedad Anónima, con efectos al 31 de agosto de 1986, fecha del balance general de transformación, siendo el texto del estatuto y demás datos de la sociedad transformada el siguiente: 1) Accionistas: Aldo Fadelli, italiano, nacido el 30|11|19, C. I. Provincia Buenos Aires Nº 1.466.455, comerciante, casado, domiciliado en calle Dorrego 1694, de la localidad de San Miguel Pcia. de Buenos Aires; don Luis Lorenzo Bandoni, argentino, nacido el 27|9|28, L. E. Nº 4.898.685, comerciante, casado, domiciliado en la calle 17 Nº 881, de la localidad de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires; don Gino Raccanelli, italiano, nacido el 10|2|20, C. I. Pol. Fed. 4.465.958, comerciante, casado, domiciliado en la calle Vicente López 1558, de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; don José Antonio Armellín, argentino, nacido el 7|2|57, D.N.I. Nº 12.802.004, comerciante, domiciliado en Dorrego 635, de la localidad de Muñiz, Pcia. de Buenos Aires; doña Luisa Pagolto de Armellín, italiana, nacida el 25|11|28, C. I. Pol. Fed. Nº 8.338.469, comerciante, viuda, domiciliada en Av. Mitre 271, de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; doña María Elena Armellín, argentina, nacida el 5|9|52, D.N.I. Nº 10.358.114, comerciante, divorciada, domiciliada en Av. Mitre 271, de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, y don Miguel Fiore Longo, italiano, nacido el 5|3|26, C. I. Pol. Fed. 4.229.239, comerciante casado, domiciliado en la calle Luis María Drago 850, de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Denominación: La sociedad se denomina Corinema Sociedad Anónima, que continúa funcionando por transformación de Corinema Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 3) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Rodríguez Peña 694, piso 9º A, Capital Federal. — 4) Duración: 14 años desde la inscripción Registral. — 5) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y transporte de mercaderías, materias primas, productos cerámicos, maquinarias y sanitarios, concebidos para la construcción. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y/o transformación de materias primas y productos relativos a la construcción ya sean cerámicos, metalúrgicos, madereros, plásticos o de canteras. Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, financiaciones, con o sin garantías reales. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6) Capital Social: Setenta mil australes (A 70.000), compuesto por 70.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un austral de valor nominal cada una. — 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura, mientras ello ocurra la elección por la Asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. Composición del Directorio: Presidente: Miguel Fiore Longo; Vicepresidente: Pedro José Fadelli; Director: José Antonio Armellín; Directores suplentes: Luis Lorenzo Bandoni y Gino Raccanelli. — 8) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en conjunto con uno cualesquiera de los Directores si los hubiera. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia que no existen socios que hagan uso del derecho de receso.

El Vicepresidente.

A 53,60 — Nº 2.689

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzg. Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a ANTONIO ALFONSO FERRO para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 25 de la Ley número 14.394, en autos: "Ferro Antonio Alfonso s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986. — María Teresa Tibau, secretaria.

A 3,30 e. 10|3 Nº 8.838 v. 10|3|87

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Sec. Nº 27, cita y emplaza por diez días a LUIS ACUÑA ESCOBAR, IRENE DEL CARMEN CARRAZCO GONZALEZ, GUIDO HUMBERTO CAPRILI y ALFREDO DIAZ y a los herederos de LUCIO RINCON y FRANCISCO RODRIGO para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Patricia E. Castro, secretaria.

A 3,80 e. 10|3 Nº 1.515 v. 11|3|87

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24 Secretaría número 47, hace saber a ADOLFO FERNANDO BALLESTER, que en los autos: "Malgeri de Ballester, Marta Noelia c/Ballester, Adolfo Fernando s/divorcio", se ha ordenado notificar la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1986. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia decreto el divorcio de doña Marta Noelia Malgeri de Ballester y don Adolfo Fernando Ballester, por culpa exclusiva de este último, quien se encuentra incurso en la causal contemplada por el inc. 7º del art. 67 de la Ley 2.393. Con costas (art. 68 del Código Procesal), a cuyo efecto regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la actora, doctor Jorge Carlos Mesa, en la suma de australes quinientos. — Líbrese el oficio que determina el art. 105 de la Ley de Matrimonio Civil. — Cópiese, notifíquese por Secretaría y oportunamente, archívese. — Fdo.: Germán Alberto Voss". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

A 16,70 e. 10|3 Nº 1.532 v. 11|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 5,75 — Publicación: Comienza: 10|3|87 - Vence: 12|3|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	26|2|87	SABINA ZWICK DE NADEL	1.498
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	4|3|87	DOMINGO RESTAGNO y MARIANA PASCUALA SANTILLI DE RESTAGNO	16.526
2	4	Martín Alejandro Christello	27|2|87	ABEL DOMINGO DI NESTA	1.512
2	4	Martín Alejandro Christello	18|2|87	REGINA GARRIDO DE SIGLIOCCOLI	1.515
2	4	Martín Alejandro Christello	30|3|87	BLANCA BATISTINA DE GIOVANNI o BLANCA BAUTISTA DE GIOVANNI o BLANCA BATISTINA DEGIOVANNI	1.528
4	7	Silvia V. Guahnon	18|2|87	ROSA ENRIQUEZ	1.502
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|3|87	RUBIN TOPOL	1.529
6	11	Hugo Carrillo	15|12|86	JOSE ABRAMOVICH ATELMAN y CLARA FUKS Vda. DE ABRAMOVICH	1.542
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|2|87	SALVADOR RICARDO RAMIREZ PEREYRA	1.548
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|2|87	JULIO DEL TOGNO	1.549
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|2|87	PEDRO FLORENTINO GARAVANO	1.544
8	16	Norma Susana Nicolaris	26|2|87	ANTONIO IASI	1.540
8	16	Norma Susana Nicolaris	26|2|87	AMELIA ESTHER ALIPPI o ALIPPI DE MARIOTTI y FRANCISCO MARIOTTI	16.502
10	20	Ernesto Luchelli	27|2|87	ANGEL JOSE BLANCO	1.513
11	21	Julio Campos	19|2|87	ROBERTO EMILIO BIGOLIN	1.543
11	21	Julio Campos	25|2|87	DOMINGO DELGADO	1.517
11	22	José M. Irigaray	25|2|87	EMELIA DORA CARIELLO DE PELLEGRINI	1.507
11	22	José M. Irigaray	27|2|87	JOSE MITOLO	1.508
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|2|87	CARLOS CALLONI	1.551
12	24	Ezequiel E. Goitia	26|2|87	RUBEN ALBERTO SOSA	1.541
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|2|87	VICENTE FILIZZOLA	1.521
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	2|3|87	HERMANN HILDEBRANDT y DELIA RISULEO DE HILDEBRANDT	1.510
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	27|2|87	MARIA HAYDEE PIATTI Vda. DE OBERTO	1.514
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|2|87	CELIA MASURSKI DE LEIBIKER	1.530
18	36	María Isabel Millán	3|3|87	EDUARDO VAZQUEZ	1.522
18	36	María Isabel Millán	27|2|87	ELENA EMILIA MASPES DE MUSCOGORRY	1.509
18	36	María Isabel Millán	4|3|87	ELISEO MANUEL LEIZ	1.547
20	39	Celia Angeles Pérez	4|3|87	EMILIO CORNEJO TORINO	16.586
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|2|87	JUAN OSCAR PEREIRA	1.518
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|2|87	SEIRYO SHIMABUKURO	1.504
21	42	Luis Guillermo Köhler	25|2|87	JOAQUIN ROUCO	1.503
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|3|87	NELLY LAVITMAN Vda. de GOLDENGERCH	1.535
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|2|87	DOMINGO CRUZ ADER y EMILIA JUANA ANDRE Vda. de ADER	1.546
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|3|87	JORGE NEME	1.511
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|3|87	MARIA ENRIQUETA CARRIE FAGET Vda. de ROCA	1.525
24	48	Rubén H. Malatesta	9|2|87	ALFREDO MARTIN EMILIO ANGER	16.482
24	48	Rubén H. Malatesta	2|3|87	SARA ESTHER GALKIN DE SCHUSTER	1.536
26	51	Julio César Dávolos	10|2|87	JOSE VICENTE FIORE	1.538
26	51	Julio César Dávolos	10|2|87	ERMELINDA AUGUSTA MORGADO	1.537
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|3|87	ELIAS ALFREDO DE CESARE	1.505
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|2|87	MARLENE EDETH LILIA CARDILE DE TOCCI	1.539
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|3|87	MARIO LOGOZZO	1.523
29	57	Vilma G. Greco	27|2|87	GIACOMINA TEZZA DE CRISPI	1.545
29	57	Vilma G. Greco	3|3|87	SOFIA GROSMAN DE NITZ	1.519
29	57	Vilma G. Greco	19|2|87	MICAELA GRELA DE FERNANDEZ	1.534
29	57	Vilma G. Greco	23|12|86	DORA LANSKY DE LWOFF	16.484
29	58	Gustavo A. Carballo	20|2|87	ROSARIO DOMINGO GIANFRANCESCO	1.527
30	59	Santiago González Balcarce	2|3|87	ELVA NARVAEZ o NARVAES DE MAZZEO	1.506
30	59	Santiago González Balcarce	20|2|87	ELISABETH YOLANDA LA VALLE DE BRAGHERO	1.520
30	59	Santiago González Balcarce	3|3|87	MARCELINA FERNANDEZ ALVAREZ	16.483
30	59	Santiago González Balcarce	3|3|87	CESAR JUAN BAUTISTA CHIROLI NEGRI	1.520
30	59	Santiago González Balcarce	23|2|87	ESTEVE DE GARCIA, CARMEN TERESA	16.571

e. 10|3 Nº 40 v. 12|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Naiconal en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, cita a FRANCISCO RESQUEJADO a fin de que dentro del décimo día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y contestar demanda en los autos: "Luna de Piepoli, María E. V. c/Requejado, Francisco s/sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987. — Martha M. Bellucci de Pasina, secretaria.

₳ 7,70 e. 10|3 Nº 1.524 v. 11|3|87

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital, hace saber por el término de dos días, que en los autos: "FLYING AGENCY AGENCIA VOLANDO S.A. DE VIAJES Y TURISMO FINANCIERA Y DE MANDATOS s/quiebra" obra proyecto de distribución presentado, el que será aprobado si no fuera observado por ningún acreedor.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 10|3 Nº 935 v. 11|3|87

Nº 7

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo interinamente del doctor José María Fanti, hace saber por dos días que en los autos: "SISARA S.A. s/quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los acreedores.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Posé María Fanti, secretario.

₳ 6,60 e. 10|3 Nº 16.599 v. 11|3|87

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Decarlini, Juan José s/concurso Preventivo", que el día 17 de febrero de 1987, se ha decretado la apertura del concurso mercantil preventivo de don JUAN JOSE DECARLINI, con odmicilio comercial en calle Coronel Niceto Vega 6071/73, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador público doctor Enrique Guillermo Quiros, con domicilio en calle Alsina 292, piso 4º C, de esta Capital Federal, ante quien y donde los acreedores deberán verificar, formulando los pedidos respectivos, sus créditos y hasta el día 26 de junio de 1987. — El síndico deberá preesntar el informe individual de créditos el día 3 de agosto de 1987, y el informe general, el día 25 de agosto de 1987. — Se ha señalado para el día 15 de setiembre de 1987 a las 9.30 horas la junta de acreedores que se celerará en la Sala de Acuerdo del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 4 de marzo de 1987. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

₳ 57,75 e. 10|3 Nº 16.543 v. 16|3|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha declararado en estado de concurso civil liquidatorio a HAJMI JORGE BENJAMIN, con domicilio real en la calle Montevideo 1618 piso 8º, dpto. B, de la Capital Federal y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, pisos 1º y 2º, Capital Federal, según actuaciones en autos caratulados: "Hajmi, Jorge Benjamin s/quiebra" (Expte. Nº 634.661/87). — Hágase saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico, contador Norberto Germán Valeiras, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, oficina C, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1987, y convócaselos para que concurran a la Junta de Acreedores que se celebrará, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, el día 3 de julio de 1987, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el 8º piso del mismo edificio la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran. Prohíbese al fallido hacer pagos o recibirlos, so pena de considerarlos ineficaces. — El fallido y quienes tengan en su poder bienes de éste, deberán entregarlos al síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 10|3 Nº 986 v. 16|3|87

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PEDRO BATTIATO Y CIA SOC. DE HECHO y de PEDRO JOSE BATTIATO y MODESTA ISABEL CAMU. — Síndico, Sergio Dziadek, domicilio Montevideo 666, piso 5º, quien recibirá los créditos hasta el 8 de abril. — Junta 23 de junio, 9.30 horas, en la Sala del Juzgado, Callao 635, piso 2º, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

₳ 16,50 e. 10|3 Nº 16.529 v. 16|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 27, de la doctora María de las Mercedes Arana, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "BARCELO JUAN s/quiebra", Expte. nmero 59.225, que con fecha 18 de febrero de 1987, se ha declarado su estado de quiebra. Que se ha designado síndico al contador Israel Miguel Voitj, quien tiene su domicilio constituído en la calle Billinghurst 2069, piso 7mo. B. de esta Capital Federal. — Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1987, debiendo presentar la Sindicatura el informe que prevé el art. 35 de la citada Ley el día 20 de mayo de 1987 y el informe que se refiere al art. 40 de la Ley de mención el día 15 de junio de 1987. — Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. — Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — También se comunica que para el caso que hubiera lugar se designa audiencia para el día 6 de julio de 1987, a las 9.30 horas en la sede del Juzgado para la runión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 10|3 Nº 987 v. 16|3|87

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. en liquidación c/Roldán Damaso y otros s/ejecutivo", que cite en el término de cinco días a la demandada ILDA RIVERO a reconocer las firmas de la documentación que se atribuye, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días. — Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987. — Federico Santiago Johnson, secretario.

₳ 13,20 e. 10|3 Nº 1.533 v. 11|3|87

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39 hace saber por un día que, a partir de la publicación del presente edicto comenzarán a correr los plazos para articular los recursos previstos en el art. 39 de la Ley 19.551 en los autos caratulados: "DESARROLO MINERO DE LA RIOJA S. A. s/quiebra", Expte. Nº 14.118.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1987. — Federico C. Carreró, secretario.

e. 10|3 Nº 988 v. 10|3|87

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica en los autos: "Banco Latinoamericano S.A. en liquidación por el B.C.R.A. c/Colarossi J. y otros s/ejecutivo", que "...publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial emplazando a RICARDO JUAN STELLE y JUAN COLAROSSI para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de tenérsele por reconocidas sus firmas en rebeldía. — Rómulo E. Di Iorio, Juez".

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Marcos F. Roca, secretario.

₳ 4,95 e. 10|3 Nº 1.531 v. 10|3|87

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Luciano Iezzi, sito en Calle 54 (Mitre) Nº 3527, piso 1º, de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que conforme a las disposiciones emanadas del Decreto Ley 6.848/63 extendido a los Juzgados Federales del

interior del país por Ley 18.328 se ha dispuesto la destrucción de los expedientes autorizados mediante Acordada de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, de fecha 24 de febrero de 1987, pudiendo las partes ejercitar sus derechos dentro de los treinta días de vencida esta publicación. — El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por tres días.

San Martín, 2 de marzo de 1987. — Luciano Iezzi, secretario.

e. 10/3 Nº 989 v. 12/3/87

SECRETARIA ELECTORAL LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ACION, MARIA SARA, M. I. Nº 1.084.176, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de febrero de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 990 v. 10/3/87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALEXEICHUD, ANGEL HONORIO, M. I. Nº 5.446.947, la siguiente resolución: "La Plata, 6 de octubre de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 26 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 991 v. 10/3/87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ALLEN, MARIA ANA, M. I. número 1.732.143, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de febrero de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 992 v. 10/3/87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ARPONES, DORA ROSA, M. I. Nº 11.569.847, la siguiente resolución: "La Plata, 15 de abril de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decrto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 2 de enero de 1987.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 993 v. 10/3/87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CATALINA BANCHIK, M. I. Nº 3.248.722, la siguiente resolución: "La Plata, 15 de abril de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 2 de enero de 1987.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 994 v. 10/3/87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BARD, MAURICIO LEONARDO, M. I. Nº 11.386.365, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 995 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELISA BLEICHBORD, M.I.: 1.827.659 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de febrero de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la Presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 996 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BOGOLAVSKY, SILVIO MARCELO, M.I. Nº 12.703.418, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 997 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BOGSLAVSKY, JOSE, M. I. Nº 4.473.191 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presetntación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 998 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BRAUNSPAHN EDUARDO, M.I. Nº 7.790.478, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de abril de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 2 de enero de 1987. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 999 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CAIKIN CESAR, M. I. Nº 7.727.471 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.000 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Doña COHEN, SOFIA, Matrícula Individual Nº 2.181.368, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.001 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Doña CORTES, CLARA, matrícula Individual Nº 472.519, la siguiente resolución: "La Plata, 19 de marzo de 1986. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.002 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Don DIKENSTEIN, SALOMON YSAAC, M.I. Nº 5.763.944, la siguiente resolución: "La Plata, 15 de abril de 1986. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 2 de enero de 1987.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.003 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Don FELIPE DIMANT, Matrícula individual Nº 265.211, la siguiente resolución: "La Plata, 4 de febrero de 1986. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.004 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Don CARLOS ALBERTO DRACHENBERG, M.I. 4.412.433, la siguiente resolución: "La Plata, 4 de diciembre de 1986. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.005 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Don EFRON SCHEINE, M. I. Nº 0.183.851, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.006 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA FAUSZLEGER, M. I. Nº 4.095.725, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.007 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Doña FEIGELSOHN, SONIA, M.I. Nº 3.263.289, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.008 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Doña FEIMAN ADA ROSA, M. I. Nº 11.312.391, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 10/3 Nº 1.009 v. 10/3/87

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Doña FELAMAN CELIA, M. I. Nº 4.785.826, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada

por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.010 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FELIPE BEATRIZ CARMEN, M.I. 6.551.861, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985, — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de setiembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.011 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FERSZTAND MARTA TERESA, M.I. 1.312.475, la siguiente resolución: "La Plata, 20 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de setiembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.012 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FORMIGA NIDIA ESTHER, M.I. 5.593.672, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de setiembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.013 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FOX RAQUEL, M. I. número 1.727.404, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84) — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de setiembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.014 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FRENDZEL GRACIELA, M. I. Nº 10.606.514, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de setiembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.015 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FRIDMAN CLARA M. I. número 959.757, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de setiembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.016 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GALLEGO DORA JULIA, M. I. Nº 1.792.391, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de setiembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.017 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GARFINKIEL JORGE ISAIAS, M.I. 7.744.682, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de setiembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.018 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Dª HERZFELD MONICA BEATRIZ, M.I. 4.466.994, la siguiente resolución: "La Plata, 15 de abril de 1986. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 2 de enero de 1987. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.019 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1. — Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CENDER JORGE RAUL M. I. 10.960.375, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de mayo de 1986. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 26 de noviembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.020 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GENUTH, ETELVINA MARTA, M.I. Nº 10.515.422 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. — Decláreso la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). Notifíquese por Cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.021 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GERZOVICH ELSA MYRIAN, M.I. Nº 0.325.191 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documenta- efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art 15 última parte del Decreto Nº 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.022 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don: MIGUEL GESKLIN, M.I. Nº 1.918.584 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la Presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.023 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GIANNONI ROBERTO, M.I. Nº 8.443.813 la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 úl- Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.024 v. 10|3|87

Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. — El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GIMENEZ ANTONIO BERNARDINO, M.I. Nº 4.630.605 la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985, — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3213|84. Notifíquese por cédula".

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.025 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires notifica por este medio a don GLIK ALDO SILVIO, M. I. 5.474.212, la siguiente resolución. La Plata, 22 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.026 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GODAS KRIMILDA JULIANA, M. I. 733.718, al siguiente resolución: La Plata, 29 de abril de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.027 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GOMEZ MAMERTO, M. I. 7.670.278, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.028 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GONZALEZ JACINTO GERARDO, M.I. 4.248.027, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.029 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GORER ZULMA ROSA, M.I. 10.729.558, la siguiente resolución: La Plata, 15 de abril de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 2 de enero de 1987. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.030 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ILINCZYK, ZINAIDA M. I. Nº 1.734.966, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días há-

biles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.031 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ITERMAN, MARCOS, M. I. Nº 5.804.842, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.032 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JAMILIS, CARLOS, M. I. Nº 5.143.397, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de octubre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Arts. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.033 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JATOMBLIANSKY, EUGENIA ELIDA, M. I. Nº 10.163.959, la siguiente resolución: "La Plata, 26 de mayo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.034 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JORTOK, EVA, M. I. número 4.315.662, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.035 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don KLERESZKOVSKI, JULIO M. I. Nº 5.993.745, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.036 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña KOBELINSKY NUDELMAN NELLY FRIDA, M. I. número 3.340.645, la siguiente resolución: "La Plata, 26 de mayo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionario por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.037 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña KOFF, REGINA, M. I. Nº 2.901.425, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de octubre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.038 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don KOHAN EZEQUIEL, M. I. Nº 11.803.084, la siguiente resolución: "La Plata, 25 de setiembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.039 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña KOHAN SARA NOEMI, M. I. Nº 2.621.092, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.040 v. 10|3|87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña KONRAD, FANNY, matrícula Indiv. 4.011.320, la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.041 v. 10|3|87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don KOZLOWSKI JOSE matrícula Indiv. 4.632.003, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.042 v. 10|3|87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARIO JORGE KOSOJ, matríc. Indiv. 4.991.619, la siguiente resolución: La Plata, 3 de marzo de 1986. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.043 v. 10|3|87

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don KOSOVSKY, JOSE, matrícula Indiv. 5.555.738, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.044 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña KRINKER, MARTA SUSANA, M. I. Nº 6.219.729, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.046 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DIANA MABEL KUNIK, M. I. Nº 5.256.544 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.047 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FANNY LEFTON, M. I. Nº 0.240.158, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. Declárese competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.048 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LEVIN, MARIA, M. I. número 3.203.914, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.049 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LEVIN, SOFIA ROSA, M. I. Nº 2.110.487, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.050 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LUBLIN SOFIA, M. I. Nº 10.393.514 la siguiente resolución: "La Plata, 15 de abril de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 2 de enero de 1987. —
Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.051 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARTINEZ DURA NIEVES, M.I. Nº 10.615.134 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.052 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MASSA LUISA SARA, M.I. Nº 2.730.058 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. —
Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.053 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SERGIO RAUL MATZKIN, M.I. Nº 5.482.234 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 13 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346).

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña KORNBLIT AMALIA ESTHER M.I. 1.158.987 la siguiente resolución:

Agréguese la documentación acompañada. De la Presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.054 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MERCHUK JOSE CELMAN, M.I. Nº 4.874.082 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.055 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS LUIS MOLINEROS, M.I. 12.739.279, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario.
e. 10|3 Nº 1.056 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NAKA, PAULINA, M.I. número 3.557.247, la siguiente resolución: "La Plata, 3 diciembre de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario.
e. 10|3 Nº 1.057 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS MOISES NIJENSOHN, M.I. 0.401.230, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario.
e. 10|3 Nº 1.058 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don OPPEL, MOISES TEODORO, M.I. 6.878.560, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario.
e. 10|3 Nº 1.059 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PREISS, GERARDO JORGE, M.I. 4.152.096, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de febrero de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario.
e. 10|3 Nº 1.060 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PRIBLUDA VICTOR SAMUEL, M.I. Nº 8.334.131 la siguiente resolución: "La Plata, 25 de abril de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 2 de enero de 1987. — Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.061 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RAJLIN BENJAMIN ADOLFO, M.I. Nº 5.233.634 la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 26 de diciembre de 1986. — Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.062 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAZE MARIA ESTHER, M.I. Nº 2.627.828 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la Presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.063 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don REZNIK NAUN, M.I. Nº 4.036.228 la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.064 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RICCI ALDO ROBERTO, M.I. Nº 557.340 la siguiente resolución: "La Plata, 2 de diciembre de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Sr. Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 29 de diciembre de 1986. — Juan M. Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.065 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CLOTILDE RUBISTEIN, M. I. Nº 2.628.519, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 26 de noviembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.066 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SAIGH, CLARISA DORA, M. I. Nº 11.896.338, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.067 v. 10|3..

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SCHIFRIS, SERGIO, M. I. Nº 4.120.158, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.068 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SOCOLOVSKY, ROBERTO, M. I. Nº 4.249.036, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de febrero de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.069 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SUSANA CLARA SZLACHTER, M. I. Nº 10.839.873, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de febrero de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.070 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña TARASIUK, ADELA, M. I. Nº 3.263.612, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.071 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don TCHUBINSKY, ALBERTO, M. I. Nº 10.079.606, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.072 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña VISNESKY, REBECA, M. I. Nº 2.205.431, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.073 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña WAISMAN, PATRICIA LILIANA, M. I. Nº 11.205.217, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.074 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ENRIQUE MANUEL WENDEL, M. I. Nº 5.614.115, la siguiente resolución: "L aPlata, 3 de diciembre de 1985. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.075 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña WINITZKY, ELIZABETH, M. I. Nº 1.818.124, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1085. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."
La Plata, 29 de diciembre de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.076 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don WINTER, DANIEL JUAN, M. I. Nº 13.262.291, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo 1986.

Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.077 v. 10|3|87

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MOLINEROS, JORGE RAFAEL, M. I. Nº 11.205.304, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 29 de diciembre de 1986.
Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 10|3 Nº 1.078 v. 10|3|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. c| TUSINO DE SERRAL IRMA MARIA y Otro s|Ejecutivo, Expediente Nº 17.166, que el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito Nº 466, Of. 32, piso 6º, Capital Federal, teléfonos Nº 35-8717 y 87-9331, rematará el día 17 de marzo del año 1987, a las 13 horas, en el salón de remates de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de las unidades identificadas como números 15 y 18 unidas conformando un total aproximado de 36 metros cuadrados con vidrieras al frente en su totalidad, con dos puertas de entrada identificadas con los números 15 y 18 respectivamente, de la calle Corrientes Nº 1145 de la Capital Federal, calificando dichas unidades funcionales de muy buen estado de conservación, según constatación obrante en autos las unidades funcionales se encuentran ocupadas por el señor Marcelo Hugo Gentile en carácter de inquilino, desconociéndose si posee contrato de locación. Las medidas son aproximadas y la venta se realiza ad-corpus. Nomenc. catastral: Unidad Nº 15; Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 54 A; Parcela 27 c; Matrícula 14-306-15. Unidad Nº 18: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 54A; Parcela 27c: Matrícula 14-306-18. — Adeuda: O. S.N. fs. 63|64: Municipal fs. 75. Deuda por expensas: Unidades 15 y 18 al 31|5|85, Australes 36.752. — Venta al contado y mejor postor. — Base: Australes 169,53, mitad indivisa. — Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. — Visita días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado y manifiesta conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, comprometiéndose cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a depositar en autos el saldo de precio en término de ley.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987.
Fernando J. Pozo, secretario.
A 37,40 — e. 10|3 Nº 16.558 v. 11|3|87

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: M. MARCOVICH E HIJOS S.A. s|Quiebra s|Incidente Concurso Especial en los términos Art. 190|203 Ley 19.551 promovido por ORFINA CIA. FINANCIERA En Liquidación, Expediente Nº 47.4[illegible], que el martillero público Horacio Néstor Rodríguez Amado, rematará el día 19 de marzo de 1987, a las 12 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la Avenida Belgrano Nº 2545|47, de Capital Federal, compuesto de: Al frente local u oficina; con cortina metálica y entrada para vehículos; y al fondo galpón de excelente estructura; el estado de conservación se puede considerar bueno y se encuentra desocupado. Base: Australes 40.000. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Al contado; todo en efectivo. Adeuda Obras Sanitarias de la Nación Australes 1.389,72; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Australes 1.083,531. Medidas: 8 metros 149 cm. de frente por 59 metros 58 cm. de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 10; Sección 20: Manzana 16: Parcela 39: Matrícula 10-1130. El bien se visita lunes, miércoles y viernes de 14 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero (Lavalle 1459, P.B., Of. 5, teléfono 46-0194, de 8 a 16 horas).

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
A 74,25 — e. 10|3 Nº 16.567 v. 16|3|87

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, comunica por un día en los autos: FINBER CIA. FINANCIERA S.A. c|FRASCHETTI HORACIO E. s|Ejecutivo, el martillero Joaquín A. Enríquez, con oficina en San Luis 3376, P.B. E, teléfono 86-8054, rematará en "block" el 19 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 mesita rodante para servir, tapa fórmica; 1 televisor Philco, blanco y negro, aprox. 16 pulgadas; 1 juego de té de metal plateado, 4 ó 5 piezas y bandeja; 1 ar[illegible] (12 luces); 1 lámpara de mesa de bronce con pantalla y 1 equipo musical compuesto, amplificador Bronx S.T. 500, cassetera Pioner C.T.F. 600 y 2 bafles; todos los bienes en el estado en que se encuentran. — Sin base al contado. Seña: 30 por ciento; Comisión: 10 por ciento. Entrega inmediata. — Exhibición: Montevideo 373, 6º piso, Oficina 63, Capital Federal, de 16 a 19.

Secretaría Nº 36 a cargo de la doctora María Elsa Uzal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987.
María Elsa Uzal, secretaria.
A 9,35 — e. 10|3 Nº 16.564 v. 10|3|87

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos caratulados: DEL MEDICO ALEJANDRO GABRIEL c|BRUNO MARIO ALBERTO s|Ejecutivo Expediente número 5.872, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 17 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, con la base de Australes 15.000 la unidad funcional Nº 38, del piso 5º B, del inmueble calle Bacacay Nº 4158|60, Capital Federal, la cual conforme constatación de autos se encuentra ocupada por el demandado y familiares y que consta de living-comedor; dos dormitorios; baño; cocina con pequeña antecocina y lavadero y balcón hacia la calle; en buen estado de conservación; servicios individuales de calefacción, etc. Cuenta con una superficie total de la unidad de 64,49 metros cuadrados, y le corresponde un porcentual del 2,98 por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección 77; Manzana 67; Parcela 15 f. — Adeuda conforme constancia de autos a Obras Sanitarias, Australes 119,56 y Australes 59,77 (fs. 49|51); a Municipalidad, Australes 1.219,40 (fs. 65); a Administración del Consorcio, Australes 177,86 al 31|XII|86. — Días de visita: 15 y 16 de marzo de 1987, de 16 a 18 horas. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0.5 por ciento a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Todo en dinero en efectivo y al contado en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1987.
Laura Inés Orlando, secretaria.
A 24,20 — e. 10|3 Nº 16.563 v. 11|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por 2 días en el juicio: STEMBERG, RICARDO c|MAVIMO S.A.C.I.F.A. s|Sumario - División de Condominio, Expediente Nº 188.356 que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 17 de marzo de 1987, a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. del Libertador Nº 672|76, entre Cerrito y Libertad, 8º piso, Unidad Funcional Nº 21, Letra C, Capital Federal. — Superficie: 34,95 metros cuadrados. Porcentual: 1,04 por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20: Sección 3; Manzana 9; Parcela 3; inscripta en la matrícula 20-1.483|21. Según surge del mandamiento de constatación obrante en autos se trata de un departamento interno que consta de dos ambientes baño y cocina completos, siendo su estado de conservación bueno y se encuentra ocupado por la señora Ramona Dolores Hernández de Arrom en calidad de inquilina con contrato de locación que vencerá el 31|7|87, habiendo abonado por dicho concepto por el mes de enero de 1987 la suma de Australes 166,50. — Según surge de fs. 160 al 17|10|86 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de Australes 97,203: a Obras Sanitarias de la Nación al 9|10|86 la suma de Australes 23,57 (fs. 151|152) no adeudándose suma alguna en concepto de expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base: Australes 5.433,22. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 0,5 por ciento; todo en efectivo. El inmueble se exhibirá los días 12, 13 y 16 de marzo de 1987, de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
A 31,90 — e. 10|3 Nº 16.566 v. 11|3|87

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9 sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica y hace saber, por tres días, en los autos caratulados: "CARFINA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c| LEINEKER, ERNESTO y otros s|prendario" (Expediente Nº 13.652|82), que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de marzo de 1987, a las 10.45 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat, modelo 600 S, año 1980, motor número 100R7038-0080046, chasis Nº 100D-138-2653319, dominio B-1.619.639. Pésimo estado de conservación, volcado, totalmente abollado. — Base: A 1.658,94. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y pagar los sellados correspondientes. — El bien podrá ser visto los días hábiles, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle La Rioja 238, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
A 23,10 e. 10|3 Nº 16.548 v. 12|3|87

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en autos caratulados: "LINETEX S. A. c|DARLOY S. A. s| ejec. pda." (Expte. Nº 136.801), que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 23 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Una máquina continua marca "Gaudino" (motor Nº 1131301|1132276 - Turbina 734420|6559), la que, según acta de secuestro obrante fs. 39|42, está desacoplada y desarmada en cuatro secciones y un cabezal. Un sector final de la máquina nunca funcionó, especialmente 34 usos; faltándole rodillos; agujas y diversas piezas superiores e inferiores. Con su motor eléctrico; comando electrónico con tres llaves: 1 interruptor con motor eléctrico y tres poleas (todo suelto y fuera de lugar). — En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: A 6.581,95. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Ambas en dinero en efectivo en el acto del remate. — El bien se exhibe en el local de Avda. Mitre 5339 de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Beatriz P. Barattini Deutsch, de Conterio, secretaria.
A 29,70 e. 10|3 Nº 1.550 v. 12|3|87

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS S. A. c|CORREA BEATRIZ REGINA s|ej. hipotecaria" (Expediente Nº 132.999), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal la unidad funcional Nº 6, letra "B" [illegible] piso, del inmueble Av. Lope de Vega [illegible], entre Gral. César Díaz y Av. Juan B. Justo, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Superficie total: 39,86 m2. — Porcentual: 5,43 %. — Ocupada por la demandada, su hermana e hija, quien, conforme el contrato de mutuo, se obligó a entregar el bien totalmente desocupado. — Al 2|5|86, no adeuda expensas comunes. — Base: A 143,62. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 %. — Visitar, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — El secretario.
A 14,30 e. 10|3 Nº 16.546 v. 11|3|87

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 21, sito en la calle Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "CARFINA CIA. FIANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|VILLAFAÑE DEL VISO, ROBERTO JOSE DE LAS M. y Otro s|Ejecución prendaria". Expediente Nº 135.629, el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de marzo de 1987, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 128 berlina, año 1978, motor a nafta marca Fiat número 128A0382557797 de 63 C.V., chasis (carrocería autoportante) marca Fiat, Nº 128A2404927, patente X 391960. — Base: Australes 7.343,54. — Seña: 6 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Para el caso de no haber postores se subastará con la base reducida en un 25 por ciento (australes 1.835) y si tampoco hubiere ofertas se subastará sin base y al mejor postor. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Captal Federal y pagar los sellados correspondientes. — El bien podrá ser visto los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle La Rioja 238, de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Jorge A. Cebeiro, secretario.
A 18,70 e. 10|3 Nº 16.565 v. 11|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría del autorizante, Dr. Jorge A. Cebeiro, comunica por dos días en el juicio: "SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|ALI MAY S.A. s|Ejec. Hip.". Expediente número 135.411, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de marzo próximo, a las 11 horas, en Teniente General Perón 1233, Capital: Dos fracciones de campo ubicadas en Alberdi, Santiago del Estero y se describen así: 1) fracción de campo parte lote 2, designado s|título como lote Dos A y se describe así: al N. línea B-C, mide 6.567 metros, linda con parte lote 97; al E. mide 3.030 m. linda parte lote EE; al Sur mide 6.528 m. linda con lote 2 B; al O. 3.000 m 30 cm. con parte lote 3 de la Sociedad Neme Hnos. — Superficie: 1.964 Hs 25 áreas. — 2) Fracción de campo parte del inmueble denominado FF, designado como lote N-Tres, consta de 6.412 m en su línea G-F, que es su rumbo Sur donde linda con el Majancito y en parte con el Majan su línea E-D que es su rumbo N., mide 6.432 m por donde linda con el lote dos del plano que cita su título; su costado E, o sea su línea F-D mide 3.200 m por donde linda con el lote FF y el costado O., línea G-E mide 3.078 m. por donde linda con el lote 1 de Neme Hnos. — Superficie: 2.015 hs 9.836 m2. — Fs. 206. Consta la deuda por Imp. Inmob. de 1982|86: australes 282,53 (lote 2A) y australes 492,57 (lote 3) fs. 208. — Consta el informe del Oficial de Justicia sobre el lote 2 A y dice que el lugar se denomina El Majancito y Buena Parte, a 8 kilómetros de Taco Pozo existen un monte de quebracho colorado y blanco, algarrobos, garabatos y vinales, todos de mediano porte y la existencia de corrales y potreros cercados con palos y ramas dedicado al laboreo de tierra y cría de animales, ocupado por los señores Cantalicio y Sindulfo Cuellar, Juan Galván, Memerio Raymudo, Eloisa Herrera, Víctor Verón y Carlos Canceposl. — Lote 3 ocupado por Ciriaco Gallo, Laurindo Chávez, Carlos, Mario y Santiago Coronel, Reginaldo Gutiérrez, los que fueron intimados a justificar los títulos de ocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento, con fecha 4 de julio de 1986. — Base lote 2A: australes 6.230, lote 3: australes 10.886. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
A 45,10 e. 10|3 Nº 16.569 v. 11|3|87

Nº 25

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría que desempeña a Dra. Olga María Schelotto, ubicado en Avenida Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio: "SPRAGGON, EDUARDO y Otra contra DA ROSA CEBALLOS, NOEL DAMACIO - Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 222.503, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 17 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Nº 2 de la planta baja, planta alta, entrepiso y azotea de la finca Matheu 1221|23, Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 1221, cuya superficie es de 212.97 metros cuadrados y 113.57 m2 de terraza y balcón, correspondiéndole un porcentual de dominio del 55,80 por ciento. — Comprende escalera de acceso, hall, living comedor, 6 habitaciones, 2 baños completos, cocina, antecocina, lavadero, dependencias de servicio y terraza. — Ocupa, de acuerdo a las constancias de autos, el Sr. Pablo E. Duarte y familia, en calidad de inquilino sin contrato. — Adeuda impuestos: O.S.N. al 14|4|86: australes 624.99 y A.B.L. al 1º|4|85 por australes 14,91. — Base: ₳ 22.754,41. — Contado. — Seña: 15 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo. — En caso de no haber postores, saldrá nuevamente a remate con una base de australes 17.065,81, media hora después. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días sábados de 15 a 19 horas y los domingos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1987. — Olga María Schelotto, secretaria.

₳ 28.60 e. 10|3 Nº 16.547 v. 11|3|87

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANC. S.A. de CONC. FIAT c|VACA, OLGA PILAR s|Prendario" Expediente Nº 10.355, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de marzo de 1987, a las 10.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 128 L. año 1974, con motor a nafta marca Fiat, Nº 128AI-0388000164, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 128A1581737, patente Nº C-619.131. — Base: Australes 6.793. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Deuda municipal: australes 235.51, sujeta a reajuste. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y pagar los sellados correspondientes. — El bien podrá ser visto los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle La Rioja 238, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Adrián R. Del Federico, secretario.

₳ 16.50 e. 10|3 Nº 16.561 v. 11|3|87

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, a cargo del doctor Federico José Quinteros, Secretaría a cargo del doctor Miguel J. Pildain, comunica por tres días en los autos: CONSORCIO ROSARIO 151|53|55|57 c|MAYONI HECTOR R. O. s|Ejecutivo Expensas, Expediente Nº 185.998, que el martillero Macário Aníbal Cuestas Acosta rematará el miércoles 18 de marzo de 1987, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Rosario 151|157 esquina Pasaje El Maestro 181|187, unidad funcional Nº 14, sita en el 7º y 8º piso y la unidad complementaria X cochera individual en la planta baja, con entrada directa por el Nº 181 de la calle El Maestro. El 7º piso tiene una superficie cubierta de 120 m2 38 dm2; semicubierta 17 m2 1 dm2; descubierta 33 m2 84 dm2 y balcón de 22 m2 27 dm2. — Superficie total en esta planta de 193 m2 50 dm2. El 8º piso tiene una superficie cubierta de 20 m2 26 dm2; descubierta 13 m2 33 dm2. — Superficie total en esta planta de 41 m2 51 dm2. — Superficie total de la unidad funcional en ambas plantas 235 m2 1 dm2. Porcentual 12,60 por ciento. — La unidad complementaria X cochera en planta baja tiene una superficie cubierta y total de 33 m2 52 dm2 registrando una superficie interior de entrepiso de 1 m2 89 dm2. Porcentual 1,68 por ciento. La unidad consta en el 7º piso de un living comedor en "ele", comedor diario; tres dormitorios; dos con placards; un baño grande; un baño chico; cocina; un baño chico: sin artefactos, al que se entra por el sector de la cocina; balcón terraza corrido sobre la calle Rosario y El Maestro. En el sector de servicio hay una escalera que lleva al 8º piso, el cual consta de habitación y baño de servicio y lavadero con terraza individual. La unidad cuenta con calefacción central por losa radiante y agua caliente central. La unidad complementaria es una cochera individual con capacidad para dos coches medianos. Todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 6; Sección 40; Manzana 133-B; Parcela 16-a (fs. 81). — Deudas: O. S. N. Australes 1.815.43 (fs. 67|68|70|71). Municipales, Australes 513,45 (fs. 74). Expensas ₳ 5.561,255 (fs. 110 vta). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: Australes 20.935,692. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo en el caso que el comprador por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Código Procesal) el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad al Indice de Precios para la Construcción publicado por el Indec, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 580 párrafo segundo y 584 del Código Procesal. Exhibición 10, 11, 14 y 16 de marzo de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987.
José Miguel Pildain, secretario.

₳ 87,45 — e. 10|3 Nº 16.545 v. 12|3|87

Nº 45

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 45, sito en Paraguay 1536, 5º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días en los autos caratulados AUTOPLAN S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS c|ROTHOLTZ, RICARDO JOSE y Otro s|Prendario, Expediente número 46.779 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de marzo, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Peugeot modelo 504; tipo familiar; 5 puertas; año 1980; serie 1980; de fabricación nacional; completamente equipado con motor marca Peugeot Nº 352.177; chasis marca Peugeot Nº 7000313; dominio Nº C-1.043.425. — Base: Australes 5.013,15 correspondientes rubros I y II de liquidación al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Seña: 20 por ciento. Deuda municipal fs. 72 y 72 vta. Multas por infracciones obrante en fs. 51. — Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y pagar los sellados correspondientes. El bien podrá ser visto los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Echeverría Nº 1218 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987.
María Inés Lezama, secretaria.

₳ 26,40 — e. 10|3 Nº 16.559 v. 12|3|87

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 46 sito en Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días en los autos caratulados: AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LAPIETRA, HECTOR H. s|Prendario, Expediente número 42.942|82, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de marzo de 1987, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Peugeot modelo 404-9001 tipo sedán 4 puertas; año 1979; serie 1979, de fabricación nacional, completamente equipado con motor marca Peugeot 313694, con chasis marca Peugeot 3141224; dominio C-1.015.827. — Base: Australes 2.709. Venta al contado. Comisión: 10 por ciento. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y pagar los sellados correspondientes. El bien podrá ser visto los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Humberto I Nº 2042 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

₳ 23,10 — e. 10|3 Nº 16.562 v. 12|3|87

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, a cargo de la Dra. María Rosa García Foucault, Secretaría de la autorizante, comunica por dos días en el juicio: "CAJA DE CREDITO BERNASCONI c|SIRDAR SOCIEDAD ANONIMA s|Ej. Hip.", Expediente Nº 10.963, Reservado, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, en Teniente General Perón 1233, Capital, una fracción de terreno de campo, la que es parte del inmueble denominado como lote FF, Departamento de Alberdi, Provincia Santiago del Estero y se lo designa según título como Lote 2 B y consta de: 6.528 m al N. y linda con lote 2A; 3.000 m al E., linda con lote EE al S. mide 6.489 m., linda con lote 2C y al O. 3.530 m linda con parte lote 3 de la Sociedad Neme Hnos. — Superficie total: 1.952 Hs 55 áreas. — Actualmente se denomina El Majancito, a 2 km de Taco Pozo, próx. a ruta 17. — Tiene un monte tupido con algunos manchones vacíos donde hay quebrachos blanco y colorado de mediano y gran porte entreverados con algarrobos y vinales y breas, apto para explotación forestal. — Fs. 229. Según informe del Oficial de Justicia, se encuentra ocupado por personas que fueron intimados a acreditar los títulos que justifique dicha ocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento. — A fs. 220, Deudas: Imp. Inmobiliario, años 1981|86: australes 378,13. — Base: australes 7.425,10. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0.5 por ciento. — Dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. — María Elena Ucar, secretaria.

₳ 29.70 e. 10|3 Nº 16.568 v. 11|3|87

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, Secretaría única, comunica por un día en los autos caratulados: "FERNANDEZ, OSVALDO ANTONIO c|CENTRAL MOTORS S.A. I.C. y F. s|Despido", Expediente número 34.255, que el martillero Enrique G. Foster, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, oficina 62, de Capital Federal, teléfono 35-8787, rematará en pública subasta el día 13 de marzo de 1987, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Diez automóviles marca Volkswagen 0 km. de acuerdo a los siguientes números de motor y chasis: Gacel GS, motor UN906014 con chasis 8AVZZZ30ZGJ005960; Gacel GS, motor UN 905740, con chasis 8AVZZZ30ZGJ005850; Gacel GS, motor UN908977, con chasis 8AVZZZ30ZGJ008755; Gacel GL, motor UN909020, con chasis 8AVZZZ30ZGJ008848; Gacel GL, motor UN908975, con chasis 8AVZZZ30ZGJ008770; Gacel GS, motor UN 909492, con chasis 8AVZZZ30ZGJ009277; 1500, motor G5 S07507, con chasis GS1507543z; 1500, motor G5 S05125, con chasis GS1505261Z; 1500 G5 S08167, con chasis GS1506300Z; 1500 G5 S07112, con chasis GS 1507292Z; todos en el estado en que se encuentran, sin patentar. — Exhibición: todos los días hábiles de 15 a 18 horas, en la Avenida Córdoba 1778, de Capital Federal. — Todo gasto por retiro, traslado y puesta en circulación y|o cualquier requisito exigible por las leyes vigentes u ordenanzas municipales, serán a cargo de los adquirentes. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 1 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Jorge Eduardo Costanzo, secretario.

₳ 16,50 e. 10|3 Nº 1.401 v. 13|3|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ALFOMBRAS WITTE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº de Registro
en la I. G. de J.: 49.808

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1987, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local social de José Hernández 1955, 5º piso, departamento 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del revalúo contable al 30 de setiembre de 1986 y destino del mismo.

3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso primero, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al decimotercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.

6º) Elección de Síndicos titular y suplente. Remuneración de los mismos.

El Directorio.

₳ 49.50 e. 10|3 Nº 16.540 v. 16|3|87

ASOCIACION MUTUAL "CENTAUROS"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que, con motivo de la finalización del 10º Ejercicio Social, se realizará el 10 de abril a las 19.30 horas, en el Primer Subsuelo del Edificio Centauros, sito en Av. Monroe 3226|38, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de esta Asamblea.
2. Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, realizada el 11 de abril de 1986.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al décimo ejercicio.
4. Resumen de Tesorería e informe del superavit del presente balance.
5. Informe de Comisión Directiva referida a novedades en el edificio.
6. Elección de Comisión Directiva y Consejo de Administración del edificio.
7. Aprobación del aumento de cuota social a partir del mes de noviembre de 1986 de ₳ 1,00 a ₳ 2,00 mensual.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1987.
Juan José Casella, Presidente; Juan Carlos Markov, Secretario.

Estatuto Social: Disposición vigente.

Artículo 35º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organismos Directivos y de Fiscalización...

₳ 11.16 e. 10|3 Nº 16.620 v. 10|3|87

AYUDA MUTUA
DEL PERSONAL
DE GENDARMERIA NACIONAL
Acto eleccionario
Renovación parcial de autoridades

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores afiliados que en la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1987 en la Sede de la Entidad —25 de Mayo 529, Capital Federal— y a partir de las 8.30 horas se realizará el acto eleccionario para la renovación parcial de autoridades conforme a lo previsto por el Capítulo VII del Estatuto Social, a saber:

1) Los cargos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora a cubrir por finalización de mandato serán:

Consejo Directivo:
Titulares:
— Un Presidente —con jerarquía de Oficial Superior (art. 19, inc. 1 y art. 21, Estatuto Social).
— Un Director Secretario —con jerarquía de Oficial Jefe como mínimo (art. 19, inc. 2 y art. 21, Estatuto Social).
— Un director Protesorero —con jerarquía de Suboficial Superior (art. 19, inc. 5 y art. 21, Estatuto Social).
Suplentes:
— Dos Directores —con jerarquía de Oficiales Jefes como mínimo (art. 20, Estatuto Social).
— Un Director —con jerarquía de Suboficial Superior (art. 20, Estatuto Social).
Junta Fiscalizadora:
Titulares:
— Un Presidente —con jerarquía de Oficial Superior (art. 35, inc. a y b, Estatuto Social).
— Un Revisor de Cuentas —con jerarquía de Suboficial Superior (art. 35, inc. b del Estatuto Social).
Suplentes:
— Un miembro suplente con jerarquía de Oficial Superior (art. 36, Estatuto Social).
— Un miembro suplente con jerarquía de Suboficial Superior (art. 36, Estatuto Social).

2) Los actos preelectorales se realizarán conforme a la siguiente secuencia:

a) Las listas de candidatos deberán presentarse dentro de los 45 días corridos a partir de la fecha de la presente publicación (art. 58 del Estatuto Social). Las mismas serán recepcionadas en la Secretaría del Consejo Directivo hasta las 17 horas del día 24 de abril de 1987.
b) La oficialización de dichas listas se concretará entre los días 1º y 30 de junio de 1987 inclusive (art. 59 del Estatuto Social).
c) El acto eleccionario tendrá lugar en la referida Asamblea el día 30 de setiembre de 1987, de 9 a 18 horas, acorde a las prescripciones determinadas en la reglamentación de elecciones de la Ayuda Mutual del Personal de Gendarmería Nacional y estará a cargo de la Junta Electoral y Escrutadora designada a tal efecto hasta la proclamación de los miembros electos (art. 55 y 60 del Estatuto Social).
d) Los señores afiliados podrán emitir su voto en las mesas que se habilitarán en la Dirección Nacional de Gendarmería y en la Sede Central de esta Mutual o por correspondencia, conforme lo determina la citada Reglamentación de Elecciones.
3) La proclamación de las autoridades se realizará en esa misma Asamblea (art. 55 del Estatuto Social).
4) El llamado a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1987 se realizará mediante la publicación de la Convocatoria en los plazos y medios de difusión expresamente previstos por el art. 18 de la Ley 20.321 y el art. 50 del Estatuto Social.

Buenos Aires, marzo de 1987.
El Consejo Directivo.
₳ 21,56 e. 10|3 Nº 16.591 v. 10|3|87

"C"

CENTRO CANGAS DEL NARCEA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO 1º|1|86 AL 31|12|86

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1987, a las 17 horas, en nuestra sede social Beruti 4643. Caso de no concurrir a esta hora número reglamentario de asociados con arreglo al artículo 38 de los estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas con el número de asociados que estuvieren presentes.

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la Convocatoria.
2º Designación de tres socios presentes, para que en representación de la Asamblea, verifiquen y firmen el acta de la misma juntamente con el presidente y secretario.
3º Lectura del acta anterior y su aprobación.
4º Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
5º Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
6º Discusión y aprobación de la nueva cuota social, presentada por la Comisión Directiva.
7º Elección de los miembros de Comisión Directiva, en reemplazo de los que cesan en su mandato por disposiciones estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes: Por dos años: Vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, tres miembros del Organo de Fiscalización. Por un año: tres vocales suplentes.

Luis González, presidente — Francisco Rodríguez Arias, secretario.
₳ 20,79 e. 10|3 Nº 16.599 v. 11|3|87

CERRO CASTILLO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1987 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, Bartolomé Mitre 648, esquina Avda. Presidente R. Sáenz Peña, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes de la Sociedad al 30 de noviembre de 1986, de acuerdo con la Ley Nº 19.742 y el destino de los mismos.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, Cuadros, Apéndices y Nota a los Apéndices e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986. — Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 275, Ley Nº 19.550).
4º Consideración de las remuneraciones de los Directores y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.
5º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. — Autorización a Directores (Art. 273, Ley Nº 19.550).
6º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º Remuneraciones del Contador Certificante del Balance del ejercicio 1985|1986. Designación del Contador que certificará el Balance del ejercicio 1986|1987 y determinación de sus honorarios.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea, cursando la comunicación correspondiente antes del día 23 de marzo de 1987, en Bartolomé Mitre 648, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.
₳ 93,50 e. 10|3 Nº 16.583 v. 16|3|87

COMPAÑIA GENERAL
DE FOSFOROS
SUD AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de marzo de 1987.

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del Revalúo Técnico de bienes de uso y su inclusión en el balance al 31 de diciembre de 1986.
2º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Informe de la Comisión Fiscalizadora y ratificación de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.
3º Consideración del destino de resultados no asignados.
4º Consideración de la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital Social".
5º Consideración de la propuesta del aumento del capital y consiguiente emisión de acciones ordinarias liberadas de australes 10, valor nominal cada una, para atender la capitalización por australes 4.426.000 (79,404377 por ciento del valor nominal del capital en circulación). Los títulos a emitirse, tendrán derecho a dividendo y a todo otro que pudiera corresponderles, a partir del 1º de enero de 1987.
6º Consideración de las remuneraciones a los Directores por australes 141.414,43 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1986, el cual arrojó quebranto.
7º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de los honorarios para el Directorio.
8º Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su retribución.
9º Designación del Contador Certificante para el ejercicio 1987 y determinación de la retribución al Contador Certificante de los balances trimestrales y anual del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.
10. Designación de los encargados de suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987.
El Directorio.
₳ 96,25 e. 10|3 Nº 16.257 v. 16|3|87

CLINICA PRIVADA GUILLON
S.A.
Registro Nº 108.356

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Clínica Privada Guillón S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social de 25 de Mayo 347, oficina 328, Capital, el día 1º de abril de 1987 a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del ejercicio finalizado el 30|9|86.
3º Distribución de utilidades de directores en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º Consideración de la gestión del Directorio.

El Directorio.
₳ 33,— e. 10|3 Nº 16.507 v. 16|3|87

COMPAÑIA INDUSTRIAL
PROGRESO
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.622

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en Avenida Belgrano 1670, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del punto 1., del artículo 234, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 43 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º Ratificación de retribuciones abonadas durante el ejercicio a Directores con funciones ejecutivas.
5º Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del artículo 261, de la Ley número 19.550.
6º Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital".
7º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los que correspondan. Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º Elección de Síndicos, titular y suplente.
9º Aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones.

El Directorio

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recuerda el artículo 239 de la ley citada.
₳ 57,75 e. 10|3 Nº 16.531 v. 16|3|87

CONFEDERACION
ARGENTINA
DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23 y 25, del Estatuto de la Confederación Argentina de Básquetbol y, acorde a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo, en su sesión del día 5 de enero de 1987 (Boletín Oficial número 29|87), convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de marzo de 1987, a las 9 horas —la primera convocatoria—, en el Salón de Actos del Hotel Nogaró, sito en Avenida Central y General Acha, de la ciudad de San Juan, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 3 (tres) delegados para integrar la Comisión de Poderes.
2º Modificación del estatuto de la Confederación Argentina de Básquetbol:
— Proyecto de la Federación de Santa Fe (artículos 33, 34, 35, 37, 53, 54, 56 y 61).
3º Modificaciones del Código de Procedimientos de la Confederación Argentina de Básquetbol:
— Proyecto Comisión designada por Asamblea (artículos 26, 27, 35, 36, 105 y 116).
4º Modificaciones del Código de Penas de la Confederación Argentina de Básquetbol:
a) Proyecto Comisión designada por Asamblea (artículos 26, 27, 45 y 59).
b) Proyecto presentado por Honorable Comisión Directiva de la Confederación Argentina de Básquetbol (artículo 15).
5º Calendario deportivo año 1988|89:
— Propuesta Federación de Santa Fe para manifiesta de las federaciones.
6º Modificaciones de los artículos del Reglamento del Campeonato Nacional de Clubes:
a) Proyecto del Honorable Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Básquetbol (artículos 7-2 y 7-3; artículo 8º, incisos c, e y f); artículo 12, segundo párrafo; artículos 13-1 y 13-2; artículos 17-1, 2 y 3; artículos 18, 27, 35; artículo 37-3; artículos 38 y 43.
b) Proyecto de la Federación de Santa Fe (artículos 12 y 42).
c) Proyecto de la Federación de la Provincia de Buenos Aires (artículo 13-3).
7º Proyecto de reforma a la tabla arancelaria vigente para partidos internacionales con países limítrofes.
— Proyecto de la Federación de Entre Ríos.
8º Designación de 2 (dos) delegados para firmar las actas del Congreso, juntamente con los señores Presidente y Secretario.

Amadeo Cejas, presidente — Ronald De Benedetti, secretario general.
₳ 11,93 e. 10|3 Nº 16.497 v. 10|3|87

"E"

EXPLORACIONES MINERAS
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1987, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Bartolomé Mitre 648 esquina Av. Presidente R. Sáenz Peña, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, anexos, cuadros, apéndices y notas a los apéndices e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986. Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
3º Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.
4º Aprobación de la Reserva Legal por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1985.
5º Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos. Autorización a Directores (artículo 273 - Ley Nº 19.550).
6º Elección de Síndicos, titulares y suplentes, de la Comisión Fiscalizadora.
7º Remuneraciones del contador certificante del Balance del ejercicio 1985|1986. Designación del contador que certificará el Balance del ejercicio 1986|1987 y determinación de sus honorarios.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley Nº 19.550, cursando la comunicación correspondiente antes del día 23 de marzo de 1987, en Bartolomé Mitre 648, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.
₳ 85,25 e. 10|3 Nº 16.584 v. 16|3|87

"K"

KUNTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas de Kunta S. A. para el día 31 de marzo de 1987, a las 10 horas, en Avenida Carabobo 1253|7, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º Disolución anticipada de la sociedad. Causas.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas podrán presentar sus títulos o certificados emitidos por entidad autorizada hasta el día 26 de marzo de 1987, a las 17 horas, en el domicilio en el cual se celebrará la asamblea. De no obtenerse quórum en primera convocatoria, la asamblea, en segunda convocatoria, se celebrará el mismo día, a las 11 horas.
₳ 41,25 e. 10|3 Nº 16.577 v. 16|3|87

"L"

LOZAM
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 1º, Capital Federal, el día 27 de marzo de 1987, en 1ª y 2ª convocatorias, a las 15 y 16 horas, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
3º Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia por el período cerrado el 30 de noviembre de 1986.
4º Consideración del resultado del ejercicio.
5º Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º Demora en convocar a Asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la Asamblea.
₳ 49,50 e. 10|3 Nº 16.533 v. 16|3|87

"P"

PESQUERA
DEL ATLANTICO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1380, piso 3º, Capital Federal, para el día 23 de marzo de 1987, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del aumento de capital social según decisión de la Asamblea Ordinaria del 8 de setiembre de 1986.
2º Aumento de capital social dentro del quíntuplo autorizado por el estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
₳ 18,15 e. 10|3 Nº 16.602 v. 12|3|87

"T"

TRANSPORTES
ALMIRANTE BROWN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1987, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 9º, oficina 29, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Informe sobre las razones de celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º Consideración de la documentación, artículo 234, punto 1º, leyes 19.550 y 22.903, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
5º Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
6º Consideración de juicios en trámite.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987.
El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones o certificados de depósito bancario con tres días hábiles de anticipación por lo menos. Declaramos estar comprendidos en el artículo 299 de la ley 19.550.

A 46,75 e. 10|3 Nº 16.498 v. 16|3|87

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Se comunica al comercio que los señores Jorge Omar y Héctor Oscar Hervías y Anselmo Correa vendieron, el 14 de noviembre de 1986, el fondo de comercio del negocio de fábrica de chacinados, sito en esta ciudad, AVENIDA EMILIO CASTRO 6202|06|08 esquina OLIDEN, a los señores Luis Raúl, Sergio Raúl y Fernando Gabriel Tarditi. Reclamos de ley, en el negocio objeto del presente, donde las partes constituyen domicilio. — El presente rectifica el aviso publicado del 16|2 al 20|2|87, recibo 14.231.

A 19,25 e. 10|3 Nº 16.530 v. 16|3|87

"B"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583, 3º, B, Capital, avisa: Bartolomé Mitre 1901 S.R.L., Mariano Martínez, Perfecto Enrique Lorenzo, Otilio González Otero, Germán Alvarez Collar, José Denanu, Francisco Lacouaniti, José Luis Palacio, Ricardo Enrique Olivera, Víctor Martínez Pacheco y Jorge Luis Guerra venden negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en BARTOLOME MITRE 1901 esquina RIOBAMBA 108, Capital, a José Manuel Pérez, Manuel Pérez, Héctor Rodolfo Bach, Marcelo Alejandro Arrascaete y José López. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.

A 22 e. 10|3 Nº 16.494 v. 16|3|87

Se hace saber por cinco días, conforme ley 11.867, que el señor Luciano Barreiro Núñez, en representación de "Céltica S. R. L." vende, cede y transfiere, a favor de Gerardo Bernardo Angel, el fondo de comercio denominado Hotel Bolivia, dedicado a albergue transitorio, libre de toda clase de deudas y de personal, sito en calle BOLIVIA 335, Capital Federal. Oposiciones de ley, en Tucumán 893, primer piso, depto. A.

A 19,25 e. 10|3 Nº 16.525 v. 16|3|87

"C"

Horacio Raúl Soba, corredor inmobiliario, avisa que Juan Esteban Smoljanovich vende su negocio, sito en la calle CAMPANA 3220|24 planta baja, pisos 1 y 2, Capital, dedicado a: confitería, salón de té, café, bar, restaurante (Expediente 94.860|86) y anexo salón de baile clase "C", autorizado por resolución número 79|5516|86 a Héctor Hugo Meneghini, libre de toda deuda y gravamen, personal y ocupantes. Reclamos de ley, en mis oficinas, Av. Santa Fe 1270, piso 3º "F", Capital.

A 16,50 e. 10|3 Nº 16.589 v. 16|3|87

Horacio Raúl Soba, corredor inmobiliario, rectifica el edicto de fecha 19|1 al 23|1|87, recibo Nº 12.314, respecto del negocio de la calle CAMPANA 3220|24, planta baja, Capital, dedicado a: confitería, salón de té, restaurante, café, bar (Expte. Nº 7.454|86), donde se reemplaza al señor Héctor Hugo Meneghini por el señor Claudio Oscar Orsi en su carácter de comprador. Reclamos de ley, en mi oficina: Av. Santa Fe 1270, 3º, F, Capital.

A 13,75 e. 10|3 Nº 16.590 v. 16|3|87

"H"

Se comunica al comercio en general que el señor Miguel Siufi vende su negocio de artículos de óptica, fotografía y cine, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 561, de la Capital Federal, a Miguel Jorge Siufi, Ana María Siufi y María Inés Siufi. Reclamos de ley, en la calle Hipólito Yrigoyen 561, de Capital Federal.

A 13,75 e. 10|3 Nº 16.549 v. 16|3|87

"P"

Marta Moure de González, martillera pública, matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Dr. T. M. de Anchorena 74, Capital, avisa que Adolfo Lizárraga, Rogelio Tárraga, Rinaldo Nantez y Estéban Rómulo Savino Nantez venden el fondo de comercio de garaje, sito en la calle PICHINCHA 545, Capital Federal, al señor Miguel Angel Yunes, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes, y reclamos de ley, mis oficinas.

A 19,25 e. 10|3 Nº 16.523 v. 16|3|87

"S"

Se avisa al comercio que Transmisiones Automotrices R.B. S.A.C. e I. transfiere su local de comercio mayorista: exposición y venta de máquinas y equipo para la construcción e industria y sus repuestos, repuestos y accesorios para automotores, hierros y aceros en perfiles, barras, chapas, ferretería en general; con depósito complementario, oficinas administrativas y comerciales de la actividad, ubicado en SAN NICOLAS 3139, Capital, a Edal S.A. Reclamos de ley, en el domicilio del local.

A 19,25 e. 10|3 Nº 16.519 v. 16|3|87

Margarita Suppa, corredora pública, comunica que Eva Florentina Retambay vende el fondo de comercio del rubro venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 B.M. 15419 A.D. 74024 (202.068), sito en la calle SARMIENTO 1662, Capital Federal, a María Patricia Forciniti. Reclamos de ley, en Maza 11, Capital.

A 16,50 e. 10|3 Nº 16.538 v. 16|3|87

"U"

Margarita Suppa, corredora pública, comunica que Eduardo Goniondzky vende el fondo de comercio del rubro comercio minorista: café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados sin elaboración, restaurante, quiosco con depósitos complementarios, sito en la calle URUGUAY 707, Capital Federal, a Juan Ernesto Buzzurro. Reclamos de ley, en Maza 11, Capital.

A 19,25 e. 10|3 Nº 16.539 v. 16|3|87

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION
BECCAR VARELA
S. A.

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día, que por acta de asamblea general ordinaria del 20|2|87 se designó Director Titular al Sr. Ignacio Beccar Varela, quien ocupará el cargo de Presidente y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Juan Angel Ratto y Clotilde Cristina Rodríguez.

El Presidente

A 2,75 e. 10|3 Nº 16.575 v. 10|3|87

AICE
S. A.
de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del Plan CA de Ahorro Previo efectuada el 27|2|87; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: Grupo — O: Orden — S: Sorteo — L: Licitación.

G: 001 S:O: 65; G: 002 S:O: 35; G: 003 S :O 13; G: 004 S:O: 35.

La Apoderada

A 3,30 e. 10|3 Nº 16.532 v. 10|3|87

"B"

BAN PRE
S. A.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 12 de febrero de 1987, y acta de directorio de la misma fecha, se ha elegido nuevo directorio, que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Giovanini Larocca. — Vicepresidente: Julio Honorio Mario Larocca. — Directores: Lorenzo Larocca, Julio César Larocca y Daniel Alberto Larocca. — Síndico Titular: Marcelo Ruben Gustavo Cholakian. — Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian.

El Directorio

A 3,89 e. 10|3 Nº 1.499 v. 10|3|87

BULONERA SAN MARTIN
S. A.

Por Escritura 574, 17|11|86 se protocolizó A. G. Ordinaria, 23|6|86 que aceptó renuncia Arnaldo Leonardo Bechini, Miguel Adolfo Gómez Wrow, Jorge Oscar Garramuño, Dora R. Lavalde, Oscar Francisco Abuye como Directores Titulares y Norberto Oscar Alvarez, Cayetano Terrana como Directores Suplentes. Designó Jorge Raúl Ibáñez, Miguel Adolfo Gómez Wrow, Arnaldo Leonardo Bebbini, Directores Titulares y Norberto Oscar Alvarez Cayetano Terrana, directores suplentes. Fijando en tres y dos los miembros titulares y Norberto Oscar Alvarez, Cave- Reunión de directorio de 23|6|86 designó Presidente Jorge Raúl Ibáñez; Vicepresidente: Miguel Adolfo Gómez Wrow; Director Armando Leonardo Bechini.

La Autorizada

A 7,15 e. 10|3 Nº 16.536 v. 10|3|87

"D"

DOMINGO MORGAVIO
S.A.C.I.

Se comunica que por asamblea de fecha 13 de febrero de 1987, en acta de la misma fecha, se ha elegido nuevo directorio, que está integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Carlos Maldacena. — Vicepresidenta: Carmen Aurora Morgavio de Maldacena. — Síndico Titular: Marcelo Ruben Gustavo Cholakian. — Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian.

El Directorio.

A 3,30 e. 10|3 Nº 1.501 v. 10|3|87

"E"

ESTABLECIMIENTO
EL MORUCHO
Sociedad Anónima

Se comunica que Establecimiento El Morucho Sociedad Anónima con domicilio en Rivadavia 789, piso 1º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1984 bajo el número 7912 del Libro 100 Tomo A de Sociedad Anónima, resolvió por Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria del 27 de octubre de 1986 la disolución anticipada y la liquidación de la sociedad, siendo dicha disolución tramitada por ante la Inspección General de Justicia según Expediente Nro. 69.332|312.001. — Asimismo se deja constancia que dicha Asamblea designó como liquidador al Directorio integrado por Presidente: Ernesto Malaccorto. — Vicepresidenta: Luisa Zagnoni de Malaccorto. Directores Titulares: Alberto Malaccorto, Orlando M. Hurtado y Agustín A. Colombo. — Síndico Titular: C. P.N. Dra. Haydée Elsa Laksman. — Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Roberto José Desirello.

La Abogada

A 9,35 e. 10|3 Nº 16.573 v. 10|3|87

"F"

FENIX PULLMAN NORTE
Ltda.

ACLARACION

Que en publicación del día tres de diciembre del año 1986, Recibo Nro. 9055 se trata de una Representación y no de una Sucursal, de Fénix Pullman Norte Ltda.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1987.

El Apoderado

A 1,65 e. 10|3 Nº 16.485 v. 10|3|87

"G"

GREZ PALMER
S. A.

Se informa que el señor Guillermo Luis Palmer con D.N.I. Nº 10.897.218 renuncia a su cargo de Presidente del Directorio de Grez Palmer S.A. a partir del día 23 de diciembre de 1986 quedando constituido el nuevo Directorio de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Viton D.N.I. Nº 10.203.507; Vicepresidente: Cristian Oscar Grez Errazuriz D.N.I. Nº 92.591.001.

El Director

A 3,30 e. 10|3 Nº 16.544 v. 10|3|87

"J"

JENJIS
S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15|1|87, se designó autoridades y se nombró Síndicos Titular y Suplente a los Doctores, Luis Alberto Lingenosky y Ana María Tejle, respectivamente, y por acta de Directorio de igual fecha se procedió a distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge Wainbuch. Vicepresidente: Gerardo Raúl Heinz. — Directores Titulares: Fernando Duncan y Francisco Gervasio Cazares.

El Presidente

A 4,40 e. 10|3 Nº 16.576 v. 10|3|87

"K"

KENMOR
S. A.

Se hace saber que Kenmor S.A. por Acta de Asamblea del 8|1|87 designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Martín Lanza. — Vicepresidente: Fabián Esteban Gil. — Director: Carlos Magilevski. — Director Suplente: Italo Lázaro Gil.

El Escribano

A 1,65 e. 10|3 Nº 16.501 v. 10|3|87

"L"

LEARJET CONSULT
S.A.

Se comunica que la Asamblea celebrada el 28 de noviembre de 1986, resolvió aumentar el capital social en australes 9.999,97, quedando el mismo en australes 10.000 y emitió 999.997 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de VA 0,01 cada una, de 5 votos, a la par y liberadas.

El Directorio.

A 9,90 e. 10|3 Nº 16.503 v. 12|3|87

LORENZO LAROCCA E HIJOS
S.A.I.C.

Se comunica que por acta de asamblea del 12 de enero de 1987, y acta de directorio de la misma fecha, se ha elegido nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Lorenzo Larocca; Vicepresidente: Giovanini Larocca, Secretario: Julio Honorio Mario Larocca; Directores: Irma Radiotti de Larocca, Daniel Alberto Larocca, y Julio César Larocca. — Síndico Titular: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian; Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian.

El Directorio.

A 3,85 e. 10|3 Nº 1.500 v. 10|3|87

"N"

NUMATA
S.A.

Comunica: Que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1985, se resolvió la constitución del siguiente Directorio. Presidente: José Antonio Ippolitto, Vicepresidente: Sr. Pablo Eduardo Díaz y Directora Suplente: Dra. Corina María Isabel Alvarez. — La duración del mandato es de dos ejercicios. — Conforme al Artículo 9º del Estatuto Social, la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

A 5,50 e. 10|3 Nº 16.500 v. 10|3|87

"P"

PLAN DE PLANES
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

POR UN DIA

Comunica los resultados de la adjudicación de Con-Trato [illegible], efectuada el 27 de febrero de 1987, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — L.D: licitación desierta.

G: 3CV-D-003 S:O: 81 — G: 004 S:O: 81 — G: 007 S:O: 62 L.O: 41 — G: 009 S:O: 67 — G: 012 S:O: 46 — G: 013 S:O: 78 L:O: 50 — G: 016 S:O: 67 — G: 020 S:O: 67 — G: 022 S:O: 46 — G: 023 S:O: 26 L.D:O: 67 L. D:O: 92 — G: 024 S:O: 67 — G: 026 S:O: 26 — G: 027 S:O: 67 — G: 028 S:O: 46 — G: 029 S:O: 81 — G: 031 S:O: 90 — G: 032 S:O: 67 — G: 034 S:O: 46 — G: 035 S:O: 67 L:O: 18 — G: 038 S:O: 67 — G: 040 S:O: 46 — G: 046 S:O: 67 — 047 S:O: 46 L:O: 91 — G: 053 S:O: 67 — G: 056 S:O: 56 — G: 057 S:O: 92 — G: 060 S:O: 67 — G: 063 S:O: 26 — G: 065 S:O: 67 — G: 067 S:O: 25 — G: 069 S:O: 038 — G: 070 S:O: 90 L:O: 78 — G: 073 S:O: 13 — G: 075 S:O: 90 — G: 076 S:O: 58 — G: 077 S:O: 90 — G: 078 S:O: 76 — G: 083 S:O: 92 — G: 084 S:O: 26 — G: 085 S:O: 13 — G: 088 S:O: 92 — G: 092 S:O: 67 — G: 093 S:O: 33 — G: 094 S:O: 92 — G: 097 S:O: 11 — G: 098 S:O: 26 — G: CAR-D-102 S:O: 46 — G: 3CV-D-105 S:O: 11 — G: 106 S:O: 18 — G: 107 S:O: 67 — G: 108 S:O: 13 — G: 109 S:O: 25 — G: 111 S:O: 13 — G: 118 S:O: 46 — G: 119 S:O: 64 — G: 120

S:O: 26 — G: 121 S:O: 46 — G: 122 S:O: 97 — G: 124 S:O: 67 — G: 126 S:O: 46 — G: 127 S:O: 46 — G: 128 S:O: 67 — G: 129 S:O: 14 L:O: 29 — G: 130 S:O: 67 L:O: 71 — G: 31 S:O: 67 L:O: 49 — G: 132 S:O: 13 — G: 133 S:O: 46 L:O: 69 — G: 134 S:O: 67 — G: 135 S:O: 67 L:O: 92 — G: 136 S:O: 67 — G: 137 S:O: 67 L:O: 61 — G. 138 S:O: 13 — G: 139 S:O: 13 — G: 140 S:O: 67 L:O: 64 — G: 141 S:O: 13 L:O: 100 — G: 142 S:O: 13 — G: 144 S:O: 13 — G: 145 S:O: 13 — G: 146 S:O: 13 L:O: 62 — G: 147 S:O: 13 L:O: 89 — G: 148 S:O: 67 L:O: 49 — G: 149 S:O: 13 L:O: 19 — G: 150 S:O: 103 L:O: 109 — G: 151 S:O: 103 LO: 76 — G: 152 S:O: 103 L:O: 92 — G: 153 S:O: 103 L:O: 66 — G: 154 S:O: 103 L:O: 29 — G: 155 S:O: 67 — G: 156 S:O: 103 L:O: 61 — G: 157 S:O: 103 L:O: 32 — G: 158 S:O: 103 L:O: 100 — G: 160 S:O: 103 L:O: 23 — G: 161 S:O: 103 — G: 162 S:O: 25.

La Apoderada.

₳ 14,30 e. 10|3 Nº 16.511 v. 10|3|87

PLAN INTEGRAL
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica: que en Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 25 de octubre de 1986, se designó la incorporación de un Director y por Acta de Directorio Nº 28, celebrada el 27 de octubre de 1986, se votó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Dr. Ricardo Emilio Fernández Núñez; Vicepresidente: Sr. Marcelo Díaz; Directora: Sra. Alicia Crespo de Bárcena. — Todos los cargos indicados finalizan sus mandatos el 30 de junio de 1988.

El Apoderado.

₳ 7,15 e. 10|3 Nº 16.510 v. 10|3|87

"S"

SARTORIS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día. — Disolución. — Por instrumento privado del 26|12|86, los señores Liliana Alicia Sartoris, D.N.I. 11.176.045; Juan José Sartoris, C.I.P.F. 2.497.679; Daniel Hugo Sartoris, D.N.I. 12.087.572; Elena Valva, C.I.P.F. 4.239.113, únicos socios de la sociedad Sartoris y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Carlos M. Ramírez 1474, Capital Federal, han resuelto declararla totalmente disuelta al día 31|12|86, nombrándose liquidador al señor Juan José Sartoris.

La Autorizada.

₳ 3,85 e. 10|3 Nº 16.553 v. 10|3|87

SOUTH AMERICAN DEVELOPMENT CO.

Hace saber, ampliando el aviso publicado el 25|2|87 (Recibo Nº 15.373), que el poder otorgado por escritura pública Nº 227 del 10|7|86, también incluye como mandatarios a los señores Héctor Aquiles Mairal, George W. Lewis e Yves M. Boen, con las facultades y forma de actuación que en el mismo se consignan.

El Apoderado.

₳ 3,30 e. 10|3 Nº 16.527 v. 10|3|87

"V"

VOLARIZ
S.A.

Comunícase que Volariz S.A., por Acta de Asamblea del 1º|12|86, designó el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Ricardo Breuer; Director Suplente: Sergio Gabriel Fernández.

El Escribano.

₳ 1,10 e. 10|3 Nº 16.502 v. 10|3|87

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita al Sr. RICARDO ANGEL BUGALLO, para que en el término de cinco días comparezca a intervenir en los autos: "Besquíes, Mabel E. c|Bugallo, Ricardo A. s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1986. José María Irigaray, secretario.

₳ 6,60 e. 9|3 Nº 16.439 v. 10|3|87

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GAY de RAPOPORT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

₳ 5,75 e. 6|3 Nº 1.209 v. 10|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 26|2 al 2|3|87.

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CONCEPCION NATIVIDAD MIRARCHI de de INES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. Rubén H. Malatesta, secretario.

₳ 5,75 e. 6|3 Nº 801 v. 10|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 13|2 al 17|2|87.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de MATEAR S.A.C.M. s|quiebra; Síndico Norberto Horacio Beggo, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 1574, 3º E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de febrero de 1987. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 10 de setiembre de 1987, a las 10 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento previsto en el art. 95, inc. 7º de la L. C.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|3 Nº 972 v. 13|3|87

Nº 2

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, hace saber en autos: COPSA S.A. — CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE OBRAS PUBLICAS - s|Quiebra" se ha presentado el siguiente proyecto de distribución:

Acreedores Verificados: Deción. Prev. Social. Capital Verificado: ₳ 0,0037593. Porcentaje: 15,96. Capital Existente: ₳ 148,74.

Acreedores Verificados: Banco Ciudad de Bs. As. Capital Verificado: ₳ 0,0004786. Porcentaje: 2,03. Capital Existente: ₳ 19.

Acreedores Verificados: César A. Fernández. Capital Verificado: ₳ 0,0000466. Porcentaje: 0,19. Capital Existente: 1.

Acreedores Verificados: Raymundo L. Louza. Capital Verificado: ₳ 0,0008329. Porcentaje: 3,53. Capital Existente: 33.

Acreedores Verificados: Rogelio N. Pourta'e. Capital Verificado: ₳ 0,0001613. Porcentaje: 0,65. Capital Existente: ₳ 6,50.

Acreedores Verificados: Sindicato Luz y Fuerza. Capital Verificado: 0,0182752. Porcentaje: 77,61. Capital Existente: ₳ 722.

Totales: Capital Verificado: 0,0235539 Australes. Porcentaje: 100. Capital Existente: ₳ 930,24.

Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 9|3 Nº 974 v. 10|3|87

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que el 12 de febrero de 1987 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MATISSE LINGERIE S. A., con domicilio en Castillo 981,5, Capital Federal. Síndico designado Cont. Enrique Luis Sempe, con domicilio en Uruguay 239, 2º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio del síndico hasta el 26 de mayo de 1987. Fíjase el 17 de junio y 8 de julio de 1987, a los efectos que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551. La Junta de Acreedores se reunirá en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3º, Bs. As., el 19 de agosto de 1987, a las 9 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1987. Marta G. Cirulli, secretaria.

₳ 33 e. 6|3 Nº 16.269 v. 12|3|87

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "Coopers Argentina S.A.C.I. c|Rival S.A. (en formación) s|Ejecución", cita y emplaza a RIVAL S.A. (en formación), a efectos que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. Francisco M. Bosch (h), secretario.

₳ 9,90 e. 9|3 Nº 16.348 v. 10|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: CAPPELLETTI de OTERO, MARTA y otra s|Cancelación de certificado, Expte. Nº 52.863 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986 ...decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo Nº 8.882, con vencimiento el 18|8|86 por su importe de u$s 18.745, emitido por el Banco Exterior y a nombre de Marta Cappelletti de Otero y Rita Susana Cappelletti, autorizándose su pago transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación oficial de edictos, si no hubiese oposición de terceros. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial... Fdo.: Fernando F. Ottolenghi Juez.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986. Francisco M. Bosch (h), secretario.

₳ 99 e. 18|2 Nº 943 v. 10|3|87

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar la acción en juicio: "Pena, Mario c|Grandes Avenidas Sociedad Anónima Inmobiliaria s|Cobro de pesos", dentro de los quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero de 1987. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 9,90 e. 9|3 Nº 16.433 v. 10|3|87

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: DRAGONETTI FRANCISCO s|Quiebra. Síndico designado, contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509 9º piso, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 22 de abril de 1987. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de junio de 1987, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13 de mayo y 5 de junio de 1987, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 4|3 Nº 928 v. 10|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: CONSTRUCCIONES Y NIVELACIONES SOCIEDAD ANONIMA la que antes se denominaba Christini y Nielsen Compañía Argentina de Construcciones Sociedad Anónima. — Síndico: Pedro Antonio Roggiano, con domicilio en Mansilla Nº 2548, piso 8º, a quien los posibles acreedores de deudas posteriores a la presentación de este Concurso (Arts. 194 y 196 de la Ley 19.551) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de mayo de 1987, ello en virtud de lo dispuesto por los Arts. 73 inciso 6º y 96 incisos 1º y 2º, párrafo II de la Ley de Concursos. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que los hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 al día 2 de julio de 1987.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 4|3 Nº 927 v. 10|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: CAVASOTTO SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra. Síndico: Mario Alberto Yampolsky, con domicilio en Avda. Córdoba 1288, piso 5º B, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 14 de mayo de 1987. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de agosto de 1987, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los directores y Organo Fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los Arts. 41 y 133 del Cód. Proc. — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de julio y 29 de junio de 1987, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 4|3 Nº 929 v. 10|3|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría número 26, a mi cargo, en autos: "AGRINORT S.A. s|Concurso Preventivo", aclara que por error se rectifica el edicto publicado del 12 al 18 de febrero de 1987. — En lugar de leerse Tucumán 119, debe leerse Tacuarí 119, E.P., oficina 5, Capital Federal. — Dicho domicilio corresponde al Contador Ignacio León Fainstein, Síndico designado en los autos mencionados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

₳ 22,— e. 9|3 Nº 16.385 v. 13|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, cita a CRISTINA ESTELA MENSEGUEZ, con el fin de que comparezca a autos: "Martín, Daniel c|Menseguez, Cristina Estela s|Sumario Ex. 55.065", dentro del quinto día, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio, a cuyo efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. María Elsa Uzal, secretaria.

₳ 8,80 e. 9|3 Nº 16.429 v. 10|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría número 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos caratulados: "CAJA ADMINISTRADORA DEL FONDO ESPECIAL DEL SEGURO —C.A.F.E.S.— s|pide su propia quiebra", ha designado Síndico al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien a su vez designará delegado al efecto al Sr. Gerardo Alfredo Corres, con domicilio constituido en Venezuela 2780, Capital Federal. — Emplázase a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la Sindicatura en su domicilio, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1987, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 8 de junio de 1987. — Intímase a la fallida con el fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos

a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 5|3 Nº 937 v. 11|3|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la doctora María de las Mercedes Arana, sito en avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: EUGENIO DIEZ, S.A. s/Quiebra; expediente 57.831, que con fecha 26 de febrero de 1987 se ha declarado su estado de quiebra. Continúa en sus funciones el síndico del concurso contador Carlos A. Massaglia, el cual tiene su domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 8º, oficina 61, de esta Capital Federal. — Emplázase a los señores acreedores por título o causa posterior a la presentación del concurso a solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 15 de abril de 1987. Debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el artículo 35 de la ley 19.551 el día 12 de mayo de 1987 y el informe que se refiere al art. 40 de la citada ley el día 12 de junio de 1987. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del témrino de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 6|3 Nº 950 v. 12|3|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS AFINES S.A. — Síndico: Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 7º, oficina 164, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 13 de mayo de 1987. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 5 de agosto de 1987, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 6|3 Nº 961 Nº 12|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de SOYMSA - SISTEMAS, ORGANIZACION Y METODOS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Avda. Callao 262, 3er. piso, Capital Federal. — Síndico: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Avda. Belgrano 148, 8º piso A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1987, en caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 18 de agosto de 1987, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que concurran, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley de concursos los días 10 de junio de 1987 y 27 de julio de 1967, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. Tomás Daniel Allende, secretario.

A 38,50 — e. 4|3 Nº 16.051 v. 10|3|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría número 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Fedreal, comunica por cinco días que en fecha 13 de febrero de 1987 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PERFUMERIA ALEJANDRO SOCIEDAD DE HECHO y STELLA MARIS MANGERI y ALBERTO RUBEN FICO, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 6061, Capital Federal. — Síndico designado: Dra. Sultán Colmezian, domiciliada en Paraná 539, 4º piso 29, Capital Federal. — Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de mayo de 1987. — El síndico deberá presentar el informe establecido por el Art. 53 de la Ley 19.551, el día 12 de junio de 1987, y el del Art. 40 de la misma norma legal el día 3 de julio de 1987. — La Junta de Acreedores tendrá lugar con la asistencia de los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, el día 10 de agosto de 1987, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. Federico C. Carreró, secretario.

A 46,75 e. 9|3 Nº 1.455 v. 13|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, dispone que en autos: "RODRIGUEZ NADDEO Y ASOCIADOS S.A. s/ Cancelación" se proceda a la cancelación de los certificados de depósito, a plazo fijo, transferibles Nº 611952 y Nº 611953, por un importe de $a 207.206,62 (australes 207,21) y $a 1.342.586,90 (australes 1.342,59), emitdos por el Banco del Chaco, Sucursal Sarmiento 779, el día 8 de setiembre de 1983, a las orden de Gerardo María Sitler y Fernando Enrique Granda, con vencimiento los días 7|2|85 y 6|9|85 respectivamente, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese por quince días. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986. — Federico C. Carreró, secretario.

A 99,— e. 5|3 Nº 16.153 v. 25|3|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nro. 42, interinamente a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "EDIFICADORA BLANCO ENCALADA 3152 S.R.L.". — Síndico es el contador Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 2º de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1987. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 28 de agosto de 1987, a las 9 horas en la sala de audiencias de este Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. — Se intima a la fallida a que, en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551; y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de los mismos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase asimismo, a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (Arts. 93, 95 Inc. 1, 3, 5, 4 y 7, 96 incs. 1 y 2 y 97 de la Ley 19.551). — Autos: "Edificadora Blanco Encalada 3153 S.R.L. s/quiebra", (Expediente Nº 13218).

Buenos Aires, febrero 24 de 1987. — Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4|3 Nº 930 v. 10|3|87

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que en los autos caratulados: "Uruguay 1284, S. R. L. s/quiebra", se ha decretado con fecha 9 de febrero de 1987, la quiebra de URUGUAY 1284 S.R.L. — Se ha designado síndico al contador don Rodolfo E. E. Rosemberg, quien constituyó domicilio en la calle Iberá 3811, habiéndose fijado el plazo hasta el día 7 de abril de 1987, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 19 de junio de 1987, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. — c) Se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal los integrantes del Directorio de la fallida. — d) Dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida Uruguay 1284 S.R.L. prohíbense los pagos y entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan documentación de la misma, que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 9|3 Nº 976 v. 13|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45, comunica por cinco días, en los autos: "CAMPITELLI GUILLERMO s/ Concurso Civil", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico doctor Jorge A. Colombres, con domicilio constituido en la calle Viamonte 896, p. 3º D, de esta Capital, hasta el día 22 de abril de 1987, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,75 — Publicación: Comienza: 9|3|87 - Vence: 11|3|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 2|87	MERCEDES SEGUNDA NOS DE VEGA	1.478
2	4	Martín Alejandro Christello	27| 2|87	ELIO GABELLINI	1.496
2	4	Martín Alejandro Christello	19| 2|87	ISAAC SHAMMAH	1.495
2	4	Martín Alejandro Christello	25| 2|87	JOSE CIBEIRA	16.471
3	6	Alberto Ugarte	13| 2|87	ADALBERTO HORACIO LARUMBE	1.464
4	7	Silvia V. Guahnon	24| 2|87	JAIME FIDALGO	16.358
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13| 2|87	FRANCISCO NICOLAS DIODATI y DINA BERTIERI	1.481
6	11	Hugo Carrillo	16| 2|87	JAIME y GINES DAUMAL y CAMPS o JAIME DEUMAL o JAIME GINES MANUEL DEUMAL	1.484
6	11	Hugo Carrillo	23| 2|87	LUIS ANGEL YORIO	1.491
6	12	Juan Luis Arito	19| 2|87	CIRIO ENRIQUE FACCHINI	16.450
8	16	Norma Susana Nicolaris	2| 3|87	JUAN ALFIERI	1.468
9	17	Ramiro Santo Fare	2| 3|87	ALBERTO KASSIS	1.458
10	20	Ernesto Luchelli	24| 2|87	JULIO CESAR DE LA PEÑA	1.466
10	20	Ernesto Luchelli	26| 2|87	CESAREO GONZALEZ SANCHEZ o CESAREO GONZALEZ	1.486
10	20	Ernesto Luchelli	25| 2|87	FRANCISCO AMEN y/o FRANCISCO GIUSEPPE AMEN	1.459
11	22	José M. Irigaray	27| 2|87	CONRADO CARLOS SANTIAGO CORRADINI	1.460
12	23	Irene Martinez Alcorta	18| 2|87	MARIA SARA RODRIGUEZ DE LOPEZ y MODESTO LOPEZ	1.461
12	23	Irene Martinez Alcorta	18| 2|87	MARIA ESTHER BERTERO	1.497
13	25	Avelino Rolón (h)	12| 2|87	ANGELA DIAZ DE MARESCA	16.373
13	25	Avelino Rolón (h)	2| 3|87	DELIA MARIA PUCCIO DE ARRIGHI y PEDRO JOSE ARRIGHI	1.462
13	25	Avelino Rolón (h)	19| 2|87	BLANCA RUBIN DE SAVO	1.475
13	25	Avelino Rolón (h)	19| 2|87	KISIEL MARCOS FORSTER	1.490
14	27	Patricia E. Castro	3| 3|87	LILIANA N. SCALABRINI DE PARDO	1.493
14	28	Guillermo C. Mercado	20|11|86	TOMASA FILOMENA ECHEBARRIA y MOLINUEVO	16.388
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 2|87	JOSE SCHIANO	16.422
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27| 2|87	CORINA GONZALEZ DE QUERIN y GERONIMO QUERIN	1.463
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16| 2|87	JOSE MARIA VARELA	1.488
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 3|87	MARIA DEL CARMEN GALARCE DE DELL'ACQUA	1.472
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 3|87	ANGELA LUISA RICCELLI DE BELLANDO y JUAN BAUTISTA BELLANDO	16.366
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 2|87	REBECA GELFAND DE WAINER	1.480
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 2|87	RAUL NOVOA	1.489
18	36	María Isabel Milián	10| 2|87	AGUSTIN DEL GAUDIO	16.377
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26| 2|87	ISAAC MORDOQUEO KIERSZEMBAUM y ADELA AIDA GOLDENBERG DE KIERSZEMBAUM	1.478
20	39	Luis José Carballido	27| 2|87	FELISA LETICIA COLLIA DE BERTONI	1.467
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2| 3|87	ESTHER ADELA MOLINA Vda. de PANDRA	1.465
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 2|87	ZULEMA ESTHER ARIAS DE MERCELLO	1.476
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 2|87	UGO LUIS VASSIA	16.459
23	46	Félix G. de Igarzábal	2| 3|87	JOSE BENITO FALCON	1.485
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 2|87	ANA HERMINIA VECCHIO DE SCALABRINI	1.494
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 2|87	PEDRO ALPIE	1.471
25	50	María Eugenia Giraudy	26|11|86	FRANCISCO PERRONE	1.474
25	50	María Eugenia Giraudy	3| 3|87	JUAN JULIO ALCHOURRON	1.482
27	54	Juan Manuel Converset	27| 2|87	ALEJANDRO POLICELLA	16.331
28	55	Ricardo Li Rosi	25| 2|87	MARIA JUDIT GATTO Vda. de SCHIAFFIPA	1.483
28	55	Ricardo Li Rosi	24| 2|87	MARIA DE LOS DOLORES SAMPAYO Vda. de DI GREGORIO	1.456
28	55	Ricardo Li Rosi	27| 2|87	JUANA EUGENIA CAAMAÑO Vda. de SOBRAL	16.378
30	59	Santiago González Balcarce	23| 2|87	CLEMENTINA MERCEDES CASADEVALL DE MAZZA OLMOS	1.457
30	59	Santiago González Balcarce	26|11|86	JOSE GONZALEZ	16.339
30	59	Santiago González Balcarce	23| 2|87	HERIBERTO PAULINO UTEDA	16.347
30	60	Ester Riesel	2| 3|87	HELLMUTH FEDERICO SAUL y/o HELMUT SAUL	1.470
30	60	Ester Riesel	25| 2|87	ELSA SCHNEERSON DE KLEIPERMAN	16.356

e. 9|3 Nº 39 v. 11|3|87

al Concursado so pena de considerarlos ineficases. — Intímase a quienes tengan bienes yo documentos de la concursada a ponerlos a disposición del síndico.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 9,3 Nº 975 v. 13.3.87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "RIOS, PATRICIA MABEL", con el fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Hugo Leonel Zuccoli, con domicilio constituido en autos en la calle Blanco Encalada 3664, piso 8º A, de esta Capital, hasta el día 8 de abril de 1987, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 17 de junio de 1987, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — El presente edicto deberá ser publicado, conforme lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5,3 Nº 938 v. 11,3,87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, comunica que con fecha 9 de febrero de 1987, se decretó la quiebra de MIRIAN RUTH BURSZTYN, Expediente Nº 14.[illegible] — Se designó síndico al Sr. Arturo Ricardo Albo, con domicilio en la calle Callao 220, piso 4º, Capital Federal. — Habiéndose fijado plazo hasta el día 8 de abril de 1987, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 22 de junio de 1987, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la junta de votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado, haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Presentar los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley de concursos, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, y c) Se abstengan de salir del país, sin autorización del Tribunal, los integrantes del Directorio de la fallida. — d) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Decrétase la inhibición de bienes de la fallida Mirian Ruth Bursztyn, prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5,3 Nº 939 v. 11 3 87

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de VESTIMENTA Y CALZADO -PAULISTA S.R.L. en formación, con domicilio en Azcuénaga 571, piso 3º, of. 34 de Cap. Federal. — Síndico: Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359, piso 4º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1987. — En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 30 de junio de 1987, a las 11 horas, sito en Callao 635, piso 1º. — Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Laura Ines Orlando, secretaria.

e. 9,3 Nº 977 v. 13 3 87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza a EDUARDO DEIRMENDJIAN, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Edificio Avenida Juan B. Justo 1322/1334/1336, Calle 25 y Avenida Costanera - Miramar c/ Deirmendjian, Eduardo s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. Gustavo Daniele, secretario.

A 11.— e. 9/3 Nº 1.469 v. 10/3/87

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, en autos: "Pera, Carlos A. c/Aviles, Alcides R. y Restano Denes, Omar s/Cancelación de hipoteca". — Cítese a ALCIDES RUBEN AVILES y OMAR RESTANO DENES por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, para que dentro del término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Fdo.: J. C. Izzeta, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986. Fernando G. Sala, secretario.

A 11.— e. 9 3 Nº 16.389 v. 10 3 87

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, cita y emplaza por el término de dos días al demandado ENRIQUE OSCAR ZAPPA, con el fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Alvarado, José Lorenzo c/Zappa, Enrique O. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986. Carlos M. Dessola, secretario.

A 8.80 e. 9/3 Nº 16.330 v. 10 3 87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza a GRACIELA INES OGA de DIEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Transporte Ideal San Justo S.A. c/ Sandoval, Eliseo y otros s/Sumario Daños y Perjuicios", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986. Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 11,— e. 9/3 Nº 1.492 v. 10 3 87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 5.75 — Publicación: Comienza: 6/3/87 - Vence: 10/3/87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E. Toledo	24/2/87	FRANCISCO CARLOS CURRIONI	1.447
2	3	Gustavo E. Toledo	27/2/87	MILA MARIA TORINO Vda. DE PETRALLI	1.425
3	6	Alberto Ugarte	24/2/87	HUGO CARLOS GACCIOTTI	1.451
4	7	María del Carmen Aguirre	27/2/87	ROBERTO ANDRES COLOM	16.318
4	8	María del Carmen Aguirre	25/2/87	ALEJANDRO LUIS CAVANAGH y PAULA SILVINA BASSO DE CAVANAGH	16.201
4	8	María del Carmen Aguirre	13/2/87	RAMON FREYRE	1.454
4	8	María del Carmen Aguirre	26/2/87	GUSTAVO BALBAN	1.429
4	8	María del Carmen Aguirre	17/2/87	BERNARDO FELMAN	1.437
5	9	María Celia García Zubillaga	23/2/87	ALFREDO OSCAR MAZZINI	1.632
6	12	Juan L. Artto	24/2/87	MAX GEBRATH	16.233
8	16	Norma S. Nicolaris	26/2/87	NELIDA CARMEN GARIBALDI o GARIBALDI Vda. DE NOVILLO	1.436
9	17	Ramiro Santo Fare	23/2/87	JOSE LETO y CLARINDA ANGELICA CALIVA DE LETO	16.295
9	17	Ramiro Santo Fare	26/2/87	EDUARDO JUAN TEMPERLEY	16.244
10	20	Ernesto Lucchelli	25/2/87	EMELIA RUFINA ENTRAIGAS Vda. DE CASTELLO	16.183
11	21	Julio Campos	5/2/87	PABLO NICOLAS KOHUT	1.449
11	21	Julio Campos	5/2/87	ROSE PETRUNGARO Vda. DE PIRILLO	1.444
11	22	José M. Irigaray	18/2/87	NICOLAS HUMBERTO GENTILE	1.432
11	22	José M. Irigaray	27/2/87	MARIA ANGELICA NAVARRO	1.428
12	23	Irene Martínez Alcorta	11/2/87	SALOMON ACHCAR	1.449
13	25	Avelino Rolón (h)	18/2/87	MARIA HERMINIA CANCELLARA DE GERDING	1.438
14	27	Patricia E. Castro	24/2/87	GUIDO EMILIO PINCIONE	1.455
14	27	Patricia E. Castro	25/2/87	BEATRIZ EVA HILLER DE PRORTNER	1.426
14	28	Guillermo C. Mercado	17/2/87	AMANDA FRANCISCA CASSINA	16.209
14	28	Guillermo C. Mercado	24/2/87	MARIA CONSOLACION CARUSO DE CENSABELLA y FRANCISCO CENSABELLA	16.198
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/2/87	ALICIA EMILIA BERGMANN	1.426
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25/2/87	PEDRO COSENTINO	1.423
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/2/87	LUISA GONZALEZ DE CORRAL	1.445
20	39	Luis J. Carballido	27/2/87	GENARO DE PIANO	1.427
21	41	Luis G. Köhler	25/2/87	INES DEL CARMEN QUINTEROS DE CULLARI	1.448
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/2/87	MARIA POLONIA GONZALEZ DE GIUDICI	1.450
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/2/87	ROSA ADAMO Vda. DE ZUCCOTTI	1.441
24	48	Rubén H. Malatesta	25/2/87	JUAN REMO VENARA	16.194
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/2/87	MARGARITA JUANA SERAFINA JUVE DE SCANEGATTA	1.442
27	53	María I. Di Filippo	25/2/87	JUANA MARIA PECORA	1.431
27	54	Juan M. Converset	19/2/87	CIPRIANO ABAD e ISABEL BARTOLOME DE ABAD	16.183
27	54	Juan M. Converset	25/2/87	MARIA TERESA MASSOLO	1.439
30	59	Santiago González Balcarce	23/2/87	BERNABE IGLESIAS	1.433
30	60	Ester Riesel	23/2/87	MANUEL ACHON	16.294

e. 6/3 Nº 38 v. 10/3/87

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, en los autos: "Terrevazzi, Raúl O. y otra c/Martínez, Pedro s/Daños y Perjuicios", cita a PEDRO MARTINEZ (L.E. Nº 3.250.847), para que comparezca a estar a derecho dentro del décimo día, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. Esther Nélida Bochi, secretaria.

A 13.20 e. 9/3 Nº 1.477 v. 11/3/87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 cita a CARLOS H. MORA para que dentro de los 10 días comparezca a estar a derecho en autos: Mariani, Alberto Carlos c/Mora, Carlos H. y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. Esther Nélida Bochi, secretaria.

A 11,55 e. 6/3 Nº 16.317 v. 10/3/87

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDOS POLITICOS
PARTIDO INTRANSIGENTE

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, con competencia electoral, Doctor Miguel Pons, en los autos: PARTIDO INTRANSIGENTE s/Personería - Orden Nacional, Expte. 13.791/72, que tramitan ante este Juzgado, Secretaría Electoral a mi cargo hace saber —por el término de tres días— que la entidad política citada ha solicitado la registración de las siglas y símbolos que a continuación se mencionan: a) Bandera a franjas horizontales de color rojo superior y negro en la inferior. — b) Escudo en Círculo con fondo de similares colores a la bandera y con las letras P. I. en blanco en su centro. — c) Siglas pertenecientes a organismos internos tales como Juventud Intransigente (J.I.), Juventud Universitaria Intransigente (J.U.I.), Frente Gremial Intransigente (F.G.I.), Frente Secundario Intransigente (F.S.I.), Movimiento Universitario Intransigente (M.U.I.), Intransigencia Universitaria (I.U. o U.I.), Frente de Profesonales Intransigentes (FRE. P.I.) al efecto de las oposiciones que pudieran formularse a las siglas y símbolos precedentemente citados (art. 38 y conc. de la Ley 23.298).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. Roberto S. Prella, Secretario Electoral.

e. 6/3 Nº 971 v. 10/3/87

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juez Federal de San Nicolás, cita y emplaza por quince días a los herederos de RAMON IRENEO MAYDANA, a comparecer a estar a derecho desde la última publicación y contestar la demanda en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c/Maldana Ramón Ireneo, por expropiación", que tramita por este Juzgado, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente.

Nota: Este edicto se ordena publicar por quince días en el diario El Imparcial de San Pedro y en el Boletín Oficial. — Conste.

San Nicolás, 10 de julio de 1986. — José Guillermo Toledo, secretario.

A 90.75 e. 5/3 Nº 16.131 v. 25/3/87

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal, doctor Alcindo Alvarez Canale, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a doña ROSALIA PITA de MROZEK, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que la represente.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en los Boletines Oficiales de La Plata y de la Nación, respectivamente. Conste.

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 1986. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

A 24,75 e. 6/3 Nº 16.130 v. 11/3/87

ROSARIO

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de Rosario, a cargo del doctor Jorge Gutiérrez, Secretaría del doctor Daniel Scheinfeld, se hace saber que en los autos caratulados: "VILLBER S.A. s/concurso preventivo —hoy su quiebra—", se ha dictado el auto Nº 55 de fecha 16 de febrero de 1987. — Y visto y considerando: Los autos caratulados "Villber S.A. s/concurso preventivo - Hoy su quiebra", en los que la concursada, mediante escrito cargo Nº 193 de fecha 6 de febrero de 1987, solicita se declare su propia quiebra, atento no encontrarse la empresa en condiciones de formular ninguna propuesta. — Que mediante escrito cargo Nº 285 de fecha 11 de febrero de 1987, se acompaña testimonio de acta de Asamblea General de Accionistas de Villber S.A. por lo cual se resuelve realizar la presentación de que da cuenta el párrafo precedente, autorizándose a su presidente de Directorio don Israel Berestan a efectuarla por ante el Juzgado. — Que a tenor de lo preceptuado por el art. 43 de la L.C. corresponde hacer lugar a lo peticionado declarándose la quiebra de la deudora prosiguiendo el trámite a sus otros fines, debiéndose proceder a abrir un nuevo período informativo a los fines del art. 195 L.C. y concordante. — Por tanto, resuelvo: I) Declarar la quiebra de la firma Villber S. A. con domicilio real en calle Paraguay 1916 de esta ciudad de Rosario. — II) Anótese la presente resolución y la inhibición general de bienes de la fallida en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. — III) Procédase a la intercepción de la correspondencia debiendo la misma ser entregada a la Sindicatura, oficiándose. — IV) Ofíciese a los fines de hacer efectivas las comunicaciones necesarias para el cumplimeinto del art. 107 de la L.C. — V) Confirmar en el cargo al Señor Síndico actuante C.P.N. Juan Carlos Lamberti, quien deberá proceder a la inmediata incautación de bienes de la fallida, y demás trámites correspondientes al estado falencial actual. — VI) Proceder a la apertura de un nuevo período informativo a los fines del art. 195 AL.C., debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo presentar sus pedidos de verificación al síndico, fijándose plazo a tal efecto hasta el día 16 de marzo de 1987. — VII) A los fines de la conservación de la fuente de trabajo y a tenor de lo preceptuado por el art. 182, siguientes y concordantes de la Ley de Concursos, proceda el señor síndico actuante a realizar un exhaustivo estudio sobre la factibilad de la continuación de la explotación de la empresa. — VIII) Hágase saber la presente resolución, mediante edictos a publicarse en los diarios oportunamente designados en autos. — Cópiese, insértese y hágase saber. — Procédase al cambio de carátula, agregándose "hoy su quiebra". — Dr. Jorge Gutiérrez (Juez), Dr. Daniel Scheinfeld (Secretario). — En consecuencia se hace saber la presente resolución a todos sus efectos legales así como que el Señor Síndico designado C.P.N. Juan Carlos Lamberti constituye domicilio en calle Maipú 1532, Planta Baja, de la ciudad de Rosario.

Rosario, 20 de febrero de 1987. — Daniel M. Scheinfeld, secretario.

e. 5/3 Nº 940 v. 11/3/87

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos: "MARTINEZ, JOSE c/GARCIA, DOLORES y otra s/div. de condominio" (Expediente Nº 41.413), que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día martes 17 de marzo de 1987, a las 9.30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la cuarta parte proindivisa del inmueble sito en Tucumán 1700 esquina Rodríguez Peña, unidad dos, planta baja. Consta, en planta baja, de 56 m2 y un sótano de 46 m2; total de la unidad: 105,35 m2. Porcentual, 11,14 por ciento. Se encuentra ocupado por los señores M. Gallo, A. Piñeiro y F. González. Funciona una cafetería y expendio de bebidas (Mar Azul). — Partida número 1.949.360. — La deuda por O.S.N. surge s/constancia de fs. 456/8, y por Imp. Municipales, s/constancia de fs. 606, deudas todas sujetas a reajuste. No adeuda expensas comunes surge de fs. 582, pagando el mes de julio 86, ₳ 123,73, que incluye una cuota extraordinaria. — Conforme autos de fs. 659 la base del remate será la cuarta parte de las 2/3 partes de la valuación fiscal. — Base: ₳ 2.792,02. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Horario de visitas, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

₳ 25,30 e. 9/3 Nº 16.425 v. 10/3/87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "RIVA DE TRONCOSO, NELIDA HAYDEE c/PANTOLINI DE CROWE, MARIA ESTHER y otra, s/ejecutivo" (Expte. Nº 57.270), que el día 20 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233, piso 2º, y por intermedio del martillero público don Alberto Miguel Toschi, se realizará la pública subasta del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Chacabuco números 1535 y 1539, entre Brasil y Caseros, que según título, mide y linda: 10,39 metros de frente al Este por 34,64 metros de fondo, lindando, por su frente al Este, calle Chacabuco; fondo, Pablo Aguilar; Sud, señor López Seco y Norte, herederos de Estrada, previniéndose que las medidas expresadas deben considerarse con lo poco más o menos que resulta dentro de medianeras. — Nomenclatura catastral: Circ. 3, sección 8, manzana 36, parcela 24. — Según acta de constatación e informe obrante en autos, se trata de un inmueble de planta baja y planta alta, intercomunicados entre sí. El Nº 1535, corresponde a la entrada de servicio y acceso a la planta alta. El Nº 1539, corresponde a la entrada principal del edificio con acceso para automóvil, recepción, sala de estar, living y comedor, cuarto de baño completo, dos domitorios amplios, comedor diario, cocina amplia. Tiene escalera interna revestida en madera que conduce a la planta alta, constituido por un living comedor, 4 dormitorios, cocina amplia, baño completo y toilette. Por escalera se accede a la terraza, donde existen 2 dormitorios y un baño de servicio con terraza accesible. Posee servicio telefónico. En los fondos tiene jardín y un pequeño galpón. — Ocupado por la demandada y familiares. — Base: ₳ 21.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal: 0,5 %. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Se visita: días 16, 17 y 18 de marzo de 1987, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 29,70 e. 9/3 Nº 16.412 v. 10/3/87

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9, comunica, por dos días, que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra rematará en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el día 17 de marzo de 1987, a las 14 horas, en los autos caratulados: "PEREGO, ALBERTO c/ALIAGA, JUAN FRANCISCO s/ejecutivo" (Expte. Nº 22.344): Una máquina fotocopiadora marca Royal Bona Copier V-BIX750; una máquina fotocopiadora marca Xelox 7000, número X448-014044, color gris; una máquina impresora marca Victoria Merkur con motor, color gris, sin número visible, y una máquina registradora de caja marca Casio 220-4-ER. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo. — La exhibición se realizará los días 12, 13, 16 y 17 de marzo, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, en Av. Rivadavia 1337, de Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 18,70 e. 9/3 Nº 16.427 v. 10/3/87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica, por el término de cinco días, en autos caratulados: "CALZADOS INCAL S. A. s/quiebra" (Expte. número 22.649, IV cuerpo), que el martillero Roque Julio Pincione rematará el día 18 de marzo del año 1987, a las 10.30 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad: Una finca desocupada, ubicada en el Paraje denominado Villa Maipú, ubicado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 13, de la manzana "Q", con frente a la calle 50 Nº 144 (ex-Maipú 1650), sin chapa municipal y entre las 23 y 29; compuesta su extensión de 10 metros de frente al Sudeste, por 40,60 metros de fondo, o sea, una superficie de terreno de 406 m2, lindando, por su expresado frente al Sudeste, con la calle 50, por el Noroeste, con parte del lote 7; al Noreste, con el lote 12 y fondos del lote 8 y por el Sudoeste, con el lote Nº 14. — La construcción de la mencionada finca en su planta baja, consta de: puerta de acceso, hall de entrada, oficina, baños y vestuarios de personal para ambos sexos, pañol y taller propiamente dicho, cuya superficie cubierta aproximada es de 400 m2, y la planta alta consta de: oficina, depósitos, taller y baño, con una superficie cubierta aproximada de 220 m2; totalizando una superficie total cubierta aproximada y "Ad-Corpus" de 620 m2 (fs. 575). — Lo referida finca se entrega desocupada y libre de ocupantes y se encuentra inscripta bajo el dominio número 3.029/76, del partido de General San Martín; zona V; partida Nº 125555. — Nominación catastral: Circ. II, sección P, manzana 17, parcela 13. — Deudas: Imp. municipales (fs. 585/86): ₳ 1.178,28, al 21/5/86; Imp. Inmob. (fs. 592/3): ₳ 624,63, al 30/6/86. — Títulos a fs. 417/421. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete(n), cualesquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo, los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador o compradores, no pudiera(n), en definitiva, obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. — Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajena al concurso. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 21.948 (2/3 partes de valuación fiscal, fs. 591). — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellados de ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del 90 por ciento restante del precio de compra, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (artículo 580 del C.P.C.). — A continuación, se procederá, con y sin base, a la subasta de todas y cada una de las importantes maquinarias, mercaderías, muebles, maquinas de oficinas y demás bienes que se hallan en el inmueble de la fallida, calle 50 Nº 144, sin chapa municipal (ex-Maipú 1650), del paraje denominado Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, y que se detallan en el catálogo correspondiente, entre las que se destacan: Máquinas de troquelar, de armar bases, de pegar, de cortar suelas, de rebajar cortes, contrafuertes y punteras, de sacar hormas, de calar plantillas, de clavar tacos, máquina Manovia, de cambiar contrafuertes, estanterías metálicas, botas, capelladas, sacabocados, plantillas, tacos cueros, cuerinas, etc., etc. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Con base de ₳ 3.960,54 el lote Nº 1, los demás lotes, sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — I.V.A.: 18 %. — Sellados de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo y en el acto del remate. — La subasta se realizará de la siguiente manera: a) En primer lugar se venderá el inmueble. — b) Luego se enajenarán los bienes muebles en forma individual (por lotes). — Quien sea adquirente del inmueble tendrá opción preferencial para comprar todos y cada uno de los bienes muebles, pagando la misma suma ofertada por cualquier asistente. — El martillero, una vez finalizadas las posturas, ofrecerá —por el valor de la última— al comprador de la finca, la posibilidad de comprar el o los artículos al precio mencionado (fs. 724). — Exhibición: del inmueble y los bienes muebles: los días 16 y 17 del mes de marzo del año 1987, en el horario de 12 a 17 horas, en el local de la fallida, calle 50 Nº 144 (ex-Maipú 1650), Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. — Pagos de saldos de la mercadería adquirida: Los días 19 y 20 del mes de marzo del corriente año, en el local ubicado en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, de 9 a 14 horas. — Entrega de mercadería: En el local de la fallida, los días 23 y 24 del mes de marzo del año 1987, en el horario de 9 a 17 horas. — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en todos los casos. — Importante: Se deja expresa constancia que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes a subastarse (inmueble, muebles y mercadería), no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a sus superficies, medidas, cantidades, estados, marcas, modelos, descripciones ni destino, funciones y/o características técnicas. — Entrega de catálogos e informes: Talcahuano 479, de la Capital Federal, teléfonos 35-1623/2263 y Tucumán 1584, piso 1º, "C", Capital Federal, teléfono 40-6337.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. — José Antonio Iglesias, secretario.

₳ 261,25 e. 5/3 Nº 16.172 v. 11/3/87

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "TEMP-MAT S. A. s/quiebra - Incidente sobre subasta de inmuebles" (Expediente Nº 12.297), que los martilleros Alfredo Vicente Ocampo y Félix E. A. Domínguez rematarán el día 19 de marzo de 1987, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital Federal, los bienes que se anuncian y en el siguiente orden: 1º) El martillero Alfredo V. Ocampo rematará un inmueble y dos lotes de terreno en la localidad de Témperley, partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires,h en el orden siguiente: 1º) El lote Nº 16, calle J. de Cabral 970 (anteriormente denominada 2ª Triunvirato), entre Achupallas y Blanco Encalada, anteriormente manzana 24, hoy 39. Nomenclatura catastral: Sección D, parcela 8 b. Partida Nº 31.631. Superficie terreno: 236,80 m2. A la entrada del terreno existe un depósito de 13 por 3,50 metros, aproximadamente; al fondo, un inmueble que eran las oficinas de la firma fallida, que consta, en planta baja, de un ambiente con chimenea y un depósito de 4 por 8 metros, aproximadamente, y un baño, y en el primer piso, un ambiente de 10 metros por 4,50 metros, aproximadamente. — Base: ₳ 5.000. — 2º) Un lote de terreno Nº 21, ubicado en Sargento Cabral y Blanco Encalada; manzana 24, actualmente 39. Nomenclatura catastral: Circ. IV, sección D, parcela 13. Partida 121.636. Superficie: 241,34 m2. — Base: ₳ 1.500. — 3º) Lote Nº 1, ubicado enfrente al anterior, o sea, J. De Cabral y Blanco Encalada (esquina). Manzana 23, actualmente 40. Nomenclatura catastral: Sección D, circ. IV, parcela 1. Partida 49.533. Superficie terreno: 278,81 m2. Tiene una pared levantada s/Blanco Encalada de cemento como, asimismo, el piso del terreno. — Base: ₳ 1.500. — Condiciones de venta: Contado, mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — Estado de ocupación de los tres inmuebles: desocupados. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibiciones, días 16, 17 y 18 de marzo, de 9 a 12 y 15 a 17 horas. — 2º) Inmediatamente de efectuada la subasta de los inmuebles, el martillero Félix E. A. Domínguez procederá al remate, sin base y al contado, de un camión marca Ford 600, patente B145957, y otro camión marca Ford 350, patente B055260, ambos en el estado en que se encuentran y cuya documentación se encuentra reservada en la secretaría actuante. Además, en el mismo acto serán rematados lotes de baldosas tipo vainilla; baldosones graníticos y calcáreos; tapas de cámara con marco; escalones y umbrales de cemento; pies para piletas; zócalos sanitarios y otros varios. — Venta sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Tanto los camiones como los materiales se encuentran depositados en el edificio de la calle J. De Cabral 970, de Temperley, a rematar por el martillero Alfredo V. Ocampo. — La totalidad de los bienes se exhibirán el 16, 17 y 18 de marzo, de 9 a 12 y 15 a 17 horas. — El comprador completará el saldo de su compra dentro de las 48 horas de realizada la operación, en mis oficinas: Santa Fe 962, piso 8º Nº 21, de 10 a 15 horas, en cuya oportunidad se le dará la orden de retiro de los bienes adquiridos como así día y hora para su retiro, en el horario de 10 a 15 horas, en Temperley, bajo apercibimiento de declararlos compradores remisos (artículo 584 del C. Procs.).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 118,25 e. 9/3 Nº 16.416 v. 13/3/87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el Expediente Nº 16.960, autos: SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/PEREZ DE MONTANO, JUANA I. y Otras s/Ejecutivo, que por disposición del Juez Nacional, Dr. Carlos A. M. Ferrario, el martillero Alberto Beccarí subastará el día 20 de marzo de 1987, a las 9.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Agüero 738/740/742/746, 2º piso, Unidad Funcional Nº 49, propiedad de Dionisia Sequeira con los siguientes datos catastrales; Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 54; Parcela 42, según se desprende de fs. 55. — Deudas: No registra deudas por expensas comunes a fs. 41 y a tenor de informe de O.S.N. adeuda al 1º/8/85 la suma de Australes 11,63 y Australes 26,52 a fs. 32/34 y 35; Municipales registra a fs. 38 Australes 2,309, en concepto de alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial, pavimento y aceras. — El bien se encuentra desocupado en regular estado de conservación y consta de dos ambientes; baño y cocina y son sus medidas 23 m2 con 38 dcm2, porcentual 1,14 centésimos. — Base: Se da como base las 2/3 partes de la valuación fiscal equivalente a Australes 610,19; sellado 5 x 1.000. Seña: 20 por ciento y comisión 3 por ciento. El inmueble podrá ser visitado previa

consulta con el martillero actuante los días 18 y 19 de marzo, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día contado a partir de ese mismo acto, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe del precio que corresponde abonar al contado bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Clarín con los recaudos que determina el C.P.R. 566 Ley 22.434.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires, 2 de marzo de 1987.
Gastón F. Llantada, secretario.

A 62,70 — e. 6|3 Nº 16.278 v. 10|3|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del doctor Miguel F. Bargalló, secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "LOPEZ NIETO, MANUEL contra FERRETERIA FRANCESA S. A. s|ejec." (Expediente Nº 61.300), que el martillero Horacio A. Bielli rematará el día 17 de marzo de 1987, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Tres equipos Surrey de aire acondicionado central de 24.000 frigorías, mod. AD 8 Nº 96979 de 30.000 frigorías, mod. PAC 10 Nº 8139 y de 9.000 frigorías, mod. AD5 Nº 609727. — Ocho tijeras corta fierros marca Record 942 H. — Once tijeras idem 926H. — Diez pinzas bisagras marca Record Nº 92 12. — Sin Base. — Al contado y en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Exhibición: en Agustín Magaldi 1466, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 11 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

A 16,50 e. 9|3 Nº 16.424 v. 10|3|87

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días, en autos caratulados: "FORTALEZA CAJA DE CREDITO SOC. COOP. LTDA. (e.L.) s|quiebra", Expte. 12.585, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 30 de marzo de 1987, a las 10 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes inmuebles: Unidad Funcional número 1, ubicada en la planta baja y sótano de la finca sita, en zona Sud de esta Capital Federal, Parroquia de Monserrat, Circunscripción 13, calle Piedras 452|456, entre Belgrano y Venezuela y que consta de una superficie cubierta en la planta sótano de 144,92 m.c. y una superficie cubierta en la planta baja de 150,13 m.c., haciendo una superficie total para la unidad de 295,05 m.c., correspondiéndole un porcentual de 26,12 por ciento, siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manzana 13, Parcela 11, Partida Nº 1615180, inscripta en la Matrícula bajo el Nº FR-13-1276 1. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Desocupada. Base 55.114 australes (2|3 PVF), al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. — Acto seguido subastará una finca, ubicada en la Zona Sud, de esta Capital, Parroquia de Vélez Sarsfield, Circ. I, con frente a la Avda. del Trabajo 5220|5222, entre las calles Araujo y Corvalán, edificada en lote que mide 8,66 metros de frente al N. por 12,62 metros de fondo al costado O. y 11,54 metros en el del E. y 8,69 metros en su contrafrente al S. — Superficie 104,61 m. c. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 64, Manz. 62, Parcela 2, Partida Nº 71.361 — En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Desocupada. — Base: 8.151,72 australes (2|3 PVF), al contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado del boleto 0,50 %. — La unidad de calle Piedras según acta de constatación cuenta en su planta baja con un salón de 5 m. x 25 m., aproximadamente. — Tres despachos u oficinas subdivididos; dos baños; siendo el frente totalmente de vidrio. — En el subsuelo hay un salón; cuatro despachos; una cocina; un espacio con cierre destinado para guardar artículos limpieza. Cuenta con cinco líneas telefónicas, a saber: 34-6715; 34-1060; 30-8123; 34-9062 y 30-9156. — En cuanto a la propiedad de Avda. del Trabajo cuenta en su planta baja salón con frente de vidrio, contando con una entrada privada por pasillo; un baño subdividido y otro baño; una cocina; un patio; una escalera que accede al primer piso en el que hay una cocina; baño, dos habitaciones y dos despachos u oficinas; otra escalera que va a la planta baja y otra que va para la terraza. — Cuenta con una línea telefónica correspondientes al número 63-3401. — Los inmuebles serán exhibidos los días 25, 26 y 27 de marzo de 14 a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. —

A 62,70 e. 6|3 Nº 1.452 v. 10|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados: "LICKBART S.A. s|quiebra s|incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 14.935), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará, el día dieciocho (18) de marzo de 1987, a las quince (15) horas, en el Salón de Ventas ubicado en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien inmueble. Desocupado. En block, Ad Corpus (con todo lo construido, adherido, edificado y demás plantado al suelo) y en el estado en que se encuentra. — Una Galería Comercial, con frente a la calle (89) Uruguay 2057|63, entre las de Belgrano y Mitre, y con frente a la calle (54) Mitre 3632|44, entre las de Uruguay e Intendente Bonifacini, de la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificada sobre un terreno que está constituido por tres fracciones, cada una de ellas con las medidas aproximadas que se detallan: I) Mide 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros al fondo. — II) Mide 8 metros 66 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, y III) Mide 19 metros 6 centímetros de frente por 40 metros 413 milímetros de fondo — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, Parcelas 21, 22 y 27, respectivamente, conforme título agregado en autos a Fs. 16|19. — Nomenclatura Catastral conforme plano (copia agregada en autos), Circ. I, Secc. A, Manz. 57, Parc. 21b. Unificación de lotes Expte. Nº 14.524 - T - 81. Partidas Nros. 47.289 4 - 47.288 6 y 12 324 3. — Superficie cubierta aprox. según plano de obra nueva Nº 14.226 - L - 81. — 2.017,02 metros cuadrados y superficie libre aprox. en planta baja, 990,45 metros cuadrados, todo ello distribuido en planta baja y planta alta y consta de cincuenta y cuatro (54) locales comerciales en planta baja cuatro (4) oficinas y un (1) local con cocina y baños para ambos sexos (con posible destino gastronómico) en planta alta. — Y demás edificaciones comunes a la galería comercial (baños de damas, baños de caballeros, sala de medidores, sala de bombas, caminos y espacios interiores, etc.). Cuyas características especificaciones técnicas, superficies, medidas calidades, estados y condiciones, surgen del propio inmueble, y de todas y cada una de las constancias agregadas en autos, y que él o los compradores declaran expresamente haber verificado, constatado y conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena. — Condiciones de venta: La venta se efectuará en block Ad Corpus con la base de australes quinientos dos mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (A 502.666,66). — Condiciones de pago: 30 % en el acto del remate en concepto de seña, 20 % contra escritura y posesión que será dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El 50 % restante en dos semestres iguales y consecutivos. El saldo de precio será adecuado conforme la variación del índice de precios de la Construcción (I.N.D.E.C.), tomando como base el correspondiente al mes anterior en que se realizó la escritura traslativa del dominio, hasta el mes anterior en que se realice cada pago, con más un interés del 18 % anual sobre saldos deudores. — Si por cualquier razón la integración de la suma a abonarse en el momento de la escritura, se demorara más de treinta días de aprobada la subasta dicha cantidad se actualizará con el mismo índice señalado e igual interés. — Para el caso que el comprador opte por el pago con facilidades, deberá constituir por el saldo de precio garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble adjudicado. — Los gastos que demande la constitución de la garantía hipotecaria serán a cargo exclusivo del comprador. — Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. El comprador deberá abonar el porcentaje que corresponde por el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en el momento de escrituración. Se deja expresa constancia que el comprador tiene la opción de realizar la operación de compraventa del bien que se enajene al contado. — El o los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el pertinente boleto de compraventa. — Todos los pagos se efectuarán en cada oportunidad de acuerdo a lo establecido, en dinero efectivo. — Exhibición: Se llevará a cabo todos los días, inclusive sábados y domingos, sin limitación de horario, a partir del momento de la presente publicación en razón de tratarse de un inmueble de libre acceso al mismo y a todos los locales que lo componen. — Entrega de catálogos en informes. En el propio inmueble en el horario de 9 a 17 horas. En las oficinas del martillero, avenida Corrientes 1670, piso 2º, oficina 9, T.E. 35-6042 - 35-9352, y Talcahuano 479 ambas en Capital Federal. — La venta se efectuará con la base indicada, con más el Impuesto al Valor Agregado que corresponda, que será a cargo del comprador y en las condiciones establecidas. — El o los compradores deberán dar cumplimiento —en el caso pertinente— con lo establecido por los arts. 579 y 580 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. — Ernesto P. Fox, secretario.

A 211,75 e. 4|3 Nº 16.000 v. 10|3|87

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS HUCI (S. de H.), de AMADEO HUSSEIEN y B. CIRINO, s.Quiebra s|Incidente de Venta del inmueble Echenagucia 940, Expediente Nº 13.671, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 17 de marzo de 1987, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un lote de terreno baldío; totalmente desocupado; con frente a la calle Echenagucia Nº 940, entre las de Miranda y Alcázar de esta Capital Federal. Está designado como lote 23 de la manzana 51, que mide: 8m.66 de frente al N.E. por 42m.50 de fondo o sea una superficie de 368,05 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XV; Sección 91; Manzana 17; Parcela 30. — Dominio: F.R. 41.056. Adeuda por Imp. Municipales Australes 3,66 y por O.S.N. Australes 431,91. Base: Australes 3.500. Seña: 3 por ciento. Comisión: 3 por ciento, e Imp. Fiscal: 1 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto (5º) día contado a partir de ese mismo acto, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Jueza, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987.
Juan Manuel Ojea, secretario.

A 71,50 — e. 4|3 Nº 16.028 v. 10|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por 2 días en el juicio: "CIA. FINANCIERA SIC S. A. c|GAVAGNINO GULIADA, MARIA LINA (exhorto de Bahía Blanca)" (Expte. Nº 190.727); que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 18 de marzo de 1987, a las 9.30 horas, en el local de la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe, los días hábiles, de 9 a 12 horas: Una columna de comando con torno y jeringa triple, sin marca ni número visible. — En el estado que se encuentra. — Sin base.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

A 11 e. 9|3 Nº 16.418 v. 10|3|87

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, de la Capital Federal, secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DAGUERRE CARLOS E. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 15.555|84), que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 25 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, en el local de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Ford, tipo sedán, 4 puertas, modelo Taunus L, año 1981, motor Ford Nº AMAS57335 chasis y/o bastidor Ford Nº KA51AM50717, dominio B 1.871.014. — En el estado que se encuentra se exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base: A 7.180,18. — Comisión: 10 %. — Sellado: 1 %. — Todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1987. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

A 19,80 e. 9|3 Nº 16.420 v. 10|3|87

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en autos: "CHIAPARA, ROSA c|CADECOTT, RAUL A. y otra s|cobro de alq." (Expte. Nº 207.008), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de marzo de 1987, a las 9.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lomas de Zamora 443|657, de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción II, sección E, manzana 85, parcela 29. Superficie: 200 m2. Ocupado por la señora María Ester Quintana, esposo e hijos, con contrato que se cumplirá, desde el 1º|2|87 al 1º|2|89, en carácter de inquilinos, abonando un alquiler de A 204, indexados mensualmente según costo de vida. — Base: A 5.977,53. — Seña: 30 por ciento a cuenta de precio. — Comisión: 3 %. — Visitar de 16 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Silvia B. Rey, secretaria.

A 14,30 e. 9|3 Nº 16.414 v. 10|3|87

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la doctora Elena Highton de Nolasco, sito en Paraguay 1536, 2º piso, comunica por tres días en autos: "INSTRUMENTOS MUSICALES S. A. c|LANNI, L. CARLOS y otros s|ejec. prend." (Expediente Nº 8.106), que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 27 de marzo, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 135|51, Capital: Un órgano electrónico marca "Yamaha", mod. A - 55 N - Nº 5536. — Base: A 2.163. — Comisión: 10 %. — Al contado y mejor postor. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días hábiles, de 14.30 a 17.30 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1987. — Alejandro María Colombres, secretario.

A 19,80 e. 9|3 Nº 16.417 v. 11|3|87

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "FINAMERCO S. A. CIA. FINANCIERA c|ROLDAN HNOS. S.R.L. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 485, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, rematará en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el día 23 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, los siguientes bienes: (1) un colectivo marca Mercedes Benz, Modelo OC-1214|48 del año 1980, con carrocería El Detalle, número B|78010, motor Mercedes Benz número 341.941-10-026 721, chasis Mercedes Benz Nº 341.058-10-000.873, Dominio número C 1.074.151. — Base: australes 2.312,97. — (2) Un colectivo marca Mercedes Benz Modelo OC-1214|48 del año 1980, con carrocería El Detalle, Nº C-071.150, motor Mercedes Benz Nº 341.941-10-066.771, chasis Mercedes Benz Nº 341.058-10-000.988, Dominio Nº X 1.074.150. — Base: australes 2.312,97. — En el estado en que se encuentran y se exhiben según el acta de Secuestro de cada uno de ellos, obrantes en autos. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley. — Al contado, dinero en efectivo. — Los bienes se exhibirán en días hábiles en el horario de 9 a 11 y 15 a 17 horas, en el depósito sito en calle Paraguay 342, de Villa Sarmiento, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires. — En el caso de no existir postores por las bases enunciadas, se procederá a una nueva subasta transcurrida media hora, con reducción de las mismas en un cincuenta por ciento (50 %). — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Viviana B. Fernández Seoane, secretaria.

A 46,20 e. 6|3 Nº 16.231 v. 10|3|87

Nº 46

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 46, con asiento en Paraguay 1536, 4º piso, Capital, hace saber por dos días en autos: "VICTORERO, FERNANDO ALBERTO c|FERNANDEZ, JOSE C. y otra s|ejec. hipot." (Expte. Nº 46.304|85), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 16 de marzo de 1987, a las 14 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en la calle Benito Pérez Galdós 255, entre la de Bernardo de Irigoyen y Manuel Quintana, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Ocupada por el demandado y sus familiares. — Compuesta de cocina, comedor, living-room, tres habitaciones, baño y un pasillo de acceso que da a la puerta de calle. — En buen estado de habitabilidad. — Base: A 5.803,72. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. — Se visita de lunes a sábados, de 10 a 12 horas. — Deudas Municipales, a fs. 49 (A 73,72); Rentas, a fs. 45|46 (A 84,015). — Inscripta en la matrícula 44187. — Partido de Quilmes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los treinta días corridos de efectuada la subasta, el mismo deberá ser reajustado el día de efectivizar el pago, conforme al índice de precio que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin per-

juicio de lo dispuesto por los artículos 581 y 584 del Código Procesal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
A 28,60 e. 9/3 Nº 16.421 v. 10/3/87

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, hace saber por tres días en el juicio: "POZZO, CARLOS GAIETA, PASCUAL ANSELMO y Otra s/Ejec. prenda", Expediente Nº 25.323, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 24 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, un automotor, unidad usada, marca Mitsubishi, año 1981, tipo sedan cuatro puertas, modelo Colt 1200GL motor marca Mitsubishi número AG1111 AK7857, carrocería o bastidor marca Mitsubishi Nº A155A8003400, Dominio C 1095524, en el estado en que se encuentra. — Base: australes 3.000. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento e Impuestos Fiscal: 1 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien se exhibirá los días 19, 20 y 23 de marzo de 10 a 12 horas, en el local de la calle Amenábar 1461, Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1987. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
A 28,05 e. 6/3 Nº 16.240 v. 10/3/87

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALCAMAR
S.C.A.
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1987, a las 15 hs., en la calle Chilavert 1570, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un administrador por el término de un año.
2º Designación de un síndico por el término de un año.
3º Designación de socios para firmar el acta.
El Directorio.
A 24,75 e. 5/3 Nº 16.157 v. 11/3/87

ANCORA
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1987, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 426/34, primer piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2) Aumento del capital social a la suma de Australes 120.000.
3) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.
4) Emisión de acciones por Australes 120.000, compuesta de 40.000 acciones de clase A y 80.000 acciones de clase B, pagaderas en forma inmediata en dinero efectivo y proporcionalmente a las tenencias. El derecho de los accionistas para la suscripción preferente de las acciones que se emiten caducará a los treinta días a partir de la última publicación del edicto respectivo.
El Directorio.
A 55,- e. 6/3 Nº 16.302 v. 12/3/87

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural - Gremial - Mutual
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A realizarse el día 20 de abril de 1987, a las 21 horas, en el Teatro Armando Discépolo, sito en Pichincha 53, Capital, de acuerdo al Art. 51 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Elección del presidente de la asamblea.
2) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4) Debate acerca de los problemas de la actividad actoral, con el fin de coordinar la labor societaria a las necesidades que privan en ese momento. Tendrá carácter deliberativo (Art. 31 de los estatutos).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A realizarse a continuación de la anterior, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Elección del presidente de la asamblea.
2) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4) Plan de lucha.
5) Cuota social y sindical.
6) Fondo asistencial solidario.
7) Contratos "negro".
Onofre Lovero, presidente.
Para tener acceso a la asamblea el asociado deberá tener paga la cuota del mes de enero de 1987, inclusive.
A 32,24 e. 6/3 Nº 16.268 v. 10/3/87

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"
CONVOCATORIA
Señores Asociados:
De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31 al 38 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los señores Delegados de todas las filiales, con mandato desde el 28/1/84 al 31/1/88, a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel "10 de Septiembre", sito en la calle 3 de Febrero 2975, de la Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el día sábado 25 de abril de 1987, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios números 4 (cuatro) y 5 (cinco) por los años 1985 y 1986 y el Presupuesto General de Recursos y Gastos para los Ejercicios números 6 (seis) y 7 (siete) de los años 1987 y 1988.
3º) Informe sobre adquisición de inmuebles por el Consejo Directivo con destino a coberturas sociales en las Filiales Gálvez y Junín, en ajuste a la facultad otorgada por la Segunda Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27/4/85.
Carlos Vicente Troncoso, Presidente; Roberto Angel Rodríguez, Secretario General.
A 23,10 e. 9/3 Nº 13.366 v. 11/3/87

ACEROS FORTUNA
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 1987, a las 10 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la actualización de los valores contables de acuerdo con la Ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al 25 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Aprobación remuneraciones abonadas a los Directores (art. 261 Ley Nº 19.550).
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección de síndicos titular y suplente.
8º) Aumento del Capital Social.
El Directorio.
Para poder concurrir a Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550.
A 35,75 e. 4/3 Nº 16.049 v. 10/3/87

"B"

BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1987, a las 15 horas, en la calle Lavalle 345, de a Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de Asamblea.
2º Motivos de la convocatoria de esta Asamblea.
3º Consideración y destino de la actualización de los valores contables Leyes Nros. 19.742 y 21.525, su inclusión en el Balance.
4º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 82 finalizado el 31 de agosto de 1986 y ratificación de la gestión realizada por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período indicado.
5º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
6º Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986 por A 280.982,67 en exceso de A 252.488,64 sobre el límite del 5 por ciento de las utilidades, fijado por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y la Resolución General Nº 75 de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de la no repartición de dividendos.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 22.903 de 10 a 15 horas; consecuentemente el día 23 de marzo de 1987 a las 15 horas vencerá el plazo para la recepción de la precedente comunicación.
A 74,25 e. 6/3 Nº 16.235 v. 12/3/87

BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES
S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA APROBATORIA DEL COMPROMISO DE FUSION
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas del Banco del Interior y Buenos Aires S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1987, a las 15 horas, en su sede social sita en la calle Tucumán 2540, ciudad de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción del Banco Palmares S.A. y del Banco Denario S.A. por el Banco del Interior y Buenos Aires S.A., firmado el 22 de enero de 1987, y cuestiones relacionadas.
3º Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 1986.
4º Canje de acciones de acuerdo con las relaciones de cambio respectivas.
5º Aumento de Capital Social en la suma de A 2.244.912,60, mediante la emisión de 22.449.196 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de acuerdo con la relación de canje que apruebe la Asamblea.
6º Aumento de Capital Social en la suma de A 4.721.039,40 con destino a suscripción mediante la emisión de 47.210.394 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal A 0,10 cada una con derecho a 1 voto por acción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio de suscripción con una prima de emisión de A 1,170893112 por acción, lo cual implica un aporte total a realizar por los accionistas de austral 60.000.000.
7º Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social del Banco del Interior y Buenos Aires S.A.
8º Designación de Directores.
9º Designación de Contador Certificante.
El Presidente.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en Tucumán 2540, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 7 a 13.
A 77,- e. 4/3 Nº 15.936 v. 10/3/87

BANCO PALMARES
S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA APROBATORIA DEL COMPROMISO DE FUSION
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas del Banco Palmares S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1987, a las 9 horas, en su sede social sita en Sarmiento 657, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción del Banco Palmares S.A. y del Banco Denario S. A. por el Banco del Interior y Buenos Aires S.A., firmado el 22 de enero de 1987 y cuestiones relacionadas.
3º Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 1986.
4º Canje de acciones de acuerdo con las relaciones de cambio respectivas.
5º Disolución social.
6º Designación de Directores.
7º Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Presidente.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art 238 de la Ley Nº 19.550, en Sarmiento 657, dentro del horario de 10 a 18.
A 49,50 e. 4/3 Nº 15.953 v. 10/3/87

"C"

CABAÑAS DEL LACAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1987 a las 19 horas en Esmeralda 135, 4º p. D, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la actualización contable, Ley 19.742 y su destino por el ejercicio finalizado el 30 de agosto de 1986.
3º Consideración de la documentación enumerada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 22.903 por el ejercicio terminado el 30 de agosto de 1986. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º Determinación del número de Directores y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Consideración del atraso en la Convocatoria.
El Presidente.
A 46,75 e. 6/3 Nº 16.212 v. 12/3/87

CGR ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de CGR Argentina S.A. para el día 23 de marzo de 1987 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la Escribanía Mitjans, Avenida Corrientes 886, piso 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de las renuncias de los directores y síndicos; aprobación de sus gestiones.
3º Designación de los directores y síndicos que reemplazarán a los renunciantes.
El Presidente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado de depósito en entidad autorizada, en Escribanía Mitjans, Corrientes 886, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas hasta el 18 de marzo de 1987.
A 35,75 e. 6/3 Nº 16.321 v. 12/3/87

CLINICA MARIANO MORENO
S.A.C.I.F.I.
Nº Registro Inspección General de Justicia: 38.555
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 27 de marzo de 1987, a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 21 horas, en segunda convocatoria, en Uruguay 637, Moreno, Prov. Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas por la cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º Consideración de la documentación de acuerdo al artículo 234, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/8/86. Aprobación gestión del Directorio y síndico según artículo 275, Ley 19.550.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución de directores y síndico.
5º Elección del Directorio. Depósito de garantía de los señores directores (art. 256 LSC).
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
A 55 e. 6/3 Nº 16.204 v. 12/3/87

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5.847
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 26 de marzo de 1987, a las 9.30 horas, en Tronador 71, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de los balances de fusión practicados por Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C. y Santa Rosa Estancias S.A.A.I.C., del balance consolidado, del informe del síndico y del compromiso previo de fusión al cual están incorporados los balances especiales, firmados por las autoridades de ambas sociedades el día 26 de febrero de 1987, todo conforme a lo que prescribe el artículo 83, de la Ley 19.550.

3º Aprobación del procedimiento establecido por las autoridades de ambas sociedades para concretar la fusión y de las razones que hacen innecesario el aumento de capital de Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C. con motivo de dicho acto.
4º Autorización a las autoridades de Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C. para ejecutar los actos necesarios para la inscripción de la fusión y la aceptación de las modificaciones que sean necesarias.
El Directorio.
₳ 60.50 e. 6|3 Nº 16.093 v. 12|3|87

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 60 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día lunes 30 de marzo de 1987, a las 18.30 horas, en la sede de la Institución, Avda. Belgrano 863, piso 8º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
2º) Renovación parcial de la Junta Directiva:
2.1. Elección de ocho vocales titulares, por tres años, en reemplazo de los señores D. Raúl N. del Sel, D. Omar E. Farías, D. Juan Carlos Kolhat, D. José M. Muntadas Ribas, D. Mariano Moratilla, D. José Muro de Nadal, D. Rafael Olarra Jiménez y D. Antonio Sempere, que cesan en su mandato.
2.2. Elección de dos vocales titulares, por un año, en reemplazo de los señores D. Ricardo Moreno Torres y D. Aníbal Ojeda Betancort, por renuncias.
2.3. Elección de seis vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores D. Lázaro Albarracín, D. Raúl Oscar Bellavita, D. Jorge Blanch, D. Luis Roberto Díaz Erro, D. Eduardo Francisco Hesse y D. Claudio Marcelo Pierri, que cesan en su mandato.
3º) Designación de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Francisco Anquela, Presidente; José M. Muntadas Ribas, Secretario.
₳ 21,56 e. 9|3 Nº 15.801 v. 10|3|87

"E"

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de marzo de 1987, a las 15.30 horas, en la calle Paseo Colón 285, 6º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aumento del capital social por un monto de ₳ 9.650.970 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", 1 voto, de valor nominal 1 austral cada una, a ser ofrecidas en suscripción a los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" y "B". Fijación de una prima de emisión de 0,50 de austral por acción.
La integración de las acciones se efectuará —a opción del suscriptor— totalmente al contado o bien 40% al momento de suscribir y el resto en 4 cuotas, equivalentes cada una de ellas al 15% del saldo de precio, pagaderas a los 30, 60, 90 y 120 días, a contar desde la fecha de cierre de la suscripción.
En caso de optarse por el pago en cuotas, el saldo de precio de cada acción se actualizará en función de la evolución de la cotización del dólar estadounidense —precio oficial vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina— tomándose a tal fin la relación entre la cotización vigente al quinto día hábil cambiario inmediato anterior a la integración de cada cuota, y la vigente al quinto día hábil cambiario inmediato anterior a la fecha de cierre de la suscripción. La diferencia entre el valor nominal de la acción, que es de un austral, y el valor que efectivamente deba abonar el suscriptor al momento de integrar las cuotas incrementará el valor de la prima.
Las acciones correspondientes a esta emisión gozarán de dividendos y tendrán derecho a toda otra distribución que pudiere corresponderles a partir del Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1986.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: 1) El Libro de Registro de Acciones nominativas, no endosables, de Electroclor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, no es llevado por la Sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7.612 del 8|4|86). De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y Resolución Nº 102|86 de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 20.643, únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas, no endosables (Ley 23.299 y Decreto P.E.N. Nº 83|86.
3) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 19 de marzo de 1987, a las 16 horas, vencerá el plazo para depositar en término las acciones y|o certificados de depósito para asistir a la asamblea.
Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Paseo Colón 285, 5º piso, Oficina 501, Buenos Aires.
4) Se deja constancia de que la Asamblea no se realiza en la sede social.
El Directorio
₳ 145,75 e. 9,3 Nº 15.804 v. 13 3 87

"F"

FRIGORIFICO ALBERDI S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1987, a las 11 horas, en su sede calle Rivadavia 6003, Dpto. 11, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios cerrados los 30 de setiembre de 1984, 1985 y 1986.
2º Consideración por los atrasos de los ejercicios anteriores.
3º Designación de directores y síndicos.
El Directorio.
₳ 27,50 e. 9|3 Nº 16.357 v. 13|3|87

FORESTADORA DEL LIMAY S.A.
CONVOCATORIA
Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de marzo de 1987, a las 9 horas, en Perú 457, piso 6º C, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones de la convocatoria fuera de término.
2º Actualización contable.
3º Documentos indicados en el artículo 234, de la Ley 19.550, para el ejercicio al 30|6|1986.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
₳ 14,85 e. 6|3 Nº 16.300 v. 10|3|87

FABRICA DE PAPELES PINTADOS S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la Fábrica de Papeles Pintados S.A.I.C.F. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1987 a las 18.30 horas en el local de la misma, Labardén 465|85, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las razones de la convocatoria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º Elección de Directorio y Sindicatura.
El Directorio.
₳ 30,25 e. 5|3 Nº 16.173 v. 11|3|87

"H"

HERMANOS FERREYRA BASSO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro I.G.J. Nº 27.197
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo de 1987 a las 13 hs. a celebrarse en su sede social de la calle Sarmiento 680, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración y aprobación de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1986.
3º Aprobación de la actuación de los señores directores y fijación de su retribución.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º Renuncia del Directorio anterior y designación de las nuevas autoridades.
El Directorio.
En cumplimiento del art. 237 Ley Nº 19.550, la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria, si ello es necesario por razones de quórum, a las 19 hs. del día 24 de marzo de 1987, en su sede social de la calle Sarmiento 680, 1º A, Capital Federal, en cumplimiento de los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 y del estatuto.
₳ 68,75 e. 4|3 Nº 16.036 v. 10|3|87

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos se convoca a los señores delegados a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de marzo de 1987 a las 19.30 horas en la Iglesia "Boca" sita en la calle Irala 349, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1986.
2º Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y 21.525.
3º Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
₳ 23,10 e. 4|3 Nº 15.952 v. 10|3|87

"L"

LACTERIA SUIZA S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1987 a las 10 horas en Martín Rodríguez 444, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación del contrato social, prescindencia de la Sindicatura.
El Directorio.
₳ 22 e. 4|3 Nº 15.982 v. 10|3|87

LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1987 a las 16 horas en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle 1601, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Integración del Consejo de Vigilancia.
3º Aceptación de la o las renuncias de los miembros del Directorio que sean presentadas con anterioridad a esta Asamblea. Revisión del número de directores de la sociedad y en su caso designación del o de los nuevos directores que reemplacen a los salientes.
El Directorio.
₳ 44 e. 4|3 Nº 16.020 v. 10|3|87

LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1987 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle 1601, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Estado económico - financiero de la empresa.
El Directorio.
₳ 30,25 e. 4|3 Nº 16.022 v. 10|3|87

"M"

MARDILAN TEXTIL S.A.
Registro Nº 85.365
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria, a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de marzo de 1987 a las 19 horas, en la sede social de la calle Senillosa 23, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Inventario y Anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad, finalizado al 30 de noviembre de 1986.
2º Autorización de la asamblea para exceder los porcentajes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º Distribución de las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
₳ 33 e. 9|3 Nº 16.327 v. 13|3|87

"P"

PAPEL DEL TUCUMAN S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1987 a las 11 hs., en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de Capital - Emisión de acciones.
3º Reforma del Estatuto Social.
El Directorio.
₳ 27,50 e. 9|3 Nº 16.522 v. 13|3|87

PAPEL DEL TUCUMAN S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones clase A ordinarias de cinco votos (artículo 250 Ley 19.550) para el día 13 de marzo de 1987 a las 12 horas, en Avda. L. N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Ratificación de las resoluciones que adopte la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 13 de marzo de 1987 en cuanto corresponda.
El Directorio.
₳ 30,25 e. 9|3 Nº 16.523 v. 13|3|87

PAPEL DEL TUCUMAN S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones clase B ordinarias de un voto (artículo 250 Ley 19.550) para el día 13 de marzo de 1987 a las 12.30 hs., en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Ratificación de las resoluciones que adopte la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 13 de marzo de 1987 en cuanto corresponda.
El Directorio.
₳ 30,25 e. 9|3 Nº 16.524 v. 13|3|87

PLUSH SAN MARTIN S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1987, a las 8 horas, en Montevideo 496, 4º piso, oficina 42, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Revalúo Ley 19.742 y su destino.
2º Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|86.
3º Resultado del Ejercicio y su destino.
4º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones referentes al depósito de las acciones (Art. 238, Ley 19.550).
₳ 44.— e. 6|3 Nº 16.303 v. 12|3|87

PAINCAO S.A.
Expte. 55.166 I.G.J.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|3|1987, a las 19 horas en Suipacha 670, piso 10, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital social y delegación en el Directorio para emitir nuevas acciones, art. 188 Ley 19.550.
Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550.
El Directorio.
₳ 24,75 e. 5|3 Nº 14.211 v. 11|3|87

"S"

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.111
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Safac Sociedad Anónima a Asamblea

Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1987, a las 16.30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración y aprobación de los balances de fusión practicados por Safac S.A. y Quilmes Inmobiliaria S.A. I. y F., del balance consolidado, del informe del síndico y del compromiso previo de fusión, al cual están incorporados los balances especiales, firmados por las autoridades de ambas sociedades el día 25 de febrero de 1987, todo conforme lo prescribe el art. 83 de la Ley 19.550.

3º Aprobación del procedimiento establecido por las autoridades de ambas sociedades para concretar la fusión, y de las razones que hacen innecesario el aumento de capital de Safac Sociedad Anónima con motivo de dicho acto.

4º Autorización a las autoridades de Safac S.A. para ejecutar los actos necesarios para la inscripción y aceptar las modificaciones que sean necesarias.

El Directorio.

A 60,50 e. 9 3 Nº 16.391 v. 13|3|87

SAN ANSELMO
S.A.
Número de Registro de la Inspección General de Justicia: 65.138

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 1987, en Primera y Segunda Convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en la sede de Maipú 374, 8º piso B, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del o de los accionistas para firmar el Acta.

2º Fijación del número de directores titulares, ratificación de la designación efectuada por el síndico y elección de nuevos directores en su caso.

El Directorio.

A 27,50 e. 9|3 Nº 15.670 v. 13|3|87

SAN ANSELMO
S.A.
Número de Registro en la Inspección de Justicia: 65.138

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 1987, en Primera y Segunda Convocatoria a las 14 y 15 hs. respectivamente, en la sede de Maipú 374, 8º piso B, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del o de los accionistas para firmar el Acta.

2º Ratificación del aumento de capital dispuesto por Asamblea General de Accionistas de fecha 11|6|1986.

El Directorio.

A 30,25 e. 9 3 Nº 15.659 v. 13|3|87

SEVERO A. PEREZ Y ASOCIADOS
S.A.
Registro Nº 46.952

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1987 a las 18 hs., en Bartolomé Mitre 1773, 7º "704", Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.

y su destino.

3º Designación de síndicos titular y suplente por el período de un año.

4º Causas por las que no se convoca dentro de los plazos previstos por la ley.

El Directorio.

A 33 e. 9|3 Nº 16.481 v. 13|3|87

"T"

TRANSPORTES 12 DE OCTUBRE
S.A.
Registro Nº 16.128

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1987, a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones que determinaron la convocatoria fuera de los términos legales.

2º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|86. Aprobación de la gestión del Directorio.

3º Destino de los resultados acumulados al 31|7|86.

4º Aprobación de honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia.

5º Elección de Directores.

6º Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

7º Consideración de las acciones Art. 220, inciso 3º, Ley 19.550.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 52,25 e. 6 3 Nº 16.203 v. 12 3|87

"V"

VALAM
S.A.I.C.

1ra. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. Convocatoria para el 25 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 740, 8 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento de Capital por suscripción de acciones. Fijación del monto y la forma de pago.

3º Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.

El Síndico.

A 30,25 e. 6 3 Nº 16.314 v. 12|3|87

VENTAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de Ventas Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1987 a las nueve (9) horas en el local de la calle Montevideo 496, piso 5º, Of. 56, Escribanía Jaime Luis Villarino, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

2º Consideración de lo actuado por el Administrador Provisional designado por la Asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1986.

3º Aumento del capital social y reforma del contrato social adecuándolo a la Ley 19.550.

4º Designación de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización acorde con lo que se resuelva en el punto precedente.

5º Opción por el socio comanditado removido de la administración, titular del uno por ciento (1%) del capital social, del derecho de retirarse de la sociedad manifestándolo expresamente, o transformarse en comanditario.

El Administrador Provisional

Nota: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 (Ley 22.903) ante el mencionado escribano Jaime Luis Villarino, en el domicilio de la calle Montevideo 496, piso 5º, of. 56 en el horario de 15 a 18 horas, quien fuera debidamente facultado (acta constitutiva art. 10).

A 71,50 e. 5 3 Nº 16.159 v. 11 3 87

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ricardo Alberto Núñez avisa que transfiere el local de confitería, bar y espectáculos con sus instalaciones sito en AVENIDA NAZCA 2204 a Enrique José Guida. — Reclamos de ley en Tucumán 3841, 1º piso, "D".

A 11 e. 9|3 Nº 16.458 v. 13|3|87

Abraham, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, tercer piso de Capital Federal, avisa que Yiuben Conde More y Amancio Varela Jorge, vende libre de toda deuda y|o gravamen el negocio de hotel (sin servicio de comidas), expediente Nº 17.212|85 denominado San Remo, sito en Capital Federal, AVENIDA DIRECTORIO 2449, a José María Ibarzábal y Mabel Alicia Ibarzábal de Perotti. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, dentro del término en nuestras oficinas.

A 27,50 e. 6 3 Nº 16.304 v. 12|3|87

La doctora Zulema María Hadad, abogada, avisa que José Alfredo Iglesias y Juan Vicente Sabbia, transfieren a José Alfredo Iglesias, su local, sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3418, que funciona en carácter de depósito y venta por mayor y menor de productos alimenticios. — Expediente de habilitación número 173.781|76. — Reclamos de ley, en el mismo.

A 16,50 e. 6|3 Nº 16.190 v. 12|3|87

Abraham, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, tercer piso de Capital Federal, avisa que la razón social Rancho Aparte S.A., vende libre de toda deuda y|o gravámen el negocio de hotel (sin servicios de comidas), expediente carpeta Nº 7.610|SSIG|82, denominado Pinot, sito en la AVENIDA DIAZ VELEZ 5069|73 de Capital Federal, a Noemí Varela de Frontero. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término en nuestras oficinas.

A 24,75 e. 6|3 Nº 16.303 v. 12|3|87

María Teresita Camaño, abogada, avisa que los señores Gerardo Guillermo Birkenfeld y Horacio Ricardo Joost Newbery venden libre de toda deuda el fondo de comercio de Agencia de Pasajes, de su propiedad, denominada "Check In" con domicilio en AVDA. BELGRANO 615, piso 1º, Oficina C de Capital Federal. Reclamos de ley: Juncal 1115, 5º piso, Oficina 11, Capital Federal. Teléfono Nº 41-3675|3272.

A 16,50 — e. 5|3 Nº 16.119 v. 11|3 87

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado; con oficinas en Avda. Rivadavia 2241, Capital Federal, avisa que Jesús Pose Bouzas vende a Antonio Rodolfo Pérez el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en la calle AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 3629|31, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 16,50 — e. 5|3 Nº 16.092 v. 11|3|87

Jorge M. Gardonio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 4º, Ofic. B, Capital, teléfono 38-1751, avisa que con su intervención el señor Salustiano Marcote transfiere en venta a los señores: Carlos Alvarez y José Benito Fernández, su negocio de restaurante café bar, despacho de bebidas; elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, churros postres, flanes y helados (sin elaboración), Expte. Nº 16.096 85, denominado "San Martín", sito en esta ciudad, AVENIDA SAN MARTIN 1570: libre de toda deuda y/o gravámenes y sin personal Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones de ley en mis oficinas.

A 30,25 e. 4|3 Nº 16.043 v. 10 3 87

"B"

Jesús Rodríguez Vázquez, Martillero Público, con oficinas en la calle Uruguay 229, 4º piso, oficina 18, T.E. 49-7911, Capital, avisa que las señoras Luisa Paz de Carballal y Felicidad Bran de Busto, venden a la señora María Schmidt de Sánchez su negocio de hotel habilitado por Expediente Municipal 47071|66, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 2094; 4º piso, de esta Capital Federal, libre de todo pasivo. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de Ley 11.867 en término, en mis oficinas.

A 22.— e. 6|3 Nº 16.234 v. 12|3|87

Se comunica que el Sr. Ricardo Plácido Rapisardi transfiere su comercio, denominado Parlamento, que funciona como casa de té, bar y confitería, sito en la calle BERMUDEZ 1898, Capital Federal, a los señores Juan Carlos Bogado, Santiago Domingo Carregal Furelos, Walter René Sanabria Figueredo y Ramón Enrique Díaz. — Domicilio de oposiciones el indicado precedentemente.

A 19,25 e. 6|3 Nº 16.208 v. 12|3|87

"C"

Se comunica que Juan y Alberto Loizzo, venden, ceden y transfieren su comercio sito en CORRALES 3081, que tiene como rubro: ferretería y bazar, habilitado por expediente 97.096-970 a Alberto Loizzo, libre de toda deuda y/o gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo local.

A 16,50 e. 6|3 Nº 16.195 v. 12|3 87

"CH"

Bariel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con oficina en la calle Paraná 140, piso 1º, oficina 17|18, Capital avisa que por fallecimiento de Gumersindo Capelo Otero según sucesión que se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, sus herederos: sus hijos Carmen Dolores, Inés, Lino José, Dolores y José Capelo Alvela y su cónyuge María Alvela Tuñas vende su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle CHACABUCO 618, Capital, al señor Roque Mario Segobia, libre de toda deuda y/o gravámenes, domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

A 33 e. 4|3 Nº 15.946 v. 10|3 87

"E"

Roberto Eduardo Calabrese transfiere a Lilia Azucena Narvarte de Broithinot el fondo de comercio: Comercio minorista: Despacho de pan, facturas, masas, galletitas, bombones, venta de productos alimenticios envasados en su envase original, bebidas envasadas en general, ubicado en EMILIO LAMARCA 27 P.B., Capital Federal, reclamos de ley mismo negocio.

A 19,25 e. 4|3 Nº 15.973 v. 10|3|87

"F"

María del C. D. de Gebauer, corredora; hace saber que Blanca Eva Taddio de Martino, vende a Claudia Haydeé Zuderi el fondo de comercio del negocio del ramo golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, sito en la calle FITZ ROY 2306, de Capital Federal. Reclamos de ley: Avda. Córdoba 966, 7º piso Oficina 50, Capital Federal.

A 16,50 — e. 5|3 Nº 16.160 v. 11|3|87

"G"

Simón Abdián, martillero público, matrícula Nº 1.696, comunica que el señor Oscar Guido, L.E. Nº 4.191.420, domiciliado en Gaona 2493, transfiere el fondo de comercio del local de ventas de artículos de pesca; camping; acuario; caza y afines, ubicado en esta ciudad, en calle GAONA 2499, ESQ. TERRERO Nº 1105, a favor del señor Carlos Oscar Bonthoux, L.E. Nº 4.125.189, domiciliado en Charlone 1757 de ésta. Oposiciones de ley: Martillero Simón Abdián, Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1060, de Capital Federal.

A 22,- — e. 5|3 Nº 16.181 v. 11|3|87

"L"

Roberto Arévalo; martillero público, avisa que Juan Carlos Domínguez vende a María de los Angeles Gómez, Agencia de Turismo "Florence Tour", calle LAVALLE 1125, 6º 14, Capital Federal. — Reclamos de ley: Avda. Pueyrredón Nº 1494, 2º A, Capital.

A 11,- — e. 5|3 Nº 16.107 v. 11|3|87

"M"

Abraham, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas propias en Avenida de Mayo 950, tercer piso de Capital Federal, avisa que Ricardo Francisco Stefanack y Carlos Edgardo Turrielle García, venden libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de hotel (sin servicio de comidas) - 200023, expediente Nº 9658|83, sito en la calle MORENO 2091, de Capital Federal, a Huei Lan Chen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, dentro del término en nuestras oficinas.

A 24,75 e. 6|3 Nº 16.301 v. 12|3|87

Se avisa que el señor Mario Augusto Denari transfiere el comercio minorista, venta de artículos de ferretería; herrajes, máquinas industriales; sus repuestos y accesorios, con oficina administrativa y dep. complementario, sito en MONTES DE OCA 1 ESQ. CASEROS 1307|13|22, a la señora Lemos María Elena. Reclamos de ley y domicilio legal, mismo local.

A 13,75 — e. 5|3 Nº 16.158 v. 11|3|87

Blanca Esther Cantora de Arpon y Ramón Cirilo Guanes transfieren taller de confección de ropa exterior para hombres, mujeres y niños, quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas de MORENO 1455, P.B., a Jorge Schonhaut. Reclamos de ley: Moreno 1455, Capital.

A 13,75 e. 4|3 Nº 15.985 v. 10|3|87

"N"

Rodríguez & Posz S.R.L., representada en este acto por Oscar Rubén Posz Rodríguez, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa Jorge Alberto Negro vende a Irma Nelsi Pérez de Barros su negocio del ramo de comercio minorista: Venta de productos alimenticios (202001); fiambrería, quesería (202003); bebidas envasadas (202002), sito en la calle NUÑEZ 2263, PLANTA BAJA, Capital Federal. Domicilio de partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

A 19,25 e. 4|3 Nº 15.993 v. 10|3|87

"P"

Fernando Adolfo Cichero, avisa por el término de ley, que transfiere los derechos de explotación del taller de reparación de automotores, de soldaduras autógena y eléctrica y de chapistería y pintura (como actividad complementaria), sito en la calle PADRE MONTES CARBALLO 1520|24|28, a María Cristina Liliana Cichero. — Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

A 16,50 e. 6|3 Nº 16.313 v. 12|3|87

Se avisa que Shokichi Shimabukuro transfiere a Kum Sook Chun el negocio de taller de limpieza y planchado de ropa (con instalación a vapor) sito en PATRICIO 1531, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios partes mismo negocio.

A 11 e. 4|3 Nº 15.974 v. 10|3|87

"Q"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario, con oficina en la calle Paraná 140, 1º piso, oficinas 17|18, Capital, avisa que la señora Angela Emilia Robira vende su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle QUITO 3653, Capital, al señor Washington Godoy, libre de todas deudas y|o gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en nuestras oficinas.

₳ 22.— e. 6|3 Nº 16.191 v. 12|3|87

"R"

Carlos J. Coto Martillero y Corredor Público con oficinas en Avenida Corrientes 2312, piso 4º, "41", tel. 48-3971, informa: Que con su intervención Jaime Kreimer vende a Ugl's S.A. su negocio de Bar libre de deudas y personal sito en RIVADAVIA 1217. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

₳ 13.75 e. 9|3 Nº 16.415 v. 13|3|87

"S"

Jorge M. Gardonio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1144, piso 4º, Ofic. "B", Capital, teléfono 38-1751, avisa que con su intervención el señor José Luis Pérez Millán, transfiere en venta a los señores: Celerino Fernández y Jesús Martínez Vázquez, su negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) y quiosco; venta de cigarrillos, golosinas envasadas y todo artículo de costo reducido y de uso práctico y corriente; con oficina administrativa y depósito complementario (Expediente Nº 11.973|86), denominado "Brigada A", sito en esta Ciudad, calle SUIPACHA Nº 333; libre de todas deudas y|o gravámenes y sin personal. — Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones de Ley en mis oficinas.

₳ 33 e. 9|3 Nº 16.334 v. 13|3|87

Se comunica por el término de Ley que los señores Vicente Cosme Fuda y Cosimo Felipe Fuda, componentes de la Sociedad de Hecho, transfiere su negocio de garaje de alquiler (54 automotores: un (1) camión común, quince (15) coches normales y treinta y ocho (38) coches chicos) y taller de engrase. — Que con habilitación Municipal dictada por Expediente número 51.383-P-1960, sito en la calle SAN NICOLAS 2946|48|50 de esta Capital Federal, al señor Vicente Cosme Fuda. — Oposiciones de Ley: San Nicolás 2946|48|50, Capital Federal.

₳ 22.— e. 6|3 Nº 16.248 v. 12|3|87

"U"

Jorge M. Gardonio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 4º Ofic. B, Capital, teléfono 38-1751, avisa que con su intervención los señores: Carlos Alvarez, José Benito Fernández y Adolfo Perdiz, transfieren en venta a los señores: Manuel Pita, Manuel Liborio Salto y Manuel Antonio Díaz, su negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración), Expte. Nº 91.709|86, denominado "El Nuevo Registro", sito en esta ciudad, calle URUGUAY 767; libre de toda deuda y|o gravámenes y sin personal. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones de ley en mis oficinas.

₳ 27,50 e. 4|3 Nº 16.045 v. 10|3|87

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"C"

CERRO CASTILLO
S.A.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19 de febrero próximo pasado resolvió: Aumentar el capital social de ₳ 63.219,60 a ₳ 4.648.414,56, mediante la emisión de 458.519.496 acciones preferidas, nominativas no endosables, sin voto, con colocación a la par de Valor Nominal ₳ 0.01 cada una con derecho a dividendos a partir del 1º de diciembre de 1986 y mediante el ofrecimiento de suscripción de 458.519.496 acciones preferidas, nominativas, no endosables, sin voto de valor nominal ₳ 0.01 cada una con derecho a dividendos a partir del 1º de diciembre de 1986.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 se hace saber lo expuesto para que los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia lo hagan dentro del término de ley.

El Directorio.

₳ 21,45 e. 9|3 Nº 16.327 v. 11|3|87

"F"

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia Nac. 959

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 29|10|86 y la posterior reunión directorio del 23|12|86 la sociedad aumentó el capital social a la suma de ₳ 20.320.392 mediante la emisión de ₳ 76 en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A 5 votos y ₳ 8.353.073 en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B, 1 voto, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1986, destinadas al pago de dividendo; capitalización parcial saldo revalúo contable, Ley 19.742 y capitalización saldo revalúo contable Ley Nro. 19.742 (participación en otras sociedades), correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|86.

₳ 18,15 e. 9|3 Nº 16.394 v. 11|3|87

"L"

LA ISLETA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por escrituras de fechas 18|6|85 y las complementarias de fecha 4 de setiembre de 1986, pasadas a los folios 1065, 1657 y 1662 respectivamente del Registro Nº 84 de la Capital se elevó la resolución tomada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 28|9|84, en la que se resuelve la escisión de "La Isleta Sociedad en Comandita por Acciones" y la creación de una nueva sociedad por acciones que girará bajo la denominación de "Criapampa Sociedad Anónima", cuyo patrimonio se integrará con los bienes provenientes de la sociedad escindida. — La escisión importará la reducción de capital de la sociedad escindente en la misma proporción del capital que se transmite a la nueva sociedad, o sea en la suma de $a 500.000 y los socios recibirán acciones de "Criapampa Sociedad Anónima" por el valor correspondiente a su disminución de capital en la sociedad, escindente. — II) Se adecuan los estatutos de 'La Isleta Sociedad en Comandita por Acciones" y se da texto a "Criapampa Sociedad Anónima", siendo el tenor de los mismos el siguiente: A) Adecuación: 1º) Denominación: Con la denominación de "La Isleta Sociedad en Comandita por Acciones", continúa funcionando la sociedad que se constituyera originariamente bajo la denominación de "H. T. Harrison e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones". — En la misma invisten el doble carácter de socios comanditados y comanditarios los señores Pedro Harrisson y Miguel Jorge Harrison y de socios comanditarios los señores: Ana Joyce Dickson de Harrison y María Myfanwy Pritchard de Harrison y|o quienes en lo sucesivo sean poseedores de las acciones sociales. — 2) Domicilio: Legal y administrativo en la calle Esmeralda 561, séptimo piso, oficina 132 Capital Federal. — 3) Duración: Será hasta el día primero de diciembre del año dos mil seis. — 4) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación como propietaria, arrendataria o arrendadora de establecimientos agrícolas, frutícolas, siembras y recolección de cereales, oleaginosas, implantaciones de aplicación industrial, tambos, productos de tambo productos de chacra, cría, reproducción e invernada de ganado. — b) Forestales: Plantación, repoblación, conservación de bosques, viveros de árboles forestales, explotación y tala de bosques. — c) Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de productos primarios provenientes de la actividad agrícola ganadera, maquinarias e implementos agrícolas. — d) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse compraventa de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Capital: El capital social es de quinientos dos mil pesos argentinos. — Del mismo corresponde la suma de dos mil pesos argentinos al capital integrado en su totalidad por los socios comanditados por partes iguales y la suma de quinientos mil pesos argentinos al capital comanditario, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de cien pesos argentinos cada una, integrado en su totalidad por los socios comanditarios. — 6) Administración: Estará a cargo de los socios comanditados, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. — Las decisiones relativas a la administración social deberán contar con el acuerdo de los dos socios comanditados. — 7) Representación: Corresponde a los socios administradores indistintamente al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de cien pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. — Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — B) Estatuto de la Nueva Sociedad: 1) Denominación: Bajo la denominación de 'Criapampa Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima resultante de la escisión de "La Isleta Sociedad en Comandita por Acciones". — 2) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación como propietaria, arrendataria o arrendadora de establecimientos agrícolas, frutícolas, siembra y recolección de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial, tambos productos de tambos, productos de chacra, cría reproducción e invernada de ganado. — b) Forestales: Plantación población, conservación de bosques viveros de árboles forestales explotación y tala de bosques. — c) Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de productos primarios provenientes de la actividad agrícola ganadero. — d) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando u obtención a personas, compañías sociedades por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse compraventa de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Capital: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un valor nominal de cien pesos cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 5) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 la que podrá o no designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. — Los directores titulares y suplentes durarán en sus cargos un ejercicio, pudiendo ser elegidos indefinidamente. — El Directorio se reunirá una vez cada tres meses y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — 6) Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá el cargo por el término de un ejercicio el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. — 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 8) Domicilio: Calle Esmeralda 561, séptimo piso, oficina 132 Capital Federal. — 9) Directorio: Presidente: Miguel Jorge Harrison. — Vicepresidenta: María Myfanwy Pritchard de Harrison. — Síndicos: Titular: Héctor Osvaldo Trípodi. — Síndico Suplente: Héctor Buenaventura Codolini. — Distribución del Capital: El capital de 'Criapampa Sociedad Anónima" se distribuye entre los señores accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Jorge Harrison: 2381 acciones o sea $a 238.100; María Myfanwy Pritchard de Harrison: 119 acciones o sea $a 11.900; Ana Joyce Dickson de Harrison: 119 acciones o sea $a 11.900; Pedro Harrison: 2381 acciones o sea $a 238.100.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.

La Escribana.

₳ 212,85 e. 9|3 Nº 16.472 v. 11|3|87

"M"

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
S. A.

CAPITALIZACION POR REVALUO CONTABLE

Se comunica a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1986 y de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo del corriente año, en nuestras oficinas calle Alvarez Thomas 200, 5º piso, Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas de lunes a viernes, se procederá contra la entrega del cupón Nº 4 de las acciones actualmente en circulación (Clase A 5 votos y Clase B 1 voto) al pago del 300 por ciento en acciones ordinarias nominativas no endosables por capitalización parcial del Saldo Ley 19.742 de acuerdo a sus respectivas tenencias. Estas acciones llevarán adheridos los cupones Nros. 5 al 26 inclusive y gozarán de dividendos y demás acreencias a partir del 1º de enero de 1986. Las fracciones menores de ₳ 1.— valor nominal, serán liquidadas de acuerdo con el reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio.

₳ 24,75 e. 9|3 Nº 16.393 v. 11|3|87

SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR
Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas, celebradas el 23 de noviembre de 1978 (ratificada por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 11 de junio de 1986), se llama a la suscripción de ₳ 1.336 en acciones ordinarias de 5 votos, a integrarse totalmente en efectivo, dentro de los treinta días, contados a partir de la última publicación y en proporción a las respectivas tenencias. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten. Por las acciones suscriptas se entregarán certificados provisorios.

El Directorio

₳ 19,80 e. 9|3 Nº 16.406 v. 11|3|87

SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR
Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas, celebradas el 29 de octubre de 1979 (ratificadas por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 11 de junio de 1986), se llama a suscripción de ₳ 10,30 en acciones ordinarias de 5 votos a integrarse totalmente en efectivo dentro de los treinta días, contados a partir de la última publicación y en proporción a las respectivas tenencias. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten. Por las acciones suscriptas se entregarán certificados provisorios.

El Directorio

₳ 18,15 e. 9|3 Nº 16.407 v. 11|3|87

SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR
Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, celebrada el 8 de enero de 1980 (ratificada por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 11 de junio de 1986), se llama a la suscripción de ₳ 210 en acciones ordinarias de 5 votos a integrarse totalmente en efectivo dentro de los treinta días, contados a partir de la última publicación y en proporción a las respectivas tenencias. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten. Por las acciones suscriptas se entregarán certificados provisorios.

El Directorio

₳ 18,15 e. 9|3 Nº 16.408 v. 11|3|87

SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR
Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de accionistas, celebrada el 6 de marzo de 1984 (ratificada por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 11 de junio de 1986), se llama a la suscripción de ₳ 365 en acciones ordinarias de 5 votos, a integrarse totalmente en efectivo dentro de los treinta días, contados a partir de la última publicación y en proporción a las respectivas tenencias. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten. Por las acciones suscriptas se entregarán certificados provisorios.

El Directorio

₳ 18,15 e. 9|3 Nº 16.409 v. 11|3|87

"T"

TRANSPETROL
Socieda Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28|12|79, se resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 10.000.000, mediante la emisión de 30.000 acciones al portador, ordinarias, clase A, de 5 votos por acción y de $ 100 (Ley 18.188) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo en el mismo acto.

El Directorio.

₳ 9,90 e. 9|3 Nº 16.346 v. 11|3|87